

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 5

ACTIVO	31.12.16	31.12.15
A. <u>DISPONIBILIDADES</u>	<u>36,760,257</u>	<u>19,919,702</u>
. Efectivo	8,564,663	5,791,505
. Entidades Financieras y Corresponsales	28,195,594	14,128,197
. B.C.R.A.	27,996,761	13,728,734
. Otras del País	35,730	22,223
. Del exterior	163,103	377,240
B. <u>TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")</u>	<u>42,586,383</u>	<u>17,121,765</u>
. Tenencias registradas a valor razonable de mercado	1,472,231	1,016,960
. Tenencias registradas a costo mas rendimiento	5,157,921	6,980,433
. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	35,625,966	8,893,986
. Inversiones en Títulos Privados con Cotización (Provisiones - Anexo "J")	331,866 (1,601)	230,565 (179)
C. <u>PRESTAMOS</u>	<u>102,311,902</u>	<u>85,626,200</u>
. Al Sector Público no Financiero (Anexos "B","C" y "D")	8,041,082	11,163,428
. Al Sector Financiero (Anexos "B","C" y "D")	278,580	7,019
. Otras Financiaciones a entidades financieras locales	277,295	7,019
. Intereses y Diferencia de Cotización devengada a cobrar	1,285	-
. Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior (Anexos "B", "C", "D" y "N")	96,627,117	76,231,859
. Adelantos	5,206,993	3,290,289
. Documentos	32,589,265	29,430,169
. Hipotecarios	3,824,549	3,267,312
. Prendarios	1,336,224	7,614
. Personales	30,238,827	22,900,067
. Tarjetas de Crédito	16,367,216	13,514,016
. Otros	5,939,518	3,039,860
. Intereses, Ajustes, y Diferencias de Cotización devengados a cobrar (Cobros no aplicados)	1,313,188 (24,416)	1,024,927 (14,873)
. (Intereses documentados)	(164,247)	(227,522)
(Provisiones - Anexo "J")	(2,634,877)	(1,776,106)
D. <u>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	<u>18,748,336</u>	<u>10,320,136</u>
. Banco Central de la República Argentina	2,944,267	1,470,159
. Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	7,650,365	673,924
. Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	80,284	2,244
. Obligaciones Negociables - Sin Cotización (Anexos "B", "C" y "D")	90,027	105,278
. Saldos pend. de liq de op. a término sin entrega del activo subyacente	311	8,481
. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	57,675	388,071
. Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C", "D" y "N")	7,935,438	7,685,132
. Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	555	493
(Provisiones - Anexo "J")	(10,586)	(13,646)

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 5

ACTIVO	31.12.16	31.12.15
<u>E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIEROS</u>	<u>20,782</u>	<u>46,653</u>
. Creditos por arrendamientos financieros (Anexo "B", "C" y "D")	21,739	47,315
. Intereses y Ajustes devengados a cobrar (Anexo "B", "C" y "D")	1,489	1,764
(Previsiones - Anexo "J")	(2,446)	(2,426)
<u>F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</u>	<u>354,373</u>	<u>472,747</u>
. En Entidades Financieras (Anexos "E" y "N")	127,293	104,443
. Otras (Anexos "E", "N" y Nota 21.1)	227,205	368,421
(Previsiones - Anexo "J")	(125)	(117)
<u>G. CREDITOS DIVERSOS</u>	<u>6,470,942</u>	<u>3,336,265</u>
. Deudores por Venta de Bienes (Anexos "B", "C" y "D")	34	46
. Otros (Nota 21.2)	6,740,756	3,458,688
. Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	7,649	8,571
(Previsiones - Anexo "J")	(277,497)	(131,040)
<u>H. BIENES DE USO (Anexo "F")</u>	<u>1,366,829</u>	<u>1,213,581</u>
<u>I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")</u>	<u>95,651</u>	<u>133,836</u>
<u>J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")</u>	<u>212,645</u>	<u>184,049</u>
. Gastos de Organización y Desarrollo	212,645	184,049
<u>K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</u>	<u>34,296</u>	<u>25,553</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>208,962,396</u>	<u>138,400,487</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31.12.16 Y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 3 de 5

PASIVO	31.12.16	31.12.15
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")	<u>180,325,335</u>	<u>122,045,624</u>
. Sector Público no Financiero	47,209,132	21,314,497
. Sector Financiero	239,746	217,201
. Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	132,876,457	100,513,926
. Cuentas Corrientes	19,329,891	14,401,600
. Cajas de Ahorros	48,250,509	29,812,921
. Plazos Fijos	58,827,448	53,024,328
. Cuentas de Inversiones	13,474	1,007,554
. Otros	5,728,124	1,280,746
. Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	727,011	986,777
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>14,679,446</u>	<u>5,623,708</u>
. Banco Central de la República Argentina (Anexo "I")	151,213	232,277
. Otros	151,213	232,277
. Bancos y Organismos Internacionales (Anexo "I")	331,121	188,420
. Obligaciones Negociables no Subordinadas (Anexo "I")	410,433	-
. Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	80,347	1,803
. Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	8,571,311	814,306
. Otras (Anexo "I" y Nota 21.3)	5,069,803	4,344,381
. Intereses, ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar (Anexo "I")	65,218	42,521
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	<u>987,217</u>	<u>914,748</u>
. Otras (Nota 21.4)	987,217	914,748
O. PREVISIONES (Anexo "J")	<u>799,314</u>	<u>686,462</u>
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	<u>22,241</u>	<u>25,923</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>196,813,553</u>	<u>129,296,465</u>
PATRIMONIO NETO (según Estado de Evolución)	<u>12,148,843</u>	<u>9,104,022</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO</u>	<u>208,962,396</u>	<u>138,400,487</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31.12.16 Y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 4 de 5

Cuentas de Orden	31.12.16	31.12.15
DEUDORAS		
<u>CONTINGENTES</u>	<u>70,118,769</u>	<u>56,009,508</u>
. Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	47,869	21,802
. Garantías Recibidas	67,859,955	53,639,975
. Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	17,703	137,703
. Cuentas Contingentes deudoras por contra	2,193,242	2,210,028
<u>DE CONTROL</u>	<u>59,375,794</u>	<u>23,852,076</u>
. Créditos Clasificados Irrecuperables	3,520,051	2,964,906
. Otras (Nota 21.5)	54,945,824	19,987,806
. Cuentas de Control deudoras por contra	909,919	899,364
<u>DE DERIVADOS</u>	<u>71,640</u>	<u>829,213</u>
. Valor " nocional " de opciones de compra tomadas	71,640	598,563
. Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Anexo "O" y Nota 14)	-	115,325
. Cuentas de Derivados deudoras por contra (Anexo "O" y Nota 14)	-	115,325
<u>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</u>	<u>4,708,024</u>	<u>3,535,193</u>
. Fondos en Fideicomiso (Nota 12)	4,708,024	3,535,193
<u>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	<u>134,274,227</u>	<u>84,225,990</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 5 de 5

Cuentas de Orden	31.12.16	31.12.15
ACREEDORAS		
<u>CONTINGENTES</u>	<u>70,118,769</u>	<u>56,009,508</u>
. Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	716,521	572,248
. Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	192,081	446,830
. Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C", y "D")	829,015	737,683
. Otras Garantías Otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	8,264	5,592
. Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C", y "D")	447,361	327,675
. Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	120,000
. Cuentas Contingentes acreedoras por contra	67,925,527	53,799,480
<u>DE CONTROL</u>	<u>59,375,794</u>	<u>23,852,076</u>
. Valores por Acreditar	689,982	542,772
. Otras	219,937	356,592
. Cuentas de Control acreedoras por contra	58,465,875	22,952,712
<u>DE DERIVADOS</u>	<u>71,640</u>	<u>829,213</u>
. Valor "nocial" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 14)	-	115,325
. Cuentas de Derivados acreedoras por contra (Anexo "O" y Nota 14)	71,640	713,888
<u>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</u>	<u>4,708,024</u>	<u>3,535,193</u>
. Cuentas de Actividad Fiduciaria acreedoras por contra (Nota 12)	4,708,024	3,535,193
<u>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</u>	<u>134,274,227</u>	<u>84,225,990</u>
<p>NOTA: - El Balance General incluye las operaciones en pesos y moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de la entidad, radicadas en el exterior.</p> <p>- Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.</p>		

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31.12.16 y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

CONCEPTOS	31.12.16	31.12.15
A. INGRESOS FINANCIEROS	<u>31,151,015</u>	<u>20,966,407</u>
. Intereses por Adelantos	527,290	253,055
. Intereses por Documentos	6,868,041	5,295,198
. Intereses por Préstamos Hipotecarios	802,939	738,361
. Intereses por Préstamos Prendarios	126,702	522
. Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	1,286,523	813,457
. Intereses por Otros Préstamos	11,910,532	9,071,793
. Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	77,637	83,321
. Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	6,496,775	3,208,455
. Resultado por Préstamos Garantizados Dec. 1387/01	272,669	184,774
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	2,005,548	1,099,584
. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda extranjera	403,281	-
. Intereses por arrendamientos financieros	7,456	13,671
. Otros	365,622	204,216
B. EGRESOS FINANCIEROS	<u>16,367,636</u>	<u>12,403,733</u>
. Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	118,829	80,211
. Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	14,976,441	10,505,431
. Intereses por otras Obligaciones por Intermediación Financiera	43,080	26,546
. Otros Intereses	402,293	185,436
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	5,252	6,783
. Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos	410,824	693,361
. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda extranjera	-	594,525
. Otros	410,917	311,440
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	<u>14,783,379</u>	<u>8,562,674</u>
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	<u>1,320,158</u>	<u>711,683</u>
D. INGRESOS POR SERVICIOS	<u>7,550,185</u>	<u>5,885,033</u>
. Vinculados con Operaciones Activas	551,854	488,231
. Vinculados con Operaciones Pasivas	754,380	678,077
. Otras Comisiones	136,735	82,692
. Otros (Nota 21.6)	6,107,216	4,636,033
E. EGRESOS POR SERVICIOS	<u>2,014,451</u>	<u>1,659,957</u>
. Comisiones	501,556	356,145
. Otros (Nota 21.7)	1,512,895	1,303,812

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31.12.16 y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

CONCEPTOS	31.12.16	31.12.15
<u>F. GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	<u>14,540,939</u>	<u>10,843,646</u>
. Gastos en Personal	11,823,997	8,861,962
. Honorarios a Directores y Síndicos	34,816	24,874
. Otros Honorarios	195,143	166,183
. Propaganda y Publicidad	194,073	196,650
. Impuestos	33,655	66,892
. Depreciación de Bienes de Uso (Anexo "F")	217,344	213,492
. Amortización de Gastos de Organización	54,789	50,925
. Otros Gastos Operativos	1,510,010	978,142
. Otros	477,112	284,526
<u>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	<u>4,458,016</u>	<u>1,232,421</u>
<u>G. UTILIDADES DIVERSAS</u>	<u>515,539</u>	<u>1,090,904</u>
. Intereses Punitorios	52,593	48,104
. Créditos Recuperados y Provisiones Desafectadas	251,973	897,164
. Ajustes por Cláusula CER	5	8
. Otras (Nota 21.8)	210,968	145,628
<u>H. PERDIDAS DIVERSAS</u>	<u>1,803,030</u>	<u>1,094,491</u>
. Resultado por Participaciones Permanentes	83,273	490,713
. Intereses Punitorios y Cargos a favor del B.C.R.A.	280	21
. Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y por otras Provisiones	286,622	344,263
. Amortización de Diferencias por Resoluciones Judiciales	18,800	18,159
. Depreciación y pérdidas por Bienes Diversos	1,002	1,755
. Otras (Nota 21.9)	1,413,053	239,580
<u>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</u>	<u>3,170,525</u>	<u>1,228,834</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los ejercicios terminados el 31.12.16 y 31.12.15

Hoja 1 de 1

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31.12.16	TOTAL 31.12.15
			LEGAL	OTRAS			
1 Saldos al Comienzo del Ejercicio reexpresados	1,250,000	1,143,234	1,296,033	4,201,925	1,212,830	9,104,022	7,891,187
2 Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	(125,702)	(125,702)	(16,004)
3 Subtotal	<u>1,250,000</u>	<u>1,143,234</u>	<u>1,296,033</u>	<u>4,201,925</u>	<u>1,087,128</u>	<u>8,978,320</u>	<u>7,875,183</u>
4 Distribución de resultados no asignados aprobados por Resolución del Directorio N° 111/16 del 18.02.2016							
- Reserva Legal	-	-	242,565	-	(242,565)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	970,263	(970,263)	-	-
5 Otros Movimientos	-	-	-	-	(2)	(2)	5
6 Resultado Neto del Ejercicio	-	-	-	-	3,170,525	3,170,525	1,228,834
7 Saldos al Cierre del Ejercicio	<u>1,250,000</u>	<u>1,143,234</u>	<u>1,538,598</u>	<u>5,172,188</u>	<u>3,044,823</u>	<u>12,148,843</u>	<u>9,104,022</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

	31.12.16	31.12.15
<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	19,919,702	14,557,017
Efectivo al cierre del ejercicio	36,760,257	19,919,702
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	16,840,555	5,362,685
<u>Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(17,398,041)	307,722
- Préstamos	(14,773,329)	(24,568,638)
- al Sector Financiero	(270,276)	(6,972)
- al Sector Público no Financiero	4,538,387	(1,349,897)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(19,041,440)	(23,211,769)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(7,530,313)	2,828,377
- Créditos por Arrendamientos Financieros	25,576	38,212
- Depósitos	53,110,322	25,966,389
- al Sector Financiero	22,545	24,360
- al Sector Público no Financiero	26,014,645	(2,103,077)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	27,073,132	28,045,106
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	90,361	786,052
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	90,361	786,052
- Cobros vinculados con Ingresos por servicios	7,547,678	5,878,136
- Pagos vinculados con Egresos por servicios	(2,040,432)	(1,659,957)
- Gastos de administración pagados	(14,248,246)	(10,201,611)
- Pago de gastos de Organización y Desarrollo	(85,316)	(56,575)
- Cobros netos por intereses punitivos	52,593	48,104
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(20,602)	(49,869)
- Cobros de dividendos de otras sociedades	57,988	12,365
- Otros Pagos / Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(1,148,984)	132,447
- Cobros netos por otras actividades operativas	12,754,700	6,719,226
. (Aumento) / Disminución neta de Otros Activos	(6,391)	24,283
. Aumento / (Disminución) neta de Otros Pasivos	342,524	(123,860)
. Ingresos financieros cobrados	29,143,266	18,302,295
. Egresos financieros pagados	(16,724,699)	(11,483,492)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	16,393,955	6,180,380

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

	31.12.16	31.12.15
<u>Actividades de inversión</u>		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(367,752)	(535,500)
- Cobros / (Pagos) netos por Bienes Diversos	37,183	(17,218)
- Otros Cobros por actividades de inversión	3,102	126
. Otros Cobros	3,102	126
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	<u>(327,467)</u>	<u>(552,592)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	(81,064)	16,527
. Otros	(81,064)	16,527
- Bancos y Organismos Internacionales	(69,434)	(138,662)
- Otros Pagos por actividades de financiación	(3,190,014)	(3,395,217)
. Aumento neto de Créditos Diversos	(3,122,297)	(3,433,241)
. (Disminución) / Aumento neto de Obligaciones Diversas	(67,717)	38,024
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</u>	<u>(3,340,512)</u>	<u>(3,517,352)</u>
<u>Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (Incluyendo intereses y Resultado Monetario)</u>	<u>4,114,579</u>	<u>3,252,249</u>
<u>Aumento neto del efectivo</u>	<u>16,840,555</u>	<u>5,362,685</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. Carácter Institucional de la Entidad - Contexto Económico Argentino y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco - Bases de presentación de los Estados Contables.

Carácter Institucional de la Entidad.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires es una Institución autárquica de derecho público, con origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los artículos 31 y 104, actualmente ratificados bajo los artículos 31 y 121 del texto de la Constitución Nacional modificado en el año 1994.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad – Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

Contexto Económico y su Impacto sobre la Posición Económico - Financiera del Banco.

De acuerdo a su más reciente publicación sobre Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés), el Fondo Monetario Internacional (FMI) mantuvo su proyección de crecimiento mundial para 2016 en 3,1%; asimismo, las perspectivas para 2017 y 2018 se mantuvieron inalteradas en 3,4% y 3,6%, respectivamente, aunque al interior de los principales bloques económicos se registraron algunos cambios. Las perspectivas para las economías avanzadas mejoraron en 0,1 p.p. para 2017 (1,9%) y en 0,2 p.p. para 2018 (2%), gracias al fortalecimiento de la actividad durante el segundo semestre de 2016 y al estímulo fiscal previsto en Estados Unidos. En cuanto a los mercados emergentes y en desarrollo, las perspectivas de crecimiento se recortaron en 0,1 p.p. para 2017 (4,5%) y se mantuvieron inalteradas para 2018 (4,8%), dado que, en términos generales, las condiciones financieras son menos favorables.

En las principales economías desarrolladas destacan la revisión al alza en el crecimiento de Estados Unidos. Para el FMI los estímulos fiscales de la nueva administración de Donald Trump llevarán el crecimiento a 2,3% en 2017 y a 2,5% en 2018. También se revisaron al alza las proyecciones de crecimiento de 2017 para la zona del euro (1,6%), de la mano de Alemania (1,5%) y España (2,3%); para Japón (0,8%) y para el Reino Unido (1,5%). En cuanto a los mercados emergentes y en desarrollo, en 2017 se espera un mayor dinamismo que en la medición previa en China (6,5%), mientras que la previsión de crecimiento de India (7,2%) y de América Latina y el Caribe (1,2%) se recortó, en este último caso debido a la menor perspectiva de expansión de Brasil (0,2%) y de México (1,7%).

Durante el segundo semestre 2016 la actividad en Estados Unidos mejoró considerablemente, previéndose que dicho año cierre con una expansión de 1,6%, mientras que en otras economías avanzadas, como por ejemplo la zona del euro (1,7% para 2016), el producto continúa por debajo de su nivel potencial. Al respecto, las cifras preliminares del crecimiento durante el tercer trimestre de 2016 fueron más alentadoras de lo previsto en algunas economías como España (3,2%) y el Reino Unido (2%), cuya demanda interna resistió mejor de lo esperado el Brexit. El panorama de las economías de mercados emergentes y en desarrollo (4,1%) sigue siendo más diverso. La tasa de crecimiento de China (6,7%) superó ligeramente las expectativas de 2016 gracias a una política ininterrumpida de estímulo, pero la actividad fue más débil de lo esperado en algunos países de América Latina (-0,7%) que están atravesando una recesión, como Argentina y Brasil.

Para 2017 se prevé que las condiciones externas para Argentina se mantengan en terreno neutral, aunque todavía existe mucha incertidumbre. La tendencia firme que venían mostrando los principales sectores manufactureros de Brasil se interrumpió en agosto del año pasado, de modo que se prevé un cierre de 2016 de -3,5% en la actividad en general, no obstante, para 2017 el FMI proyecta una variación del PIB de 0,2%, que daría por finalizado el período recesivo iniciado en 2015. Asimismo, persistiría como factor pujante la liquidez mundial, pese a que se avizora una política monetaria menos laxa en Estados Unidos para hacer frente a la posible presión inflacionaria de los estímulos de Trump. Por su parte, el FMI estima una expansión del precio del petróleo para 2017 de 19,9% y para el resto de las materias primas de 2,1%, lo cual

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

implicaría una baja de los términos del intercambio. Adicionalmente, las perspectivas sobre la dinámica del comercio global se tornaron más pesimistas. El FMI espera que en 2017 el comercio crezca 3,8% y los números previstos continúan siendo desalentadores a nivel mundial, además de poseer muchos riesgos a la baja de concretarse las políticas proteccionistas del nuevo presidente de Estados Unidos y la relación comercial que se cree en el escenario post Brexit.

A nivel de la actividad local, la economía no logró tomar empuje en el tercer trimestre del año, de acuerdo a los últimos datos conocidos sobre el PIB. No obstante, a pesar de continuar en recesión, la merma de la actividad mostró que va cediendo tras cuatro períodos consecutivos de contracciones trimestrales y que es factible que vuelva la expansión prontamente.

El INDEC publicó los resultados de la actividad económica del tercer trimestre de 2016, verificándose un declive de la economía. Según los datos publicados, la actividad económica cayó 0,2% sin estacionalidad en el tercer trimestre del año con relación al trimestre anterior, constituyéndose en la menor baja de los últimos cuatro trimestres. Con este registro, la economía local exhibió un descenso de 3,8% interanual (i.a.) en el tercer trimestre, acumulando una merma de 2,4% i.a. en lo transcurrido del año.

En el tercer trimestre del año la demanda acentuó su caída en términos interanuales, como consecuencia del menor gasto de los hogares y el mayor retroceso de la inversión. Dentro del consumo, la caída de la confianza y el incremento de la incertidumbre provocaron una retracción del gasto de los hogares, mientras que el cambio de la política fiscal permitió que el consumo público volviera a crecer. Asimismo, se duplicó el ritmo de caída de la inversión, provocado por el menor desembolso en la compra de bienes de capital, dado que el gasto en construcción recortó su caída. Tampoco fue favorable la demanda externa que impactó negativamente en las exportaciones.

El mayor impacto de la caída de la absorción interna respondió a la oferta importada que cayó en cantidades, tras sostener un crecimiento atípico para una recesión en la primera mitad del año. Ello se debió a que las empresas finalizaron el proceso de recomposición de stocks de productos importados, tras la liberación de las órdenes de compra de diciembre del año pasado.

Por su parte, el descenso de la producción de bienes y servicios nacionales fue similar al del trimestre previo. A nivel de segmentos, el comportamiento habría sido contrapuesto con una menor caída en la producción de los bienes, a partir del recorte de la pérdida del agro y de la construcción. En tanto, la provisión de servicios registró una mayor contracción por el descenso de la comercialización, de las actividades inmobiliarias y empresariales y de la intermediación financiera.

Distinto sería lo que sucedería en el último trimestre del año, cuando algunos indicadores comienzan a registrar mejoras. En particular, el indicador líder de la actividad global ha registrado un avance en el último mes, aunque aún sin confirmar la salida de la recesión. También ha sido favorable el desempeño de la confianza de los consumidores y la suba, en términos reales, de la demanda de crédito al consumo.

Hacia adelante, se prevé que los efectos de la corrección se diluyan, volviendo la economía probablemente a crecer en los últimos meses del año. De acuerdo a las proyecciones difundidas por el último Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del B.C.R.A., el PIB en 2016 finalizaría con una contracción de 2,3%, mientras que en 2017 se prevé el fortalecimiento de la actividad que registraría un incremento de 3,0% anual.

La inflación siguió cediendo, mostrando los precios en diciembre un ritmo de crecimiento bajista en las distintas mediciones oficiales y cerrando un segundo semestre con una importante desaceleración. Sin embargo, la inflación núcleo mantuvo el ritmo de los meses previos, por encima de lo previsto por el mercado y lo esperado por las autoridades monetarias, mostrando lo desafiante que es el control de los precios.

En el año, la inflación se ubicó entre 35% y 41% en distintos indicadores del país, según el atraso de las tarifas de los servicios públicos. No obstante, al dividir el año en dos periodos; en el primer semestre el aumento de los precios fue de 29,2% i.a. en CABA, mientras que en la segunda mitad la inflación fue de 9,2% respecto a similar lapso de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente, las expectativas de precios registraron un ajuste a la baja. En particular, según el REM se prevé que el incremento de los precios en 2017 sería de sólo 21% interanual según los analistas consultados. Las cifras se ubican aún por encima de la meta objetivo del B.C.R.A., que se encuentra atravesando una transición hacia un régimen de metas de inflación, que rige formalmente a partir de 2017.

En cuanto al intercambio comercial de Argentina con el resto del mundo, durante octubre-noviembre de 2016 las exportaciones experimentaron un repunte de 5,5% i.a., impulsadas por el buen desempeño de los productos vinculados al sector agropecuario, que explicaron 4,4 puntos porcentuales de la evolución del bimestre. Cabe destacar que a este comportamiento se le sumó la recuperación de las ventas de productos industriales las cuales registraron una suba de 2,1% i.a. que proviene del incremento producido en el mes de noviembre (el tercer mes de 2016 con una expansión, luego de casi 3 años de caídas). Así, durante los primeros 11 meses del año, las ventas alcanzaron un monto de USD 53.132 millones, apenas por debajo del nivel alcanzado en el mismo período de 2015. Por el contrario, las compras externas registraron una baja de 1,3% i.a. en el bimestre por la contracción de los principales usos económicos vinculados a la producción industrial (bienes intermedios, de capital y sus piezas), mitigada parcialmente por la suba de las importaciones en bienes de consumo. También incide en éste resultado la reducción de los precios internacionales de la canasta de productos que se importa. El deterioro de las adquisiciones fue aún mayor cuando se analiza el desempeño de los últimos 11 meses de 2016 ya que acumularon un total de USD 51.812 millones (-7,5% i.a.). De esta forma, la balanza comercial mostró entre enero - noviembre de 2016 un saldo superavitario en torno a los USD 2.000 millones. Es útil mencionar que gran parte del superávit obtenido se explica por la mejora en los términos del intercambio que se originó como consecuencia de que el precio medio de las importaciones disminuyó más que el de las exportaciones.

Por su parte, el B.C.R.A. mantuvo como tasa de interés de política monetaria las LEBAC a 35 días de plazo (vigente hasta el 31 de diciembre de 2016), mientras que desde enero de 2017 su tasa de política monetaria pasó a ser las tasas de pasivos pasivos 7 días de plazo entre el B.C.R.A. y los bancos.

La política monetaria ha registrado un sesgo más laxo. El B.C.R.A. redujo su tasa de interés de política monetaria en 13,25 p.p. respecto de comienzos de marzo, llegando a 24,75% anual el 29 de noviembre. A partir de entonces y hasta finalizar el año 2016, el Banco Central decidió mantener invariante la tasa de política monetaria, para consolidar la desinflación y avanzar en el proceso de convergencia de las expectativas de inflación de 2017 hacia las metas anunciadas.

En este contexto, las reservas internacionales finalizaron diciembre con un saldo de US\$ 38.772 millones, aumentando USD 1.394 millones a lo largo del mes. El aumento estuvo asociado principalmente al incremento de las cuentas de Efectivo Mínimo de las entidades financieras y a la compra de dólares por parte del B.C.R.A. a los privados, relacionadas con el pago del impuesto al sinceramiento fiscal. Por su parte, es importante destacar que durante diciembre el B.C.R.A. utilizó US\$ 1.010 millones para cancelar operaciones de pase pasivo que había concertado con dos bancos internacionales a fines de julio.

Durante diciembre, la base monetaria presentó una variación de 26,6% i.a., 1,8 p.p. menor al mes previo. La expansión primaria estuvo asociada a la colocación de LEBAC (USD 84.209 millones) y a las operaciones de compra de divisas entre el Banco Central y el sector privado como del Tesoro Nacional, las cuales mostraron un crecimiento de USD 11.174 millones y USD 6.209 millones, respectivamente.

Los depósitos privados totales (\$ + USD) mostraron una suba de 19,6% i.a. en el trimestre, lo cual implicó un alza de 11,3 p.p. respecto al trimestre anterior. Dicho comportamiento se debió al importante incremento que tuvieron mayormente las colocaciones en moneda extranjera medidas en moneda local que aumentaron 74,8% (debido mayormente al sinceramiento fiscal y, en menor escala, a la colocación de dólares en los bancos por un tema impositivo), y, en menor medida, por los depósitos en pesos que se elevaron 8,8%. Por su parte, los préstamos al sector privado en pesos mostraron un suba de 9,5% en el último trimestre del año, explicada por la mejora de los préstamos prendarios (14,2%), los pagos con tarjeta de crédito (12,8%) y los préstamos personales (12,1%), los cuales crecieron por encima de la media del trimestre. Los préstamos privados totales en dólares subieron 22,2%, lo cual obedeció principalmente a los documentos a sola firma, rubro relacionado con el comercio exterior.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

1.a. Situación del Banco

La Entidad posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, identificados en los Estados Contables y anexos por aproximadamente \$ 28.958.493 y \$ 30.000.211 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. La misma se encuentra principalmente originada en reestructuraciones de deuda realizadas por el gobierno argentino y compensación de los efectos de la devaluación y pesificación asimétrica y asistencia financiera al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en los términos de los Art. 9 inciso B de la Carta Orgánica de la Entidad y a través de otras asistencias concedidas. Asimismo posee inversiones en Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina por \$ 35.625.966 y \$ 8.893.986 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Cabe destacar que mediante los Decretos 1620, 2094 y 2190 del 28 de diciembre de 2012, 1679 y 1680 del 30 de diciembre de 2013 y 1784 del 30 de diciembre de 2014, el Poder Ejecutivo Provincial aprobó la emisión de títulos destinados a cancelar anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y consolidar deuda entre la Provincia y el Banco, los cuales no fueron emitidos a la fecha.

Por último el Decreto 2100 del 30 de diciembre 2014 dispone la emisión de los bonos mencionados anteriormente con el objeto de cancelar los anticipos. Adicionalmente, el 1 de diciembre de 2015 mediante el decreto 1954, el Poder Ejecutivo aprobó la emisión de bonos con el objeto de cancelar parcialmente anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires generados durante el ejercicio 2014. Los citados Bonos no han sido emitidos a la fecha encontrándose pendiente de aprobación por el Ministerio de Economía de la Nación. (Ver Nota 20.3).

La evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Adicionalmente, como se indica en Nota 16 a los presentes Estados Contables, y dado que al 31 de diciembre de 2013 el Banco no ha podido alcanzar la totalidad de los compromisos asumidos en la Resolución 92/11, con fecha 18 de diciembre de 2014 y 4 de agosto de 2015, el Banco presentó ante el B.C.R.A. un Plan de Encuadramiento para el cuatrienio 2015 – 2018 que como se indica en la citada nota tiene por objeto lograr la auto-capitalización a través de la generación de resultados y el encuadramiento de la Entidad en las regulaciones prudenciales, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas por la Resolución 92/11 y otras facilidades adicionales.

El Banco continuó desarrollando acciones conducentes a mantener la competitividad en el mercado y a cumplir con sus funciones inherentes a banco público, acordando no solo financiaciones de acuerdo con las disposiciones del art. 24 s) de la Carta Orgánica del Banco, que dispone entre otras facultades del Directorio el otorgamiento de préstamos a personas jurídicas del sector privado, cuyo monto no supere \$ 50.000, o el cinco por ciento (5%) del Patrimonio Neto del Banco, ni otorgar préstamos a personas humanas, superiores a \$ 10.000, sino además manteniendo una amplia oferta de alternativas crediticias en condiciones muy convenientes a fin de promover la inversión, producción y empleo, en particular de las pequeñas y medianas empresas, así como diferentes facilidades para la adquisición de bienes de consumo durable para el hogar y atender erogaciones de carácter personal.

Por último, el Banco se encuentra abocado en diversos proyectos con impacto directo en el negocio, el cual pone énfasis en continuar la consolidación de los sistemas informáticos de la Entidad y profundizar la actualización tecnológica de la mano de la innovación.

1.b. Aspectos varios sobre Regímenes Informativos al B.C.R.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2014 el Banco presentó ante el B.C.R.A. un Plan de Encuadramiento para el cuatrienio 2015 – 2018 (Ver Nota 16).

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

La comunicación "A" 4093 establece como límite máximo para la relación de Activos Inmovilizados el 100% de la Responsabilidad Patrimonial Computable, la Entidad se encuentra encuadrada en el citado régimen a nivel individual y consolidado con la información presentada a diciembre de 2016.

Con fecha 20 de noviembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5834, se modificó el límite al 15% correspondiente a la presentación del régimen de Posición Global Neta de noviembre de 2015. Asimismo, dicha normativa, estableció con vigencia a partir del 30 de noviembre de 2015 el cálculo de la posición diaria con el límite del 10% sobre la Responsabilidad Patrimonial Computable, la cual fue presentada al B.C.R.A. hasta el 8 de enero de 2016, inclusive.

Por otro lado, con fecha 17 de diciembre de 2015, la Comunicación "A" 5852, dispuso que las entidades financieras debían vender su posición de Moneda Extranjera positiva, vigente al cierre de las operaciones del día 16 de diciembre de 2015 valuadas al tipo de cambio de referencia de ese día, habiendo la Entidad procedido a su posterior recompra el día 22 de diciembre de 2015. El resultado negativo de dicha operación fue de \$ 220.732.

Con fecha 8 de enero de 2016, la Comunicación "A" 5879, reemplazó la metodología de cómputo de las posiciones diarias por promedio mensual de saldos diarios.

A la fecha, la Entidad ha presentado la información, cumpliendo con las exigencias establecidas en la misma.

Con fecha 23 de junio de 2016, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5997, la cual estableció que el límite de la Posición Global Neta en Moneda Extranjera - en promedio mensual de saldos diarios convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia-, a partir del 1° de julio de 2016, no podrá superar el 15% de la Responsabilidad Patrimonial Computable o los recursos propios líquidos, ambos del mes anterior al que corresponda, lo que sea menor.

Por su parte la Comunicación "A" 6088, emitida el 27 de octubre de 2016, con vigencia por 7 meses, del 27 de octubre de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2017 ambos inclusive, si bien no produce cambios en los ponderadores para el cálculo del límite máximo de la PGC, es decir, 15% del equivalente en dólares estadounidenses de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) correspondiente a fines del mes inmediato previo al último mes para el cual ya haya operado la fecha de vencimiento para su presentación ante el BCRA, para las Entidades Financieras, sí lo hace en cuanto a su cómputo, a fin de incluir a los depósitos constituidos en el marco de la Ley 27.260 sobre Régimen de Sinceramiento Fiscal (en el punto 4. de la Com "A" 4646, modificado por la Com "A" 4814).

El límite máximo de la PGC, será aumentado en un monto equivalente en dólares estadounidenses, al 5% de la suma de lo operado por la entidad en la compra y venta de cambio con clientes en el mes calendario previo al inmediato anterior, en un 2% del total de depósitos a la vista y a plazo constituidos y pagaderos localmente en billetes en moneda extranjera, excluyendo los depósitos en custodia y los constituidos en el marco de la Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal, registrados por la entidad al cierre del mes calendario previo al inmediato anterior, y en el monto diario equivalente en dólares estadounidenses a los depósitos constituidos en moneda extranjera en el marco de la Ley 27.260 - Régimen de sinceramiento fiscal neto de los billetes en moneda extranjera remitidos por la realización de canjes y arbitrajes con el exterior, de acuerdo con la Comunicación "A" 3661 y complementarias, a partir del 1° de octubre de 2016.

En el caso de que el límite máximo calculado de acuerdo a lo establecido en los párrafos precedentes sea inferior a US\$ 8.000 más el monto diario equivalente en dólares estadounidenses que surja de los depósitos constituidos en moneda extranjera en el marco de la Ley 27.760 - Régimen de sinceramiento fiscal neto de los billetes en moneda extranjera remitidos por la realización de canjes y arbitrajes con el exterior, de acuerdo con la Comunicación "A" 3661 y su complementarias, a partir del 1° de octubre de 2016, se tomará la suma de estos dos últimos montos como límite mínimo del máximo establecido por la presente norma.

Cabe mencionar que, mediante la Comunicación "A" 4546 el B.C.R.A. estableció con vigencia a partir del 1 de julio de 2007, que la asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero por todo concepto, computada en promedio, con excepción de operaciones con el Banco Central, no podrá superar el 35% del total del activo del último día del mes anterior. En los casos en que se supere el mencionado límite, el 100% del exceso determinará un aumento equivalente en la exigencia de Capitales Mínimos por Riesgo de Crédito. Asimismo, se

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

establecen límites para la asistencia al sector público municipal y provincial, manteniendo la Entidad excesos en este último límite.

La Resolución 92/11 del B.C.R.A. disponía admitir que ciertas asistencias no se consideraran alcanzadas por el citado límite. La Entidad ha solicitado el mantenimiento de dichas franquicias y otras adicionales. (Ver Nota 16).

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el B.C.R.A. no se ha expedido sobre las solicitudes mencionadas.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5154 del B.C.R.A., las entidades financieras no podrán refinanciar u otorgar asistencia financiera al Sector Público no Financiero salvo que se destinen a Fideicomisos o Fondos Fiduciarios constituidos con fines específicos, o aquellos expresamente permitidos por el B.C.R.A..

Adicionalmente, respecto a los límites establecidos por la normativa vigente del B.C.R.A. sobre fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público no financiero, la Entidad registra excesos a dichos límites los cuales presentan tratamiento de traslados en una mayor exigencia de capitales mínimos. Como se mencionó precedentemente, cabe aclarar que la Resolución 92/11 del B.C.R.A. disponía admitir para la relación de Capitales Mínimos los defectos que se registren hasta diciembre de 2013 o hasta la fecha en que se produzca el encuadre definitivo, si ésta fuera anterior; la Entidad ha solicitado el mantenimiento de dichas franquicias y otras adicionales. Asimismo, respecto del sector privado la Entidad no registra excesos a dichos límites. (Ver Nota 16)

Con fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5694 informando a las entidades financieras que se ha dispuesto incorporar, a partir del 1 de enero de 2016, la exigencia adicional de capital mínimo igual al 1% de los activos ponderados por riesgo, que se exigirá a las entidades financieras que sean consideradas por el B.C.R.A. de "Importancia sistémica local". A efectos de cumplir con dicha exigencia, se establece un cronograma de implementación gradual a partir del primer trimestre de 2016 con un coeficiente de 7,5% incrementándose hasta alcanzar el 100% en enero de 2019. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables el B.C.R.A. no ha emitido la lista de Entidades de Importancia Sistémica Local, ni la Entidad ha sido notificada en tal sentido.

Con respecto al régimen informativo de capitales mínimos, la Comunicación "A" 5831 del 18 de noviembre de 2015, estableció para el cálculo de las bases individual y consolidada mensual de diciembre de 2015, que los conceptos comprendidos se computarán sobre la base de los saldos diarios al último día de cada mes, informándose de manera complementaria, los promedios mensuales de saldos diarios de las respectivas partidas.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán deducir las inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio de empresas de servicios complementarios de la actividad financiera no sujeta a supervisión consolidada y de compañías de seguro. A efecto de realizar dicha deducción se utilizará el siguiente cronograma; desde diciembre de 2015 hasta diciembre 2016 el 40%, desde enero de 2017, el 70 %, y desde enero de 2018, el 100%, como porcentaje a deducir.

Con fecha 30 de diciembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5867, el B.C.R.A. introdujo cambios a las normas sobre Capitales Mínimos y sobre Lineamientos para la gestión de riesgos, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2016. Mediante dicha Comunicación el B.C.R.A. modificó las normas para el cálculo de la exigencia de capitales mínimos por riesgo de mercado. Con relación a las normas sobre "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras", modificó las definiciones de Cartera de Negociación y Cartera de Inversión.

Mediante la Comunicación "A" 6004 del 1 de julio de 2016, el B.C.R.A. incorporó un nuevo apartado vinculado a los "Agentes de calificación externa (ECAI)". Al respecto se establece entre otros aspectos que las calificaciones crediticias efectuadas por entidades que sean agente de calificación externa solo podrán ser utilizadas para la determinación del ponderador de riesgo de una exposición cuando el ECAI que las efectuó haya sido reconocido previamente como elegible para esos fines por el B.C.R.A. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no emitió el listado de los agentes de calificación de riesgo externos, (ECAI), con lo cual el ponderador de los gobiernos, bancos centrales y entidades financieras es del 100%.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Por último se aclara que a partir de la entrada en vigencia de las disposiciones de esta Comunicación y hasta el 31 de agosto de 2016 las entidades debieron calcular extracontablemente la exigencia por Riesgo de Mercado de acuerdo a la metodología vigentes a la fecha de emisión de dicha comunicación y considerar al efecto de la determinación de la exigencia sobre Capitales Mínimos de las entidades financieras, la exigencia de capital por Riesgo de Mercado que resulte en un mayor importe.

En los términos de las disposiciones previstas en el artículo 9 inciso B del Decreto Ley N° 9437/79 – Carta Orgánica del Banco, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad ha concedido asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un total de \$ 3.941.770. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Entidad no ha otorgado nuevas asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, bajo estos términos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses devengados a cobrar por las asistencias anteriormente detalladas ascienden a \$ 2.963.466 y \$ 1.912.791, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene registradas acreencias en concepto de anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del personal de la Entidad por un importe de \$ 7.468.923 y \$ 3.407.594 respectivamente. (Ver Nota 20.2)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene registradas acreencias por cobros en especies en concepto de consolidación de deudas con la Provincia de Buenos Aires y por Anticipos de contribuciones a la Caja de Jubilaciones Subsidios y Pensiones del Personal de la Entidad por \$ 7.464.152. (Ver Nota 20.3)

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco otorgo asistencias al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por \$ 4.022.369, registradas en Préstamos al sector público no financiero mas intereses devengados a cobrar por \$ 118.494. Las mismas se generan debido a un exceso en la utilización de saldos del Sistema de Fondos Unificados de Cuentas Oficiales. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, dicho préstamo ha sido cancelado, asimismo los intereses devengados a cobrar ascienden a \$ 5.786.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantenía otras asistencias por \$ 787.481 y \$ 658.642, respectivamente.

2. Bases de presentación de los Estados Contables

Normas Contables Aplicadas

El Banco de la Provincia de Buenos Aires adhiere en la práctica a las Normas Contables dictadas por el B.C.R.A. Asimismo, como Entidad de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra fiscalizada a efectos de la ejecución presupuestaria, por la Contaduría General de la Provincia y el Tribunal de Cuentas de esa jurisdicción.

Las cifras expuestas en los Estados Contables, surgen de libros rubricados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires llevados de acuerdo con las formalidades usuales.

Los Estados Contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el B.C.R.A. y la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Los Estados Contables incluyen los saldos correspondientes a la gestión en la República Argentina y en todas las filiales ubicadas en el exterior, dichos Estados Contables han sido preparados conforme a las normas del B.C.R.A. e incluyen los activos, pasivos y resultados de las filiales en el exterior que surgen de sus Estados Contables especialmente adaptados a las normas de valuación y exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y las Normas Contables Profesionales.

La conversión a pesos de los Estados Contables de las filiales en el exterior se efectuó de acuerdo con los siguientes procedimientos:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- Los Activos y Pasivos fueron convertidos a pesos utilizando el tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. para transferencias de moneda extranjera vigentes al cierre de cada periodo/ejercicio.
- El Capital asignado se computó por los importes efectivamente desembolsados, reexpresados por el cambio de poder adquisitivo de la moneda hasta el 31.8.95, momento de la interrupción de los ajustes. Los movimientos posteriores con fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, se consideraron expresados en moneda al 31.12.01, reexpresando dichos saldos al 28.02.03.
- Los Resultados Acumulados se determinaron por diferencia entre el Activo, el Pasivo y el Capital asignado, reexpresado al 28.02.03.
- El Resultado del periodo/ejercicio se determinó por diferencia entre los resultados acumulados al inicio reexpresados y los resultados acumulados al cierre.
- Se eliminaron del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados las partidas originadas en operaciones entre las casas ubicadas en la República Argentina y las filiales del exterior, no trascendidas a terceros.
- Las diferencias de cambio originadas en la conversión fueron imputadas en los rubros "Ingresos Financieros – Otros" o "Egresos Financieros – Otros" del Estado de Resultados, según corresponda.

En virtud de lo dispuesto por el Decreto 664/03 del P.E.N. y mediante la Comunicación "A" 3921 del 8 de abril de 2003 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Cuando esa tasa se alcance, los estados contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste.

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa la Dirección ha evaluado, junto con la expectativa gubernamental hacia la baja en el nivel de inflación, que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Entidad en los presentes Estados Contables.

A la fecha de presentación de los Estados Contables, el Banco Central de la República Argentina no ha emitido disposiciones normativas vinculadas a lo mencionado en el párrafo precedente.

Criterios de valuación

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión seguidos para la preparación de los presentes Estados Contables:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

2.1. Estado de Flujo de Efectivo

El criterio para la confección de este Estado considera como efectivo y sus equivalentes a todos los componentes del rubro Disponibilidades.

2.2. Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Activos y Pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil del periodo (\$ 15.8502 y de \$ 13.005 respectivamente). Adicionalmente, los Activos y Pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada período/ejercicio.

Mediante el Comunicado N° 50.816 el B.C.R.A. ha publicado las regulaciones vigentes en materia cambiaria al 2 de noviembre de 2016.

2.3. Valuación de los Títulos Públicos y Privados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido valuados de acuerdo a las normas sobre "Valuación de instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A" Com. "A" 5180.

a. Títulos registrados a valor razonable de mercado

Se registran a su valor de cotización o valor presente, según corresponda. Valuados a la cotización del último día hábil al cierre del período/ejercicio, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otros mercados del exterior, según en el que han sido negociados.

Se incluyen al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los Bonos con Descuento recibidos en canje de la deuda pública en cesación de pagos (Dto. N° 1.735/04), valuados conforme a la normativa vigente, por un V.N. de \$ 10.404.

b. Tenencias registradas a costo más rendimiento

Se registran al valor de incorporación, incrementado mensualmente en función de la tasa interna de rendimiento, según el criterio de devengamiento que corresponda, a excepción de:

Bonos Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.089 millones) valuados a su valor técnico hasta la amortización final, considerando lo establecido en la Resolución N° 92/11 del B.C.R.A. descripto en nota 2.18. (Adicionalmente ver Nota 16)

2.4. Métodos utilizados para el devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses se ha realizado en mayor parte sobre la base del cálculo exponencial tanto para las Operaciones Activas como Pasivas. En el devengamiento sobre las Operaciones de Comercio Exterior y las efectuadas en las Filiales del Exterior, se ha utilizado la base lineal.

Ciertos Activos y Pasivos que originalmente se encontraban denominados en moneda extranjera, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios y las respectivas Circulares del B.C.R.A. que instrumentaron los mismos, se han ajustado por el CER.

2.5. Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las especies a recibir se valúan a valor técnico de acuerdo a lo expuesto en Nota 2.18 y las especies a entregar se encuentran valuadas de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada período/ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS (cifras expresadas en miles de pesos)

2.6. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada período/ejercicio.

2.7. Valuación de contratos de arrendamientos financieros

Se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas por el arrendamiento y cualquier valor residual no garantizado.

2.8. Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

Han sido valuadas de la siguiente forma:

Controladas sin cotización:

- En pesos: A su valor patrimonial proporcional, determinado según sus Estados Contables al 31 de diciembre de 2016, considerando los ajustes y eliminaciones correspondientes tal cual se expone en Nota 2.g. a los Estados Contables Consolidados.

No controladas, sin cotización:

- En pesos: Al costo de adquisición reexpresado hasta el 31.08.95 y posteriormente, de acuerdo con lo establecido en Nota 2.1 desde 01.01.02 hasta 28.02.03, las participaciones incorporadas con posterioridad a esa fecha, al costo de adquisición sin reexpresar, con el límite en su valor patrimonial proporcional o su valor conocido de realización, el que fuera menor.
- En moneda extranjera: A su valor de costo original en moneda extranjera convertido a pesos de acuerdo con el procedimiento mencionado en el apartado 2.2 precedente, con el límite en su valor patrimonial proporcional, o su valor conocido de realización, el que fuera menor.

2.9. Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones

Los bienes correspondientes a las Casas ubicadas en la República Argentina fueron valuados a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en períodos anteriores reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, según se menciona en Nota 2 Normas Contables Aplicadas, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Por otra parte, los bienes de las Casas ubicadas en el exterior se valuaron principalmente a su costo de adquisición netos de su correspondiente depreciación acumulada en moneda extranjera convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ejercicio.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta.

Los valores residuales de los bienes, tomados en su conjunto, no superan su valor de uso.

2.10. Valuación de Otros Bienes Diversos

Las inversiones en obras en curso y en anticipos por compra de bienes, incluyendo importaciones no despachadas a

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

plaza, así como las inversiones en obras de arte, han sido valuadas al costo de adquisición, reexpresados, según se menciona en Nota 2 Normas Contables Aplicadas.

Sus valores contables no superan los respectivos valores de uso.

2.11. Valuación de Bienes Intangibles

Los Bienes Intangibles fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

En este rubro se incluyen Gastos de Organización y Desarrollo correspondientes a la Casa Central en la República Argentina y las Filiales San Pablo y Montevideo.

Asimismo incluye las diferencias originadas en el cumplimiento de resoluciones judiciales, las que fueron activadas por la Entidad de acuerdo a lo establecido por las Comunicaciones "A" 3916 y 4439 del B.C.R.A. según se menciona en nota 20.8.

Las amortizaciones se calculan por el método de la línea recta y en un plazo máximo de 60 meses, computándolas a partir del mes de alta.

2.12. Valuación de Préstamos, Otros Créditos, Depósitos y Otras Deudas en Títulos Públicos

Han sido valuados computando la cotización de los respectivos títulos dados en préstamo o recibidos en depósito, vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otros mercados del exterior al último día hábil del período/ejercicio, a excepción de las compras-ventas a término por operaciones de Pases Pasivos - Activos realizadas con Títulos Públicos sin cotización e instrumentos emitidos por el B.C.R.A, que han sido valuadas conforme a lo señalado en las notas 2.3 y 2.18.

2.13. Tratamiento contable de bienes adquiridos por contratos de arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no mantiene contratos de locación de bienes de terceros en los que se hubiera concertado opción de compra.

2.14. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, basándose, fundamentalmente, en el análisis de la posibilidad futura de repago de los deudores, a través de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A..

2.15. Previsión por Otras Contingencias

Incluye los importes estimados por la Entidad para hacer frente a riesgos probables tales como, acuerdos en trámite por juicios comerciales y laborales, incobrabilidad de usuarios de tarjeta de créditos, reclamos por depósitos reprogramados, ilícitos contra el Banco y otras contingencias de eventual concreción por \$ 767.625.

Asimismo, conforme a la Comunicación "A" 4686 emitida por el B.C.R.A. el 4 de julio de 2007, la Entidad ha constituido una previsión por el importe que resulte de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5 de enero de 2002 fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y el Decreto 214/02, dicha previsión al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$ 31.100 y \$ 34.891, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

2.16. Impuesto a las Ganancias

Dado el carácter Institucional de la Entidad, en el artículo 4to. de su Carta Orgánica - Decreto Ley 9434/79 y modificatorias se ha establecido que, el Banco, sus bienes, actos, contratos y operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza, por lo que no corresponde provisión alguna por impuesto a las ganancias por las operaciones de la Casa Matriz y las sucursales del país.

2.17. Indemnizaciones por Despido

La Entidad imputa las indemnizaciones por despido con cargo a resultados en el mes en que ocurre el despido.

2.18. Préstamos y Bonos Garantizados Decretos 1387/01-1579/02

Canje Nacional

Como consecuencia del Canje de Títulos de Deuda Pública Nacional por nuevas financiaciones denominadas "Préstamos Garantizados" (Decreto N° 1.387/01), al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantiene registrado en el rubro "Préstamos" \$ 604.341 y \$ 710.744, respectivamente, correspondientes a los Préstamos Garantizados recibidos en canje por tenencias propias y producto de cancelaciones por pago de préstamos, valuados a su Valor Técnico o Valor Presente, el menor, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias.

Dichos "Préstamos Garantizados", fueron ingresados al Valor Técnico de los Títulos entregados, U\$S 243.414 (valor según condiciones de emisión más intereses devengados al 06.11.01). La diferencia positiva entre este último valor y el valor de libros se expone, de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en una Cuenta Regularizadora de los Préstamos Garantizados como diferencia de valuación no realizada la que se imputa a resultados mensualmente en función de la duración de los mencionados préstamos.

Las Normas Contables Profesionales hubieran requerido que los Préstamos Garantizados sean incorporados al Activo de la Entidad al valor de cotización de los Títulos Públicos objeto del Canje. Dicho valor de cotización ascendía, al momento del Canje, a aproximadamente U\$S 107.241.

El B.C.R.A. mediante Comunicación "A" 4898 dio a conocer los lineamientos del nuevo canje de títulos, el cual busca aliviar la carga financiera del Estado en el corto plazo, además de lo cual permite valorar los bonos bajo otra metodología a fin de morigerar el potencial impacto de la crisis financiera sobre los balances de las entidades financieras. En tal sentido, el 23 de enero de 2009 el Banco canjeó VNO U\$S 143.755 de Préstamos Garantizados a tasa fija Global 2008.

Canje Provincial y Compensación recibida según Arts. 28 y 29 del Decreto 905/2002 del P.E.N.

Por otra parte, el Banco ha presentado Títulos Públicos Provinciales y ciertas acreencias provinciales, para proceder al canje dispuesto por el Decreto N° 1387/01 y 1579/02. Este último Decreto estableció que el mencionado Canje se instrumentaría contra Bonos Garantizados 2018, emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, con garantía de un porcentaje de los fondos que le corresponden a las Provincias, originados en la Coparticipación Federal de Impuestos, y subsidiariamente por el Estado Nacional a través de la afectación automática del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Bancaria y de la participación del Estado Nacional en los impuestos coparticipables, por distribución secundaria.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Bonos Garantizados 2018 se encuentran registrados en los rubros "Títulos Públicos a Costo más Rendimiento", "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores" y "Créditos Diversos" por \$ 4.881.432 y \$ 6.648.920.

Tomando en cuenta la franquicia que fue concedida por el B.C.R.A. mediante Resolución 92/11 y considerando que la misma se encuentra vigente, la Entidad ha mantenido registrado durante el presente ejercicio, la tenencia de Bonos

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Garantizados Decreto 1579/02 - Bogar 2018 (V\$N 5.089 millones) a su valor técnico hasta la amortización final, y en "Cuentas de Orden Deudoras- Contingentes" y "Cuentas de Orden Acreedoras - Contingentes" la Creación y el Reintegro del Fondo de Sostén del valor de Bonos Garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires hasta diciembre 2016, fecha de vigencia de las Leyes N° 13.225 y N° 13.238.

El valor contable de los activos producto de la compensación recibida según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del PEN al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$ 130.456 y \$ 177.142 respectivamente.

El valor a cotización de la totalidad de los Bonos Garantizados 2018 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$ 4.570.071 y \$ 6.559.849, respectivamente.

2.19 Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio y la Gerencia de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los Estados Contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada periodo/ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.20 Valuación de acreencias por Anticipos a la Caja de Jubilaciones del Personal del Banco y Bonos a Recibir de la Provincia de Buenos Aires (Nota 20.3)

Se valuaron a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a la tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos al momento de la valuación o el monto de los fondos originalmente desembolsados, de ambos el menor.

3. Diferencias entre las Normas Contables Profesionales y las Normas Contables del B.C.R.A.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16 a 44 las cuales se encuentran vigentes a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Asimismo, el B.C.R.A no ha adoptado en su totalidad las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar los criterios de valuación y exposición incorporados a las Normas Contables Profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las Normas Contables Profesionales vigentes y las normas del B.C.R.A. se relacionan con Criterios de Valuación y se detallan a continuación:

3.1 Previsiones Sector Público No Financiero

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con Normas Contables Profesionales dichas provisiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.

La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

3.2 Valuación de Activos con el Sector Público no Financiero

3.2.1 Préstamos y Bonos Garantizados:

Tal como se expone en la nota 2.18, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional Títulos Públicos Nacionales, Títulos Públicos Provinciales y Préstamos Provinciales, por un valor nominal de U\$S 4.302.344, cuyo valor contable al 6 de noviembre de 2001 ascendía a \$ 4.201.349, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por los Títulos Públicos Nacionales y Bonos Garantizados 2018 por los Títulos Públicos y Préstamos Provinciales.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dichos activos han sido valuados a los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre del período, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$ 1,40 y actualizados por el CER, neto del saldo de las cuentas regularizadoras. (Ver Nota 2.18)

La modificación en las condiciones originales de los Préstamos implicaría de acuerdo a las Normas Contables Profesionales antes referidas una sustitución de los instrumentos, por lo que los nuevos Activos deberían reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

La Entidad no ha cuantificado el efecto de la aplicación de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones debido a la imposibilidad de realizarlo.

3.2.2 Compensación recibida, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del P.E.N. y Canje Provincial:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos – a costo más rendimiento", "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores" y "Créditos Diversos", los Títulos Públicos recibidos (Bogar 2018), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, y los originados por el Canje Provincial dispuesto por el Decreto N° 1387/01 y 1579/02 los cuales se encuentran valuados a su valor técnico. (Según se indica en Nota 20.6)

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes, dichos activos deben valuarse a su valor de cotización.

El valor contable de los activos producto de la compensación recibida según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del PEN al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$ 130.456 y \$ 177.142 respectivamente mientras que valuados a cotización a la misma fecha ascendieron aproximadamente a \$ 122.135 y \$ 174.769, respectivamente.

Adicionalmente el valor contable de los títulos originados en el Canje Provincial al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (valuados a su valor técnico según se explica en Nota 2.18) asciende a \$ 4.750.977 y \$ 6.471.777 respectivamente, mientras que valuados a cotización a la misma fecha ascendieron aproximadamente \$ 4.447.936 y \$ 6.385.079, respectivamente.

3.3 Activación de montos abonados como consecuencia de medidas cautelares

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según se explica en la Nota 20.8, la Entidad mantiene activados en rubro "Bienes Intangibles" \$ 55.835 y \$ 54.033, respectivamente, que corresponden a las diferencias de cambio resultante del cumplimiento de las Com. "A" 3916 y "A" 4439 del B.C.R.A. Este tratamiento no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales las que requieren reducir el valor de libros a los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable, no correspondiendo en consecuencia reconocer su activación por dicho concepto.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

3.4 Contabilización de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y otros títulos públicos a costo más rendimiento

Al 31 de diciembre de 2016 las Letras del B.C.R.A. y otros títulos públicos han sido valuados a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno de acuerdo con la Comunicación "A" 5180 lo cual arroja un total contable de \$ 25.139.551. Dicho criterio difiere del establecido en las normas contables profesionales que requieren que dichos instrumentos sean valuados a su valor neto de realización el valor que surgiría de aplicar dicho criterio asciende sobre aquellos instrumentos que poseen cotización a \$ 25.113.626. A la fecha de emisión de los Estados Contables la Entidad mantiene valuados a costo más rendimiento Letras del Tesoro en dólares por un valor contable de \$ 15.677, se ha calculado su valor neto de realización, de igual forma que las Letras del B.C.R.A. en dólares, arrojando un valor de \$15.441.

3.5 Contabilización de Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad mantiene Operaciones de Compra Venta a Término con entrega del activo subyacente valuadas de acuerdo con lo establecido por las normas del B.C.R.A. tal como se describe en Nota 14. Dicho criterios difiere de las Normas Contables Profesionales vigentes. Bajo estas últimas, las operaciones de derivados se clasifican en función a su objetivo en especulativas o de cobertura y las que no cuenten con cotización en mercados de valores se valúan a su valor de mercado estimado.

3.6 Conversión de Estados Contables

La conversión a pesos de los Estados Contables de las Filiales del Exterior para su consolidación con los Estados Contables del Banco, difiere de las Normas Contables Profesionales vigentes (RT. N° 18). Dichas normas requieren que: (a) las mediciones que, en los Estados Contables a convertir, estén expresadas en moneda extranjera de cierre (valores corrientes, valores recuperables), se convertirán empleando el tipo de cambio de la fecha de los Estados Contables y; (b) las mediciones que en los Estados Contables a convertir estén expresadas en moneda extranjera de momentos anteriores al de cierre (por ejemplo: las que representen costos históricos, ingresos, gastos) se convertirán empleando los correspondientes tipos de cambio históricos, reexpresados a moneda de cierre, cuando así correspondiere por aplicación de las normas de la RT. 17. Las diferencias de cambio puestas en evidencia por la conversión de Estados Contables se tratarán como ingresos financieros o costos financieros, según corresponda.

La aplicación de este criterio en reemplazo del señalado en la Nota 2 no afecta significativamente la exposición de los Estados Contables de la Entidad.

3.7 Sanciones y Sumarios sobre las Entidades Financieras

La Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A. establece que a partir de enero de 2015, las entidades financieras deben prever el 100% de las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, que hayan sido notificadas a la Entidad, independientemente de su significatividad, aun cuando mediaren medidas judiciales o administrativas que suspendan el pago y cualquiera sea el estado de la causa. Asimismo, establece que las entidades financieras deben revelar en nota a los Estados Contables tales sanciones, hayan sido o no cuantificadas, y los sumarios iniciados por el B.C.R.A. desde el momento en que su apertura sea notificada a la Entidad.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes en la P.B.A., dichas contingencias deben ser reconocidas como pasivos cuando la probabilidad de que sus efectos se materialicen sea alta y sea posible cuantificarlas en moneda de manera adecuada, debiendo también ser informadas en notas a los Estados Contables. Las contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se estime remota no deben ser expuestas en los estados contables ni en sus notas, mientras que aquellas cuya probabilidad de ocurrencia no se considere remota, pero no cumplan con las condiciones para su reconocimiento como pasivo, sólo deberán ser reveladas en notas. (Ver Nota 20.10)

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

3.8 Beneficios al personal

Los beneficios al personal abonados (vacaciones no gozadas, salarios por terminación de la relación laboral y otras indemnizaciones) son registrados a gastos por la Entidad, en la medida que los empleados gozan de los mismos siguiendo el criterio admitido por las normas contables del B.C.R.A., mientras que las Normas Contables Profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de prestación laboral. Al 31 de diciembre de 2016 de haberse aplicado el criterio de las Normas Contables Profesionales vigentes en la valuación de las mencionadas operaciones, hubiera correspondido registrar en pasivo por aproximadamente \$ 2.853.370.

3.9 Contabilización del Impuesto a las ganancias por el Método del Impuesto Diferido

De acuerdo a lo establecido en la Nota 2.16 la Entidad está exenta de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza. Sin embargo, las Sociedades Controladas han reconocido el cargo por Impuesto a las Ganancias en base al Impuesto Diferido. Este método no es admitido por las Normas Contables del B.C.R.A.

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes en la Provincia de Buenos Aires, el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias debe efectuarse por dicho método y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por tales conceptos calculados sobre las diferencias temporarias aplicables.

Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

4. Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el periodo anterior

En el período finalizado al 31 de diciembre de 2016 y comparativos, no se han introducido cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior, a excepción de los mencionados en las presentes notas.

5. Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2016 se incluyen Ajustes negativos a Resultados de Ejercicios Anteriores por \$125.702 generados por resultados originados por corrección de errores de procesos de operaciones del Banco y en la contabilización del efecto acumulativo al inicio del ejercicio por cambios en métodos contables (devengamiento de gastos de administración) a efectos de uniformar los criterios de valuación del patrimonio al comienzo y a la finalización del mismo.

6. Bienes de Disponibilidad Restringida

El Banco posee los siguientes activos de disponibilidad restringida:

Activo	Rubro Contable	V.N.O.		Pesos		Concepto
		31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	
Letras del Tesoro Nacional y Letras Financieras del Tesoro	Filial San Pablo	7.200	3.522	296.097	82.852	En garantía de operaciones con BM&F, clearing de cambio y otras garantías.
Bonos Garantizados	Otros Créditos por Intermediación Financiera	560	500	537	651	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. a través de MAE y ROFEX

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

Activo	Rubro Contable	V.N.O.		Pesos		Concepto
		31.12.2016	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2015	
Bonos Garantizados	Títulos Públicos	200,000	342,881	191,836	446,585	En garantía de operaciones con el B.C.R.A. por Programa Bicentenario.
Efectivo	Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	2,943,441	1.469.266	"B.C.R.A. - Cuentas Especiales de Garantía"
Fondos de Garantía por Tarjetas de Crédito	Créditos Diversos	-	-	416,923	325.362	Fondos de Garantía Sistema VISA y Mastercard

7. Contingencias

Con fecha 11 de octubre de 2002 Unión de Usuarios y Consumidores inició demanda sumarisima por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con el objeto de obtener el cese del débito mensual devengado en concepto de seguro por robo de dinero en ocasión de retiro de cajero por parte de sus titulares - sea de las cajas de ahorro, cuentas corrientes o tarjetas Bapro Electrón - y el reintegro de las sumas debitadas por tal concepto y prestación del servicio sin cargo.

La sentencia de Primera Instancia de fecha 8 de septiembre de 2004 condenó al Banco a pagar las sumas de dinero debitadas en concepto de seguro por extracción forzada, a los titulares que no hayan requerido, adherido o aceptado expresamente el servicio, con más los intereses, con costas al Banco, desestimando la pretensión que se continuara brindando el servicio sin cargo.

Luego de diversas apelaciones, la asociación actora promovió la ejecución de la sentencia, por la cual el Banco debió depositar el 26 de septiembre de 2013 las sumas correspondientes a aquellos clientes que mantienen aún su cuenta abierta, suma la cual ascendió a \$ 28.623 y respecto de los fondos correspondientes a los ex clientes (\$ 30.391), se encuentra en trámite el recurso interpuesto por el Banco, atento haber dispuesto la Cámara de Apelaciones, que esos fondos se deben transferir a defensa del consumidor de la nación y del G.C.B.A. En cuanto a los honorarios, la Cámara de Apelaciones los redujo de \$ 13.000 a \$ 2.000, los cuales ya han sido depositados por el Banco. Los abogados de la parte actora y peritos, interpusieron recurso extraordinario atento la reducción de los mismos. Se encuentra para resolver.

Por otro lado, el 10 de Febrero de 2005 Unión de Usuarios y Consumidores inició otra demanda, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, por el cobro de comisiones de transferencias intersucursales, cuando ello se encontraba vedado por la normativa de emergencia. En este proceso y luego de numerosas apelaciones, adquirió firmeza la sentencia por la cual se dispuso la restitución de las sumas debitadas a los clientes. El importe correspondiente a los clientes con cuentas abiertas ya fue depositado el 23 de mayo de 2014 y ascendió a \$ 6.458, restando resolverse la cuestión referente al destino de los fondos pertenecientes a los ex clientes (importe similar al de los aún clientes según liquidación), se interpuso recurso extraordinario contra la resolución que dispuso que los fondos de los ex clientes deben transferirse a los organismos de defensa del consumidor, el cual fue rechazado y se ha planteado queja ante la Corte Suprema y los honorarios que aún no han sido regulados.

La Asociación de Defensa de los Consumidores (ADECUA) inició una demanda colectiva contra la Entidad, cuestionando el proceder del cobro de comisión sobre los seguros de vida colectivos (Provincia Seguros), en operaciones de préstamos otorgados. A la fecha se sigue produciendo la pericial contable.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 22 de noviembre de 2012, el Banco quedó notificado de una demanda promovida por Citibank en reclamo por diferencia en operaciones de venta de dólares a futuro concertadas con anterioridad al 2001. La misma fue contestada con fecha 19 de diciembre de 2012 y se opuso excepción de incompetencia. En diciembre de 2014 la Corte Suprema resolvió favorablemente el recurso interpuesto por el Banco y dispuso la tramitación de estas actuaciones por ante la justicia Federal y no la Nacional en lo Comercial. Actualmente, el juicio está abierto a prueba, tramitando por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal 8/16.

En el año 1994, el Banco promovió una demanda contra la empresa S.U.B.P.G.A. persiguiendo el cobro de una operación de comercio exterior que contaba con seguros de cambio. Tramitado el proceso, se dictó sentencia por la cual se hizo lugar a la demanda a favor del Banco, pero a su vez dispuso se practicara una liquidación, descontando los seguros de cambio que no habían sido aplicados por el Banco.

Consecuentemente, se designó un árbitro Judicial, para determinar el monto definitivo de acuerdo a las resoluciones judiciales. Finalmente, la liquidación arrojó que el Banco resultó ser deudor de la empresa S.U.B.P.G.A., por no haber aplicado los seguros de cambio a favor de ésta. En consecuencia, la empresa promovió la ejecución del laudo arbitral por la suma de \$ 23.500, más intereses, habiendo el Banco opuesto las defensas correspondientes, las que han tenido acogida favorable al hacerse lugar a la excepción de inhabilidad de título opuesta por el Banco con el consiguiente rechazo de la ejecución. La actora ha planteado recurso de apelación y la Cámara de Apelaciones revocó la sentencia de primera instancia y el Banco interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue rechazado, así como también la queja ante la CSJN. El importe se encuentra embargado en el Banco, y se colocó a plazo fijo hasta tanto se resuelva el planteo judicial. El día 14 de noviembre de 2016 se rechazó la excepción de prescripción y se hizo lugar a la ejecución por la suma de \$ 23.877 con más intereses calculados desde el 6 de junio de 2013, (oportunidad en que adquirió firmeza la resolución que reconoce el crédito) tasa activa Banco Nación, fijando las costas por su orden. La resolución fue apelada por ambas partes, encontrándose actualmente en Cámara para resolver los recursos.

Con relación al siniestro acaecido en la Sucursal Belgrano que se tomó conocimiento el 3 de enero de 2011, el Banco recibió 47 demandas, las cuales están en trámite. Las mismas se encuentran previsionadas y solo a la fecha han sido abonadas 24 de las demandas.

También se encuentra en trámite una demanda colectiva iniciada por una de las asociaciones de usuarios y consumidores en representación de los clientes cuyas cajas no fueron violentadas en el aludido siniestro (1400 titulares de cajas y reclamo de \$ 250 por cada uno de ellos). La demanda fue rechazada, encontrándose actualmente para resolver el recurso interpuesto por la parte actora. La Entidad considera improbable en esta instancia la posibilidad que estos reclamos prosperen por lo tanto no considera razonable efectuar previsión alguna.

La Asociación de consumidores "Proconsumer" promovió demanda contra el Banco reclamando se reintegre a los clientes las sumas de dinero que se hubieran percibido a través del "costo de financiación por diferimiento en el pago de tarjeta de crédito" por considerar que no estaba previsto o autorizado por el B.C.R.A. y que se trataba de un interés encubierto. La sentencia fue confirmada por la Cámara el 26 de febrero de 2015 y notificada al Banco en marzo. Se interpuso recurso extraordinario, el cual fue rechazado y se encuentra en etapa de ejecución.

Con fecha 10 de septiembre de 2008 Procurar promovió una demanda contra el Banco solicitando la revisión y rectificación de las denominadas "Cuentas Sueldos" con el objeto de que cesen el cobro de ciertas comisiones, y el reintegro de los débitos realizados sin causa. Se presentó alegato y se verá con el resultado de la sentencia si corresponde la previsión por el monto que disponga la misma o si bien se rechaza.

La Entidad estima suficientes las reservas que posee para cubrir resoluciones desfavorables por estos temas y por otras demandas que se encuentran en estadios iniciales de ejecución, por lo tanto entiende que no tendrá efectos negativos en su patrimonio.

A excepción de las situaciones descriptas en la presente Nota y en la Nota 1 a los Estados Contables y de lo indicado en la Nota 16 con relación al acuerdo de adecuación con el B.C.R.A., al cierre del periodo, no existen otras contingencias, de ocurrencia probable y con efecto significativo que no se hallen adecuadamente previsionadas.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 5 de enero de 2017, mediante Asamblea General Extraordinaria, se aprobó el aumento de capital social de Provincia Microempresas S.A. por \$ 150.000, resuelto por Resolución de Directorio N° 1515/16. En ese mismo acto se integró \$ 50.000, quedando pendientes de integración 4 cuotas iguales de \$ 25.000 a desembolsarse en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2017.

9. Restricciones para la distribución de utilidades

Respecto de los resultados de la Entidad, cabe aclarar que al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, el Directorio del Banco, mediante Resolución Nro. 111/16, procedió a la distribución de la totalidad de los Resultados no Asignados del Ejercicio 2015, con destino a incrementar la Reserva Legal por \$ 242.565 y Facultativas por \$ 970.263, considerando lo establecido en el artículo 17 de su Carta Orgánica.

De acuerdo con el citado artículo de la Carta Orgánica del Banco, cada una de las Secciones del Banco liquidará separadamente las utilidades al cierre del ejercicio y las transferirá al fondo común de beneficios.

Previo deducción de las sumas necesarias para saneamiento del activo el 10% de los respectivos beneficios netos para reserva legal de cada Sección, las utilidades realizadas se destinaron de la siguiente manera:

- A capital de la Sección Crédito de inversión, el remanente neto de las utilidades producidas por la misma.
- Para aumento de capital y reservas de cualquiera de las Secciones, para fondos de previsión, previsión social e inversiones, en las proporciones que determine el Directorio.

El procedimiento descripto precedentemente está de acuerdo con lo dispuesto por la Carta Orgánica de la Entidad en su artículo 17 el cual difiere de lo establecido por las normas del B.C.R.A. Circular CONAU – 1, las cuales establecen que corresponde destinar para la Reserva Legal el 20% de las utilidades del Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior.

10. Operaciones con sociedades del art. 33 de la Ley 19.550

A continuación se detallan las participaciones del Banco en sus sociedades controladas y vinculadas:

10.1. Participaciones en el capital accionario y aportes no capitalizados

10.1.1. Sociedades controladas

Con fecha 27 de julio de 2009 se constituyó la sociedad Provincia Microempresas S.A., con el objeto de individualizar, seleccionar y precalificar a microemprendedores para el otorgamiento de préstamos. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación a la fecha del 5% y 95%, respectivamente.

Mediante Asamblea Ordinaria con fecha 25 de abril de 2016 Provincia Microempresas S.A. aumentó el Capital Social manteniendo el porcentaje accionario de los accionistas y quedando conformado el nuevo Capital Social en \$ 23.500. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Capital Social de Provincia Microempresas S.A. asciende a \$ 23.500 y \$ 16.000 respectivamente, habiéndose integrado la totalidad del mismo a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

Con fecha 10 de marzo de 2011 mediante Resolución N° 312/11 se constituyó la sociedad BA Desarrollo S.A. (ex Agencia Invierta Buenos Aires S.A.) con el objeto de promover y desarrollar asistencia técnica y financiera de proyectos o emprendimientos de inversión que estimulen el desarrollo productivo provincial. Sus accionistas son el Grupo Banco Provincia S.A. y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con una participación del 50% cada uno. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Capital Social suscrito asciende a \$ 20.000.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias en poder del B.P.B.A.		Participación capital y votos (%)		Actividad	Valor Libros Neto de Previsiones	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015		31/12/2016	31/12/2015
Grupo Banco Provincia S.A.	379.875	379.875	99,97	99,97	Operaciones de Inversión Financiera	173.609	291.974
Provincia Microempresas S.A.	22.325.000	15.200.000	95,00	95,00	Administración de Microcréditos	33.604	55.695
BA Desarrollo S.A.	10.000.000	10.000.000	50,00	50,00	Asistencia Técnica y Financiera a Inversores	4.714	6.306
Provincia Bursátil S.A.	640.000	640.000	4,00	4,00	Actividad Bursátil	2.235	1.448

Ver Nota 18 a los Estados Contables Consolidados "Hechos significativos sobre las subsidiarias y otras sociedades no controladas".

Por su parte, Grupo Banco Provincia S.A. posee las siguientes participaciones accionarias en sus sociedades controladas:

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias Cantidad	Participación en el Capital y Votos %	Actividad
Provincia Seguros S.A.	53.024.289	60,00	Compañía de seguros generales
Provincia Bursátil S.A.	15.200.000	95,00	Sociedad de Bolsa
Provincia Seguros de Vida S.A.	13.068.932	45,00	Seguros de vida
Provincia ART. S.A.	821.400	97,09	Aseguradora de riesgos del trabajo
Provincia Leasing S.A.	135.459	97,00	Operaciones de leasing
Provincia Mandatos y Negocios S.A.	14.678.459	97,00	Representación, Administración y Promoción de Negocios
Bapro Medios de Pago S.A.	38.126.757	97,00	Administración de sistemas y medios de pago y/o crédito

10.2 Saldos patrimoniales de las operaciones con sociedades controladas y vinculadas, al cierre del ejercicio

CONCEPTO	31/12/16	31/12/15
Saldos Activos	239.024	400.211
Préstamos	238.185	400.208
Otros Créditos por Intermediación Financiera	839	3
Saldos Pasivos	576.339	941.207
Depósitos	576.339	941.207

10.3 Resultados de las Operaciones con Sociedades controladas y vinculadas

CONCEPTO	31/12/16	31/12/15
Resultados Financieros	(83.080)	(72.098)
Ingresos	81.714	67.530
Egresos	(164.794)	(139.628)

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	31/12/16	31/12/15
Resultados por Servicios	(195.748)	(136.347)
Ingresos	205.956	168.904
Egresos	(401.704)	(305.251)
Utilidades Diversas	5.260	213.209
Resultado participación	-	208.515
Otros	5.260	4.694
Perdidas Diversas	129.803	-
Resultado participación	(129.803)	-
Gastos de Administración	(107.938)	(70.474)
Total	(251.703)	(65.710)

11. Seguro de Garantía de los Depósitos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Carta Orgánica del Banco, la Provincia de Buenos Aires garantiza los depósitos recibidos, bonos y demás obligaciones emitidas por la Entidad. Debido a ello, y a su especial estatus jurídico, mencionado en la nota 1 a los presentes Estados Contables, el Banco no se encuentra alcanzado por el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 y reglamentado por los Decretos N° 540/95 y 1.292/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante, desde 1997, el Banco resolvió aportar en forma voluntaria y temporaria al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos del Sector Privado, con el objeto de contribuir solidariamente con el resto del Sistema Financiero al mecanismo de resguardo del sistema mencionado precedentemente.

La Entidad ha comunicado tal decisión a Seguros de Depósito S.A. y al B.C.R.A..

12. Actividades Fiduciarias

Mediante Resolución de Directorio N° 207 del 01 de febrero de 2001, se aprobó el texto del contrato de fideicomiso bajo los términos de la Ley Provincial N° 12.511 a suscribir entre el Banco en su carácter de fiduciario y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en su carácter de Autoridad de Aplicación de los gravámenes creados por los Decretos – Leyes N° 7.290/67 y 9.038/78 y de la Ley N° 8.474; el Instituto Provincial de la Vivienda en su carácter de recaudadora de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial a través del cual la Provincia de Buenos Aires es fiduciante en el mencionado contrato de fideicomiso. La suscripción del contrato por parte del Banco se realizó con fecha 26 de febrero de 2001. El fideicomiso tiene como objeto actuar como garante y/o pagador de las obras que se realicen bajo el régimen creado por la Ley N° 12.511, registrando al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un total de Activos Fideicomitados por \$ 1.549.307 y \$ 1.221.250, respectivamente.

Con fecha 28 de febrero de 2007, el Banco, en su carácter de fiduciario, y la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante y beneficiario, han acordado la constitución de un fideicomiso para la administración de fondos correspondientes al sistema de capitalización, conforme lo establecido en el art. 64 de la Ley 12.490. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad registra un total de Activos Fideicomitados por \$ 2.355.624 y \$ 1.978.791, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°177/13 del 21 de febrero de 2013, se aprobó el contrato de fideicomiso del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre el Banco, en su carácter de agente fiduciario, y el

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de fiduciante. El objetivo del mismo es financiar, bajo la modalidad que fije el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de las redes viales principales y secundarias de la Provincia de Buenos Aires, como así también los trabajos y mantenimientos de las mismas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco registra un total de Activos Fideicomitidos por \$ 503.982 y \$ 323.498, respectivamente.

Mediante Resolución de Directorio N°60/14 del 16 de enero de 2014, se dispone la creación del Fondo Fiduciario "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la mejora del Hábitat" cuyo objeto es financiar bajo cualquier modalidad, las necesidades de las familias de bajos recursos con déficit urbano habitacional que no sean consideradas sujetos de crédito por la banca formal, ya sea por sus bajos ingresos o por carecer de garantías reales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco registra un total de Activos Fideicomitidos por \$ 299.110 y \$ 11.654, respectivamente.

13. Emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 8 de noviembre de 2016, la Entidad procedió a la emisión de Títulos de Deuda en pesos por \$ 127.100 y \$ 283.333, a plazos de 18 y 36 meses, con vencimiento el 8 de mayo de 2018 y 8 de noviembre de 2019, respectivamente, bajo el Programa Global de Títulos de Deuda a Corto, Mediano y Largo Plazo por un monto nominal máximo en circulación de hasta U\$S 200.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral a la tasa variable (BADLAR más 2,5% y 3,5% nominal anual, respectivamente) y el capital será amortizado en único pago al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016 los intereses devengados por dicha emisión ascienden a \$ 13.683.

14. Instrumentos financieros derivados

- Operaciones a Término sin entrega del activo subyacente

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad ha registrado en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados" \$ 115.325, correspondientes a los saldos representativos de las obligaciones asumidas por el Banco derivadas de las operaciones a término de cobertura de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente negociado, previstas en la comunicación "A" 4.454 del B.C.R.A. "Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE)".

- Compra Venta a término con entrega del activo subyacente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene registradas operaciones de pase que se encuentran valuadas de acuerdo a lo mencionado en las Notas 2.5 y 2.6 por el monto de \$ 7.560.654 y \$ 499.493 respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene registradas operaciones de Futuros por cobertura de moneda extranjera en la filial San Pablo por \$ 71.640 y \$ 598.563, respectivamente. Cabe aclarar, al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantenía \$115.325 representativos de futuros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco registra \$ 145.168 y \$ 169.200, respectivamente, en concepto de Títulos Públicos registrados a Costo más rendimiento en la filial San Pablo.

A la fecha de emisión de los Estados Contables, la Entidad mantiene otras operaciones por \$ 2.469, en concepto de Títulos Públicos registrados a Valor Razonable de Mercado.

15. Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Sociedad se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la Comisión Nacional de Valores (CNV), concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas por esta resolución se requiere estar inscripto en dicho registro como agente antes del 1 de marzo de 2014.

Por Resolución de Directorio N° 2/14 del 02 de enero de 2014 se dispuso la inscripción del Banco en el Registro de Agentes, bajo la figura de Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación, solicitud que fue aprobada por parte de la Comisión Nacional de Valores con fecha 19 de septiembre de 2014 bajo el número de inscripción 43.

Considerando la operatoria que actualmente realiza el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV, la Entidad se encuentra inscripta ante dicho Organismo para las siguientes categorías de agentes: Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral.

El patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a \$ 22.500, así como la contrapartida mínima exigida de \$ 10.500, que en caso de corresponder será constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. conforme al siguiente detalle:

B.C.R.A.	CONCEPTO	SALDO CONTABLE	SALDO S/EXTRACTO
111015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	11.339.554	11.340.524
111025	B.C.R.A. - Cuentas Corrientes Especiales	9.703	9.703
115015	B.C.R.A. - Cuenta Corriente	16.647.504	16.649.644

Asimismo, el Banco es depositario de los Fondos Comunes de Inversión, cuyos patrimonios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indican a continuación:

	31/12/2016	31/12/2015
1822-Raíces Valores Negociables	228.368	65.327
1822-Raíces Renta Pesos	65.046	37.907
1822-Raíces Renta Global	58.855	58.552
1822-Raíces Pesos Fondo Común de Dinero	2.408.212	802.263
Provincia Dólares Fondo Común de Dinero	301	287
1822-Raíces Inversión	2.665.106	30.856
1822 Raíces Valores Fiduciarios	623.719	243.742

Dichos Fondos son registrados por el Banco en "Cuentas de Orden - Valores en Custodia".

16. Existencia de planes de regularización y saneamiento

Con fecha 4 de marzo de 2011, el B.C.R.A. emitió la Resolución N° 92 dando por efectuada la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del Art. 34 de la Ley de Entidades Financieras, otorgando distintas

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

facilidades y franquicias que se resuelven en la presente resolución, en virtud que las concedidas mediante Resolución N° 81 del 28 de marzo de 2001 no llegaron a concretarse y/o devinieron en abstracto en función de hechos acontecidos con posterioridad.

Entre las franquicias y facilidades que se describen en ella, se encuentran aquellas vinculadas con las regulaciones prudenciales de capitales mínimos, franquicias relacionadas con activos inmovilizados, fraccionamiento de riesgo crediticio (compuesto de los límites para el financiamiento al Sector Público), integración por los depósitos judiciales en efectivo mínimo, mantener valuada la tenencia de bonos garantizados a su valor técnico hasta el vencimiento, admitir que se valúen los bonos provinciales a valor de cotización al 30 de septiembre de 2010 más el posterior devengamiento de la tasa interna de retorno. Asimismo, el B.C.R.A. solicitó a la Entidad dentro de los 180 días de haber sido notificado, a que la misma presente una propuesta que contemple un plazo para la adecuación de las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas fijadas por el B.C.R.A.

Por tal motivo la Resolución N° 92/11, a los fines de facilitar el cumplimiento del Plan de Regularización y Saneamiento presentado, contemplaba las distintas facilidades y franquicias indicadas por la Entidad en las notas que oportunamente presentara, y además establecía que en caso de presentarse desvíos significativos que comprometieran los guarismos proyectados, o bien se generaran situaciones que imposibiliten el encuadramiento en las distintas relaciones técnicas previstas, la Entidad debía presentar una nueva propuesta con medidas a solucionar tales desvíos, y si estas no alcanzaban a corregir los apartamientos dentro de los plazos proyectados, se daba por incumplido el plan en su totalidad.

En tal sentido, a partir del 1° de septiembre de 2011, el Banco envió al B.C.R.A., con frecuencia trimestral, el informe requerido en el punto 3 de la citada Resolución, correspondiente a los períodos comprendidos entre el 30 de septiembre de 2011 y el 30 de junio de 2012, por otra parte con fecha 1° de septiembre de 2011 presentó nota relacionada al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 9, informando que se encuentra analizando las perspectivas de las sociedades vinculadas mencionadas en la Resolución, y que la traslación de la titularidad de la empresa Provincia ART se encuentra pendiente de decisión institucional por parte de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, cabe aclarar que con fecha 31 de agosto de 2011 se presentó al B.C.R.A. el informe requerido por el punto 8. de la mencionada resolución.

Con fecha 29 de septiembre de 2012 la Entidad procedió a presentar al B.C.R.A. el Plan de Negocios 2012 -2014 requerido por la comunicación "A" 5272 del B.C.R.A. y con fecha 31 de octubre de 2012, solicitó al B.C.R.A. la autorización para la presentación a mediados del mes de diciembre de 2012 de la reformulación de las proyecciones del Plan de Regularización y Saneamiento, sustentado en las necesidades financieras de la Provincia de Buenos Aires dadas a conocer en el Presupuesto de la administración para 2013.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5369 que realiza amplios cambios en las normas sobre exigencia e integración de Capitales mínimos de las Entidades Financieras y en la Tabla de ponderadores de riesgo. En tal sentido, en atención a la opción explicitada en la normas de Basilea II, que permite atenuar la ponderación de las exposiciones con el sector público, se resolvió que las exposiciones, directas o a través de un fideicomiso, con el sector público, denominadas y fondeadas en pesos, se ponderarán al 0%. Las financiaciones otorgadas al sector público, pero denominadas en otra moneda seguirán, como hasta ahora, ponderadas al 100%. Asimismo, las financiaciones a las personas físicas y MiPyMEs estarán sujetas a un ponderador del 75% y los préstamos hipotecarios sobre la vivienda única, al 35%, siempre que se cumplan determinadas condiciones. En ambos casos, la nueva norma reduce el ponderador respecto de los que rigen actualmente, establecidos en 100% y 50%, respectivamente.

En la misma también se disponen modificaciones complementarias a los efectos de la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable, en este caso con vigencia a partir del 1° de febrero de 2013.

Paralelo a ello, se dejan sin efecto, lo dispuesto en materia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés, previsto en la normativa emitida por el B.C.R.A., sin perjuicio de que las entidades financieras deberán continuar gestionando este riesgo.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

El 10 de enero de 2013, el Directorio del Banco aprobó el Plan Estratégico 2013-2018, integrando en las proyecciones contenidas la cuantificación de estos cambios, el que fuera presentado ante el B.C.R.A. con fecha 15 de enero de 2013, a fin de reencauzar al Plan de Encuadramiento otorgado por el ente de control mediante Res. 92 del 4 de marzo de 2011, solicitando el mantenimiento de ciertas franquicias establecidas en la citada resolución y requiriendo franquicias adicionales a las ya otorgadas y que se prorrogue lo resuelto en la Resolución 92/11 por los incumplimientos del Banco en la integración de Capitales Mínimos hasta diciembre 2018 o hasta la fecha que se produzca el encuadre definitivo, si esta fuera anterior. Con motivo de los acontecimientos acaecidos fundamentalmente en la Ciudad de la Plata y de ciertas adecuaciones y/o aclaraciones que debían realizarse surgidas en reuniones mantenidas con el B.C.R.A, el Banco presentó el 30 de abril de 2013 una nota al organismo de contralor solicitando le permita rediseñar el Plan Estratégico 2013-2018 adaptándolo a la nueva realidad acaecida planteando su presentación el 31 de mayo de 2013, habiéndose presentado a dicha fecha cifras provisionarias para que el ente de control analice las mismas.

Dado que al 31 de diciembre de 2013, el Banco no ha podido alcanzar en su totalidad los compromisos asumidos en la Resolución 92/11 y complementando las actuaciones realizadas, con fecha 27 de enero de 2014 la Entidad presentó ante el B.C.R.A. nota solicitando mantener vigentes las franquicias previstas en la Resolución que nos ocupa, hasta tanto se resuelva la situación coyuntural, que permita contemplar el impacto de los cambios regulatorios, y legales tanto en la Carta Orgánica del Banco como en los requisitos de la Ley de Responsabilidad Fiscal; que posibiliten avanzar con la gestión encarada durante 2013.

Asimismo, y en tal sentido, con fecha 26 de junio y 22 de julio de 2014 el Banco presentó ante el B.C.R.A. el Plan de Encuadramiento para el quinquenio 2014 – 2018 que tiene por objetivo lograr la autocalificación a través de la generación de resultados, logrando el encuadramiento en las regulaciones prudenciales de solvencia, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas por la Resolución 92/11 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (SEFYC) de fecha 4 de marzo de 2011, y otras franquicias adicionales sobre dispensas aplicadas por la Entidad relacionadas con la asistencia a la Caja de Jubilaciones del Banco, Bono recibido en virtud del Convenio de Consolidación de Deudas con la Provincia de Buenos Aires (Decreto 2094/12 y 2190/12), Sistema de Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, Posición General de Cambios, Asistencia a municipios de la Provincia de Buenos Aires, Exigencia de Capital Mínimo por Riesgo de Tasa de Interés, Relación de Capitales Mínimos, cómputo de préstamos para Inversión Productiva y habilitación de unidades de servicio.

Con fecha 18 de diciembre de 2014 y 4 de agosto de 2015, la Entidad presentó ante el B.C.R.A. el Plan de Encuadramiento para el cuatrienio 2015-2018 que tiene por objetivo lograr la autocalificación a través de la generación de resultados, logrando el encuadramiento definitivo en las regulaciones prudenciales de solvencia, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas en la Resolución 92/11 y otras franquicias adicionales sobre dispensas aplicadas por la Entidad, mencionadas en el plan de encuadramiento 2014-2018.

En tal sentido con fecha 28 de septiembre de 2015, la Entidad presentó ante el B.C.R.A. nota solicitando una prórroga de 18 meses a fin de elevar una propuesta para el encuadre relacionado con las participaciones en empresas vinculadas de acuerdo a las normas vigentes, como así también se solicitó una dispensa para permitir computar el criterio optado por las sociedad Provincia A.R.T. S.A. de diferir el cargo a resultados correspondiente al incremento del saldo del pasivo originado en siniestros por reclamaciones judiciales y mediaciones que surge de la aplicación de los términos del artículo 1° de la Resolución N° 39.214 de la S.S.N., tal cual se expone en nota 2.g. a los Estados Contables Consolidados.

El 16 de marzo de 2016, la Entidad presentó ante el B.C.R.A. nota solicitando el aplazamiento de una nueva presentación del Plan de Encuadramiento hasta contar con información fehaciente respecto a la oportunidad y el modo en que la Provincia de Buenos Aires cancelará la deuda que mantiene con el Banco, ya que esto supondrá un impacto determinante tanto en la situación patrimonial como en sus relaciones prudenciales y aguardar dicha resolución permitirá presentar un Plan con el grado de certidumbre adecuado para su tratamiento.

Con fecha 18 de julio de 2016, el Banco presentó ante el B.C.R.A. nota mediante la cual solicitó se otorgue un periodo adicional para la presentación de un nuevo plan y mantenimiento de las franquicias oportunamente dispuestas por la Resolución 92/11, hasta tanto se zanje el debate parlamentario de la deuda de la Provincia de Buenos Aires con nuestra Entidad.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

En tal sentido, mediante nota del 10 de enero de 2017, el B.C.R.A. solicitó informar respecto de los avances ocurridos para la referida reformulación del Plan y fecha estimada para su presentación.

Los Bonos Garantizados Decreto 1579/02 (Bogar 2018) (Ver nota 2.18) han sido valuados, y los presentes Estados Contables han sido preparados, considerando las franquicias y facilidades concedidas por el B.C.R.A., mediante Resolución 92/11 y ciertas otras solicitudes según se describen precedentemente, debiendo los mismos ser leídos a la luz de estas circunstancias.

17. Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

18. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, Banco de la Provincia de Buenos Aires ha computado al 31 de diciembre de 2016 los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Período Moneda Pesos

	31/12/2016
Integración	
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	11.339.554
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	2.874.500
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A vinculadas con la atención de beneficios provisionales	9.703
	14.223.757

Efectivo mínimo – Saldos al cierre del Período Moneda Extranjera (Dólares)

	31/12/2016
Integración	
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el B.C.R.A	16.647.504
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A	68.941
	16.716.445

19. Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual estableció los lineamientos de un Plan de Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) para la confección de los Estados Contables de las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018. En tal sentido, la citada comunicación dispone que durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2017 el B.C.R.A. difundirá las adecuaciones a las Normas y Regímenes Informativos necesarias para la convergencia hacia las NIIF, y hará un seguimiento a través de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del grado de avance de los planes de convergencia presentados.

A través de la Comunicación "A" 5635 el B.C.R.A. se estableció un cronograma de tareas, y definió el contenido y las formalidades que deben cumplir el Plan de Implantación para la convergencia hacia las NIIF que debía ser presentado al B.C.R.A. antes del 31 de marzo de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

El Banco se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF de acuerdo a lo dispuesto en la Com. "A" 5541 y en tal sentido el Directorio de la Entidad mediante Resolución N° 1507/14 del 20 de Noviembre de 2014 y 271/15 del 26 de febrero de 2015, tomó conocimiento de la Hoja de Ruta para la implementación del Plan de Convergencia a las NIIF y aprobó la organización y conformación del equipo que tendrá a su cargo el mismo.

En cumplimiento con lo dispuesto, con fecha 27 de marzo de 2015, la Entidad presentó ante el B.C.R.A. el Plan de Implementación para la Convergencia a las NIIF aprobado por el Directorio mediante Resolución N° 412/15, de fecha 26 de marzo de 2015.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 el Banco presentó la actualización del mencionado Plan aprobado por el Directorio mediante Resolución N° 1244/15, de fecha 17 de septiembre de 2015.

Mediante la Comunicación "A" 5844, el B.C.R.A. estableció los lineamientos que deberán cumplimentar las Entidades Financieras a fin de elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las NIIF. La citada comunicación establece que la primera presentación de este requerimiento informativo corresponde a los saldos al 31 de Diciembre de 2015, y su vencimiento operó el día 31 de Marzo de 2016, el cual fue cumplido por la Entidad. Posteriormente, la conciliación antes mencionada deberá presentarse con los saldos correspondientes al 30 de Junio de 2016 y 31 de Diciembre de 2016, operando su vencimiento el 30 de Septiembre de 2016 y el 31 de Marzo de 2017, respectivamente. Es por ello que esta Entidad, ha elaborado y presentado en término conforme a la normativa, la conciliación de activos y pasivos por aplicación de las NIIF a junio de 2016, conjuntamente con la actualización del Plan de Implementación, siendo ambas aprobadas por el Directorio con fecha 28 de septiembre del 2016 mediante Resolución N° 1141/16, dando cumplimiento a lo dispuesto por el B.C.R.A.

Asimismo, la Comunicación "B" 11372 expone aclaraciones correspondientes a la Comunicación citada precedentemente.

A través de la Comunicación "A" 6114 se dan a conocer los criterios que el Banco deberá adoptar en el marco de la convergencia hacia las NIIF.

El Directorio toma conocimiento de las actas correspondientes al período agosto a noviembre del corriente año del Comité de Convergencia NIIF, mediante la Resolución N° 1564/16 con fecha 29 de diciembre de 2016.

20. Otras

20.1. Partidas Pendientes de Imputación

Su exposición en el Activo y en el Pasivo incluye partidas en pesos y en moneda extranjera que responden a la siguiente clasificación:

	31/12/2016		31/12/2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fondos Propios	7.059	3.753	5.940	3.961
Fondos de Terceros	42	279	277	2.593
Otras	27.195	18.209	19.336	19.369
	34.296	22.241	25.553	25.923

Como consecuencia del control y depuración de partidas, efectuando el seguimiento periódico de los diversos conceptos que las componen, y el control aplicado sobre los distintos rubros, dicho accionar ha permitido disminuir la permanencia de estas operaciones sin resolver, como consecuencia de ello, al 31 de diciembre de 2016 no se observan saldos significativos fuera del normal desempeño de los circuitos operativos establecidos en la Entidad.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

20.2. Contribución a los Servicios Sociales y Cajas Previsionales

El Banco efectúa sus aportes a la Comisión de Servicios Sociales, la cual dispone la distribución de fondos entre las Entidades adheridas que agrupan los servicios sociales del personal. Por ello, la Entidad no está sujeta al pago de contribuciones al Instituto de Servicios Sociales Bancarios según lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 19.322.

En lo que respecta a los aportes previsionales, son efectuados a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, regida por la Ley Provincial N° 11.761 hasta noviembre de 2008, y por la Ley Provincial N° 13.873 la que se encuentra vigente a partir del 1 de diciembre de 2008. Por lo tanto, no está adherida a ningún otro régimen previsional.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad mantiene registrado \$ 7.468.923 y \$ 3.407.594 en el rubro Créditos Diversos, en concepto de anticipos de contribuciones a dicho organismo a efectos de cubrir el déficit en el pago de los beneficios previsionales, hasta tanto la Provincia les efectivice la transferencia de fondos por ellos requerida. (ver Nota 20.3)

20.3. Emisión Títulos de Deuda de la Provincia de Buenos Aires

Con fecha 31 de julio de 2013 el Banco tomó conocimiento que a través del Decreto N° 1620 del 28 de diciembre de 2012, el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la emisión de un Título Público por un valor nominal de \$ 350.000, a efecto de cancelar parcialmente deuda por adelantos entregados por el Banco a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para cubrir déficit generados durante el ejercicio 2012, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley de Presupuesto Provincial N° 14.331.

A su vez, también a dicha fecha, el Banco tomó conocimiento que mediante Decreto N° 2094 del 28 de diciembre de 2012 el Poder Ejecutivo Provincial aprobó el modelo de "Convenio de Consolidación de Deudas" entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco, por el cual se dispone compensar acreencias recíprocas identificadas y aceptadas entre las partes. Como resultante, una vez suscripto el convenio entre las partes, surge una acreencia a favor del Banco por un monto de \$ 3.435.991 que será cancelada por la Provincia mediante la entrega de un Título Público, a su valor nominal hasta el importe total mencionado en dicho convenio, con un plazo de seis años a partir de la fecha de emisión (28 de diciembre de 2012), conforme las condiciones establecidas mediante Decreto 2190/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

En mes de diciembre 2014, el Banco tomó conocimiento de la emisión de los Decretos N° 1679 y 1680 del 30 de diciembre de 2013. Mediante Decreto 1679/13 el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la emisión de un Título Público por un valor nominal de \$ 1.599.161 a efectos de cancelar parcialmente deuda por adelantos entregados por el Banco a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para cubrir el déficit generado durante el ejercicio 2013. (Ver Nota 20.2).

Por su parte, mediante Decreto 1680/13 se aprobó la Adenda al Convenio de Consolidación de Deudas de fecha 28 de diciembre de 2012, suscripta entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia de Buenos Aires el 30 de diciembre de 2013, modificándose los términos y condiciones del Bono aprobado por Decreto 2190/12.

Con fecha 30 de abril de 2015, el Directorio de la Entidad, tomó conocimiento y aprobó lo actuado por el Presidente del Banco, mediante la RHD 520/15, respecto de la suscripción de una segunda Adenda al 30 de diciembre de 2014 del Convenio de Compensación de Deudas Recíprocas con la Provincia de Buenos Aires. Por medio de la misma se procede a modificar nuevamente los términos y condiciones del Bono mencionado precedentemente, adicionándose a las acreencias a compensar los intereses capitalizados correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 y el saldo pendiente de cancelación de intereses al 31 de diciembre de 2013, resultando de este modo un total a cancelar a favor de la Entidad de \$ 4.806.479, y entrará en vigencia a partir de su aprobación a través de la norma que corresponda.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Durante el mes de septiembre de 2015, el Banco toma conocimiento de la emisión del Decreto N° 2100/14 de fecha 30 de diciembre 2014 a través del cual se modifican los términos y condiciones de los bonos aprobados por decretos 1620/12 y 1679/13.

En el mes de diciembre de 2015, la Entidad toma conocimiento de la emisión del Decreto N° 1954/5 de fecha 1 de diciembre de 2015, por el cual el Poder Ejecutivo dispone la emisión de bonos por un valor nominal de \$ 2.079.000 con el objeto de cancelar parcialmente la deuda por adelantos entregados a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires a través del Banco para cubrir déficit generados durante el ejercicio 2014.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Ministerio de Economía de la Nación autorización para la emisión de los mencionados bonos, encontrándose pendiente su aprobación.

Dichas acreencias se encuentra registras en el Rubro "Otros Créditos Por intermediación Financiera – Otros Comprendidos en Normas de Clasificación de Deudores".

20.4. Filiales del Exterior

Con fecha 19 de marzo de 2009 mediante Resolución de Directorio N° 324/09, el Directorio de la Entidad dispuso el cierre de la Filial Grand Cayman, habiéndose emitido la respectiva comunicación dirigida al Órgano de Supervisión de las Islas Grand Cayman.

Conforme lo establecido en Anexo del Plan de Acción de Cierre, con fecha 29 de diciembre de 2016, mediante Resolución de Directorio N° 1609/16, el Directorio de la Entidad dispuso el cierre definitivo de la Filial Grand Cayman y oficina de representación Panamá, por tal motivo, se efectuó la liquidación total de sus inventarios y concreción de todas las acciones conducentes al cierre de las mismas.

A la fecha de presentación de los Estados Contables, se dio por concluido lo dispuesto por el directorio de la Entidad.

20.5. Disciplina de Mercado

En cumplimiento de la Com. "A" 5394, el Banco contará en su sitio de internet (www.bancoprovincia.com.ar) en la solapa "Institucional" con un documento denominado "Disciplina de Mercado - Requisitos Mínimos de Divulgación" en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital y la exposición de diferentes riesgos y su gestión.

20.6. Cancelación de deudas con Bonos de la Deuda Pública Nacional

A través del Decreto N° 469/02 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6 de marzo de 2002, se adecuó el procedimiento para la cancelación de deudas con el Sistema Financiero dispuesto en el marco de los artículos 30, inciso a) y 39 del Decreto N° 1387/01, modificado y complementado por los Decretos 1524/01 y 1570/01.

El B.C.R.A. reglamentó la operativa mediante la Comunicación "A" 3398, contemplando el alcance de las cancelaciones con Bonos de la Deuda Pública Nacional para los deudores del Sistema Financiero clasificados en situación 1, 2, 3, 4 y 5 al mes de agosto del año 2001, condicionando la posibilidad de cancelación para los deudores clasificados en situaciones 1 a 3, a la previa conformidad de la Entidad.

Atento al régimen descripto precedentemente, 327 deudores, amortizaron deuda en concepto de capital e interés por \$ 102.749, entre el 14 de febrero del 2002 y el 15 de mayo de 2002.

Los Títulos Públicos recibidos en cancelación de las mencionadas acreencias fueron incorporados al Patrimonio del Banco al mayor valor entre la cotización del Bono y el valor contable del préstamo cancelado, neto de provisiones. Dichos Títulos

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Públicos fueron entregados al Gobierno Nacional en los términos del Canje por Préstamos Garantizados previsto en el Decreto N° 1.387/01.

Por otra parte, existen 276 deudores, que se encontraban clasificados en situaciones 1 a 3 al mes de agosto de 2001, los cuales presentaron acciones legales de amparo contra el Banco por no haberseles aceptado cancelaciones de sus deudas por el mecanismo antes mencionado. Algunos de los efectos de dichas acciones judiciales han sido la obtención por el deudor de medidas cautelares que impiden modificar la situación del cliente hasta la sentencia definitiva y evitar la iniciación de demandas de recupero contra dichos deudores. La Entidad ha venido defendiendo sus derechos en sede legal y ha analizado si en cada uno de los juicios en trámite en relación al fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Agüero Máximo José y Ovejero Cornejo de Agüero, Teresa c/ Banco de la Nación Argentina s/ Acción Declarativa de inconstitucionalidad", se dan circunstancias de hecho similares a las del aludido. De dicha evaluación se considera que en un 80% los presupuestos de hecho son semejantes.

Cabe mencionar que a la fecha de los presentes Estados Contables, del total de juicios activos existe un 34% respecto del cual se tiene certeza que no generará perjuicios al Banco, por cuanto si bien el juicio está aún activo, el crédito objeto del amparo está cancelado. Se han efectuado presentaciones requiriendo la declaración de abstracción del objeto del proceso, dictado de sentencia, declaración de caducidad y/o levantamiento de la medida cautelar, todas peticiones tendientes a la finalización del juicio, en las que si bien se cuenta con despachos favorables se registran demoras de la Justicia Federal al respecto, por el cúmulo de expedientes de corralito que allí también tramitan.

Por lo tanto, ratificando el pronóstico favorable en lo que hace a la repercusión en los resultados del Banco de estos juicios cabe mencionar que el 60% tramita en jurisdicción de La Plata, donde la aplicación del fallo citado por la Corte Suprema de la Nación ha sido unánime en todas las instancias.

Por lo expuesto el Banco estima que los restantes casos no generarían un impacto significativo en el patrimonio de la Entidad, ya que si bien se encuentran procesalmente activos no tienen incidencia negativa en el previsionamiento de la misma.

20.7. Activación de diferencias abonadas por medidas cautelares.

Según lo dispuesto en la Comunicación "A" 3916, las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas por la presentación de demandas ante la Justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del Sistema Financiero por parte de personas físicas y jurídicas, relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera, adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se contabilizan en el rubro "Bienes Intangibles" – "Gastos de Organización y Desarrollo", previendo su amortización en 60 meses.

Como consecuencia de ello el Banco registró al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el rubro "Bienes Intangibles" – "Gastos de Organización y Desarrollo", \$ 1.061.026 y \$ 1.040.424 el valor de origen de la diferencia entre el saldo abonado por la medida judicial adoptada y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación, respectivamente; y \$ 1.005.191 y \$ 986.391 correspondientes a la amortización acumulada.

Asimismo, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación "A" 4439, la Entidad ha ejercido la opción de diferir, a partir de diciembre de 2005, la contabilización de las pérdidas por diferencias de cambio activadas en los Estados Contables en un monto equivalente al 50% de los nuevos créditos comerciales de vida promedio no inferior a dos años que la Entidad otorgue con ciertos límites, y dicho importe no supere el 10% de la responsabilidad patrimonial computable del segundo mes anterior.

20.8. Normas de protección a los usuarios de servicios financieros

Con fecha 10 de junio de 2014 el B.C.R.A. emitió una serie de circulares (Com. "A" 5590 a 5593), que entraron en vigencia a partir de su emisión, a través de las cuales modificó el régimen normativo de préstamos personales y prendarios, profundizando el control sobre tasas de interés, cargos y comisiones. Adicionalmente, entre las nuevas medidas disponen:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

a) adopción de un régimen de tasas de interés de referencia para préstamos personales y prendarios, otorgados a individuos que no sean considerados MiPymes mediante un tope máximo a ese tipo de plazo por un factor multiplicativo, ubicado entre 1,25 y 2,00, dependiendo del tipo de préstamo y del Grupo de Banco;

b) introdujo el concepto de "Costo Financiero Total - Nominal Anual", con el objeto de evitar distorsiones el cual se expresará en forma de tasa nominal anual, en tanto por ciento con dos decimales, y se determinará agregando a la tasa de interés el efecto de las comisiones y cargos asociados a la operación, cualquiera sea su concepto;

c) las entidades financieras y las emisoras no financieras de tarjetas de crédito deberán contar con autorización previa del B.C.R.A. para aplicar aumentos de costo de servicios financieros básicos y cambios a los rubros que los integran, la cual deberá solicitarse por nota al B.C.R.A.

Los efectos derivados de la mencionada normativa a la fecha no han tenido un impacto significativo en los Estados Contables de la Entidad.

Por otro lado, por medio de la comunicación "A" 5640 a partir del 8 de octubre de 2014 el B.C.R.A. estableció que las imposiciones a tasa fija en pesos a nombre de personas físicas, no podrá ser menor a la tasa de interés pasiva de referencia publicada mensualmente por dicha Institución. El incumplimiento de la aplicación de la tasa mínima hacia los ahorristas generará un incremento en la exigencia de efectivo mínimo en pesos por el monto de las imposiciones en cuestión, correspondiente al mes siguiente al que se registre el incumplimiento, sin admitirse compensación entre imposiciones. Sin perjuicio de ello, el incumplimiento habilitará el inicio de las actuaciones sumariales por parte de la Superintendencia de entidades Financieras y Cambiarias.

Por otra parte la comunicación "A" 5685, estableció modificaciones a las normas sobre Protección de los usuarios de servicios financieros requiriendo que las altas relacionadas con nuevos productos y/o servicios que se deseen comercializar como los aumentos de las comisiones vigentes deberán ser autorizados por el B.C.R.A. a partir del 23 de diciembre de 2014.

20.9. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Sanciones:

En el Expediente N° 2637/2011, la UIF instruyó al Banco de la Provincia de Buenos Aires y al Dr. Dámaso Larraburu - en su carácter de oficial de cumplimiento - un sumario por un supuesto incumplimiento en el deber de reportar las operaciones efectuadas por el Sr. Rodrigo Gabriel Mallea en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 03 de Agosto de 2009, por la suma total de \$ 320. En ese orden, por resolución UIF n° 05/14 del 09 de enero de 2014 - notificada el 10 de enero de 2014 -, se aplica a ambos imputados (Dr. Dámaso Larraburu y Banco de la Provincia de Buenos Aires) la sanción de multa por el monto de \$ 320 a cada uno. Dicha sanción, no está firme por cuanto fue objeto de sendos recursos directos, tramitando ambos por el ante la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativa Federal, pues el Tribunal ha resuelto su conexidad, caratulándose como "BPBA c/ UIF S/ CP ley 25246 Dto. 290/07 Art. 25" y "Larraburu Damaso c/ UIF s/ CP ley 25246 DTO 290/07 Art. 25". La UIF fue notificada del traslado de ambos recursos, habiendo presentado dicho Organismo sus respectivas contestaciones con fecha 10 de marzo de 2015, se dio pase al fiscal, quien el 22 de abril de 2015 emitiera dictamen desfavorable al planteo prescriptivo del Banco y el 30 de abril de 2015 fue devuelto a la Sala para resolver, encontrándose ambos expedientes a despacho, con tal finalidad. En cuanto a la probabilidad de ocurrencia, se destaca que se trata de una sanción ya impuesta por la instancia administrativa (UIF) que fue recurrida judicialmente. A la fecha no es posible hacer una estimación de la misma. Respecto al tratamiento contable, se ha procedido a provisionar la suma integral de \$ 640.

Con fecha 14 de julio de 2016 la Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala I dictó resolución haciendo lugar al planteo efectuado por el Banco y el Sr. Larraburu sobre la prescripción de las acciones. En tal sentido declara extinguida la potestad sancionatoria de la UIF respecto del BAPRO y el Sr. Larraburu por la totalidad de las infracciones que le fueron imputadas. La UIF planteó Recurso Extraordinario contra la Resolución de la Cámara, el que ya fue contestado por el Banco. Actualmente está para resolver la admisibilidad.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

En el sumario administrativo N° 1332/13 la UIF inició actuaciones a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco, pues no habría reportado 17 operaciones de compra de moneda extranjera efectuadas por el Sr. Ernesto Jacobowicz, por un monto total de \$ 513, durante el período que abarca del 14 de octubre de 2008 hasta el 11 de marzo de 2009. En ese orden, por resolución de la UIF N° 544/13, se instruye sumario tendiente a deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y al Oficial de Cumplimiento que se encontraban a cargo en la fechas que se llevaron a cabo tales operaciones, por la suma total de \$513. La UIF condena a los Directores y al oficial de cumplimiento por un lado y al Banco, por otro, al pago de la multa de \$513 en el plazo de 10 días. En virtud que el efecto del recurso es devolutivo se acreditaron los pagos de ambas multas y se interpuso recurso directo contra la resolución de la UIF, Sala III, Cámara Contencioso Administrativo Federal caratulándose las actuaciones como "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ UIF s/Código Penal Ley 25.246 – Decreto 290/07 – art. 25 (Expte: 5621/2016)". El 12 de julio de 2016 se ordenó el traslado del Recurso Directo a la UIF. Se corrió traslado a la UIF el 27 de septiembre de 2016, procediendo a contestar el mismo el día 15 de noviembre de 2016. Actualmente los autos están para el Acuerdo.

En el Sumario administrativo N° 1793/13 la UIF inició actuaciones con la finalidad de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco, pues no habría reportado operaciones de compra de moneda extranjera efectuadas por el Sra. María Rosa Batistutti,, por un monto total de \$303, durante el período comprendido entre el 26 de febrero de 2009 hasta el 29 de junio de 2009. En ese orden, por resolución de la UIF N° 600/13, se instruye sumario tendiente a deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y al Oficial de Cumplimiento que se encontraba a cargo en la fechas que se llevaron a cabo dichas operaciones, por la suma total de \$303. La UIF condena a los Directores y al oficial de cumplimiento por un lado y al Banco, por otro, al pago de la multa de \$303 en el plazo de 10 días. En virtud que el efecto del recurso es devolutivo se acreditaron los pagos de ambas multas y se interpuso recurso directo contra la resolución de la UIF, Sala II, Cámara Contencioso Administrativo Federal caratulándose las actuaciones como "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ UIF s/ Código Penal Ley 25.246 – Decreto 290/07 – Art. 25 (Expte: 380/2016)" El 20 de septiembre de 2016 la Cámara resolvió que la UIF no tenía poder sancionatorio en razón de encontrarse prescripta la acción. Fuimos notificados de la resolución el 22 de septiembre de 2016. El 6 de octubre de 2016 la UIF interpone Recurso Extraordinario, que fuera contestado en tiempo y forma. El día 26 de diciembre de 2016 se le deniega el Recurso Extraordinario con costas, resolución que aún no ha sido notificada

En el Sumario administrativo N° 1645/13 la UIF inició actuaciones a fin de evaluar si hubo incumplimiento por parte del Banco, pues no habría reportado operaciones de compra de moneda extranjera efectuadas por el Sr. Jorge Alberto Rodríguez, por un monto total de \$337, durante el período comprendido entre los días 15 de enero al 15 de mayo de 2009. En ese orden, por resolución de la UIF N° 523/13, se instruye sumario tendiente a deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a su Directorio y al Oficial de Cumplimiento que se encontraban a cargo en la fechas que se llevaron a tales operaciones, por la suma total de \$337. La UIF que condena a los Directores y al oficial de cumplimiento por un lado y al Banco, por otro, al pago de la multa de \$337. En virtud que el efecto del recurso es devolutivo se acreditaron los pagos de ambas multas y se interpuso recurso directo contra la resolución de la UIF, Sala I, Cámara Contencioso Administrativo Federal caratulándose las actuaciones como "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ UIF s/ Código Penal Ley 25.246 – Decreto 290/07 – Art. 25 (Expte: 379/2016)" Se dio traslado del Recurso Directo a UIF. Contestó la UIF y continúa para resolver.

Sumarios Iniciados por el B.C.R.A.:

Sumario en lo Financiero N° 1324/2010

Se notifica el sumario con fecha 08 de febrero de 2012, habiendo sido contestado el traslado con fecha 16 de febrero de 2012. El expediente tiene su inicio en el supuesto el incumplimiento respecto de la obligación de informar la designación de nuevas autoridades, y la falta de presentación y/o presentación tardía de la documentación relacionada con dichas designaciones durante el período 09 de enero de 2006 al 13 de octubre de 2006. La infracción descripta se habría verificado entre el 19 de diciembre de 2007 y el 15 de septiembre de 2008 considerando las fechas en que operó el plazo para informar las designaciones y la fecha en que se cumplimentó la remisión de la documental exigida. En ese orden, mediante la Resolución del B.C.R.A. 434 del 07 de febrero de 2012 se dispone instruir sumario al Banco de la Provincia de Buenos Aires y a los Sres. Martín Lousteau y Guillermo Francos, en los términos del art. 41 de la ley de Entidades

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Financieras. Se achaca un incumplimiento en materia legal y reglamentaria sin establecer monto infraccional. La resolución que se adopte resulta incierta, circunstancias éstas que imposibilitan hacer una estimación de la ocurrencia e impiden la cuantificación contable.

Sumario en lo Cambiario N° 5770/2014

Se notifica el sumario con fecha 10 de junio de 2014, siendo contestado el traslado con fecha 10 de julio de 2014. Se clausuró el período probatorio y se presentó memorial conforme inciso c Art. 8 de la ley 19359. Con fecha 22 de julio de 2015 se ha recibido cédula del Juzgado en lo Penal Económico N° 3, notificando la radicación del expediente y que normativa se va a aplicar en su procedimiento. Las actuaciones tienen su origen por la realización de una serie de operaciones de venta de moneda extranjera a personas físicas y jurídicas que habrían estado suspendidas para operar en cambios, sin contar con la autorización del B.C.R.A., se establece como período infraccional el comprendido entre el 02 de junio de 2008 y el 09 de septiembre de 2009 por la suma total de U\$S 82.427. En ese orden, por Resolución N° 274 del B.C.R.A., se dispone instruir sumario al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y a los Sres. Sergio Ares y Javier Norberto Lardizábal, por las funciones que desarrollaban al momento de llevarse a cabo las operaciones.

Con fecha 2 de mayo de 2016 el Banco recibió cédula del Juzgado notificando la absolución del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de los Sres. Sergio Ares y Javier Lardizábal. Dicha resolución se encuentra firme.

Sumario en lo Cambiario N° 6092

Se notifica el sumario con fecha 22 de enero de 2015, habiéndose presentado el descargo en fecha 04 de marzo de 2015. Se produjeron las pruebas y el 29 de julio de 2015 se presentó memorial conf. Art. 8 inc. C Ley 19.359. Se imputa al Banco y a tres ex funcionarios la presunta infracción al artículo 1°, inc. e) y f) de la ley del Régimen Penal Cambiario, integrados en el caso con la Comunicación "A" 4662 del B.C.R.A., por entender que se habría concretado una operación de venta de dólares de U\$S 10.000.- en cheques de viajeros a una persona "no residente", superando el límite mensural de U\$S 5.000.- que establece la mencionada Comunicación "A" 4662, sin autorización del Banco Central. La operación se concretó el 11 de diciembre de 2008. El monto infraccional se fijó en U\$S 5.000.-, siendo el importe que se habría vendido en exceso. En ese orden, por Resolución N° 839 del 04 de diciembre de 2014, el B.C.R.A. dispuso instruir sumario al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y a los Sres. Roberto Domingo Lococo, Miguel Esteban Dominguez y Teresita del Carmen Hernandez, quienes se desempeñaban respectivamente como Tesorero, Subgerente Operativo y Gerente de la Sucursal Lacroze al momento de llevarse a cabo la operación cuestionada. Se recibió cédula del Juzgado Penal Económico N° 3, notificando la radicación del expediente y normativa aplicable. Las actuaciones se encuentran en etapa de análisis por el Banco Central, razón por la cual resulta prematuro aventurar un resultado acerca de la ocurrencia y/o efectuar la respectiva cuantificación contable.

Con fecha 12 de julio de 2016, el Banco recibió cédula del Juzgado en lo Penal Económico N° 3 notificando la absolución del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y de los Sres. Roberto Lococo, Miguel Dominguez y Teresita del Carmen Hernández. Dicha resolución se encuentra firme.

20.10. Políticas de gerenciamiento de riesgos

El Banco continúa gestionando los riesgos de manera integral e implementando nuevas herramientas que contribuyen a la identificación, medición, seguimiento y mitigación de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, ajustando tal accionar a las mejores prácticas difundidas por el Comité de Basilea e incorporados por el Banco Central de la República Argentina.

Estructura y organización de su gestión, destacando su nivel de aprobación y políticas de excepciones a límites existentes

Conforme la normativa que emitiera el Ente Regulador (Texto ordenado "Lineamientos para la gestión de riesgos en las Entidades Financieras") el Directorio del Banco aprobó la estructura necesaria para llevar adelante una gestión integral de riesgos de acuerdo a la dimensión, importancia económica, naturaleza y complejidad de las operaciones que lleva a cabo la Entidad.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS (cifras expresadas en miles de pesos)

A tal efecto, creó la Gerencia de Gestión de Riesgos conformada por las Subgerencias de:

- **Riesgo de Crédito:** sobre quien recae el seguimiento de los riesgos de crédito, concentración de crédito, país, contraparte y residual;
- **Riesgo Operacional:** instancia que monitorea también el riesgo reputacional;
- **Riesgos Financieros:** sobre quien recae el análisis de los riesgos de mercado, tasas de interés, liquidez, concentración de fuentes de fondeo, estratégico y titulización.

Asimismo formalizó la conformación del Comité de Riesgos cuyo objetivo principal es dar tratamiento institucional a las políticas, estrategias y procedimientos, todos ellos integrantes de los "Marcos de Gestión" de cada uno de los riesgos que se gestionan, siendo sometidos a una revisión y/o actualización con una frecuencia al menos anual.

Es en instancias de este Comité donde se define el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad en función de los objetivos delineados, elevando luego al Directorio del Banco, las propuestas para su posterior aprobación; por ello, se torna importante que las políticas, herramientas y procedimientos utilizados para una efectiva gestión, se adecuen al apetito de riesgo definido para asegurar que los niveles de riesgos asumidos se encuentren dentro de estos límites.

Adicionalmente se dispone de un "Procedimiento de Excepciones a los Límites" aplicable al momento en que, producto de la operatoria que realiza a diario el Banco, determine la superación de un límite conforme las Políticas y Estrategias definidas para cada uno de los principales riesgos, contemplando la adopción de pautas para el proceso de decisiones y la definición de quién debe tomarlas, a fin de asegurar la efectiva coordinación y comunicación a través de las distintas áreas y líneas de negocios del Banco. Para ello, resulta de vital importancia que, la Organización en su conjunto, tome pleno conocimiento de los límites definidos para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesta la Institución y conozca el procedimiento ante la superación o rebasamiento de los límites definidos.

Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición

Conforme surge del Texto Ordenado "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras" del B.C.R.A., las entidades deben establecer límites para gestionar sus principales riesgos y seguir las exposiciones frente a estos límites, contando para ello con procedimientos adecuados que permitan hacer un correcto seguimiento y adoptar las medidas que correspondan en el caso que, las exposiciones se aproximen a los límites establecidos.

Paralelamente es importante el establecimiento de umbrales intermedios para un correcto monitoreo de la evolución de los riesgos generando – en caso de corresponder- acciones de seguimiento o la adopción de medidas correctivas que permitan tener una posición proactiva frente al desenvolvimiento del factor de riesgo que haya provocado el alcance de estos umbrales o límites.

Con el propósito de asegurar un adecuado control y seguimiento de manera integral de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad con sujeción a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes, se utiliza el Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana (SIRAT). Dicha herramienta funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores clave de riesgo para cada uno de los riesgos significativos, estableciéndose a su vez, límites de gestión y contingencia para los riesgos financieros y crediticios.

De acuerdo a las distintas herramientas utilizadas para monitorear los riesgos que se gestionan, se presenta ante el Comité de Riesgos, un Reporte Gerencial mensual informando sobre la evolución y seguimiento de los distintos riesgos considerando algunos aspectos que, entre otros, se citan a continuación (amerita destacar que, las frecuencias de seguimiento varían, conforme el riesgo que se trate):

- **Créditos:** composición y evolución de la cartera de préstamos, participación y niveles de irregularidad, análisis de sensibilidad, monitoreo de las variables macroeconómicas y financieras significativas a fin de prevenir posibles impactos negativos en el comportamiento de los clientes; análisis comparativo con el Sistema Financiero; riesgo país, filiales del exterior, etc. Respecto de los sistemas de medición del riesgo de crédito han sido calibrados en función de la información que va año a año migrando y se encuentra disponible en el datawarehouse corporativo.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- **Mercado:** medición diaria de la exposición al riesgo de mercado, seguimiento continuo de las condiciones de los mercados monetarios y financieros (locales e internacionales), poniendo especial énfasis en el monitoreo de los distintos factores de riesgo de mercado (tasas de interés, precios de los títulos públicos, tipos de cambio, etc.). A su vez, con el objetivo de monitorear diariamente este indicador se desarrolló una herramienta que permite estimar en forma anticipada el impacto que generarían las diferentes operaciones de compra/venta de activos expuestos a riesgo de mercado.
- **Liquidez:** seguimiento diario monitoreando de las siguientes variables: indicadores de liquidez básica y amplia (en pesos y en moneda extranjera), depósitos (evolución, plazos promedio, composición de cuentas a la vista respecto a los depósitos a plazo, participación de los depósitos minoristas y mayoristas, etc.), préstamos (ritmo de crecimiento de las colocaciones, plazos promedio, tasas promedio, etc.) y tasas de interés pasivas (del Banco y del promedio del Sistema Financiero, tanto para el segmento minorista como mayorista). A través del desarrollo de una herramienta de medición de GAP de liquidez, se lleva a cabo la administración de los flujos de fondos entrantes y salientes para diversas bandas temporales. La herramienta de GAP de liquidez permite calcular los descalces entre activos y pasivos para una fecha determinada y para períodos acumulados (tanto en la versión de GAP Contractual como en la versión de GAP Corriente, donde se incorporan algunas hipótesis de comportamiento de los activos y de los pasivos incluidos en dicha herramienta).
- **Concentración:** por un lado se realiza a través del análisis y seguimiento de una serie de métricas destinadas a limitar la excesiva concentración de las fuentes de fondeo. El mismo se mide desde tres enfoques:
 1. **Por Cliente:** sigue la evolución de la exposición individual y grupal de los principales depositantes de la Entidad, analizando por separado el Sector Público y Privado;
 2. **Por Categoría:** donde se monitorea la exposición de aquellos depositantes que comparten características en común;
 3. **Por Producto:** donde se estudia el nivel de concentración de acuerdos a los diferentes productos que el Banco ofrece.

Adicionalmente se registra un modelo de análisis de concentración de crédito por índices HHI y participación de principales deudores, permitiendo construir índices de concentración que pueden ser asignados a diferentes sectores, productos o líneas de negocios. En base a los coeficientes definidos por los indicadores, se pueden determinar límites, ponderadores o directamente asignaciones de capital, para mitigar la falta de diversificación en el portafolio, producto o sector medido, analizando consecuentemente:

- HHI principales 1000 clientes - Cartera Total
- HHI principales 1000 clientes - Sector Privado
- Concentración 10 principales deudores
- Concentración 10 principales deudores del Sector Privado

- **Tasa de Interés:** se realiza principalmente a través de dos enfoques:
 - Margen financiero (INI): estima cual sería el impacto de una suba en las tasas de interés sobre los ingresos netos financieros esperados para los próximos doce meses.
 - Valor económico (VE): calcula cual sería el cambio en el valor económico del Banco, ante un incremento en las tasas de interés.
- **Riesgo Estratégico:** se gestiona principalmente a través de un análisis detallado de los desvíos trimestrales del Plan de Negocios, utilizando un enfoque que parte desde lo macroeconómico para entender el contexto en el cual se desarrolla la actividad del Banco y, de esta manera, poder comprender si los desvíos en las metas son por problemas exógenos o por inconvenientes generados en el seno de la Institución.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS (cifras expresadas en miles de pesos)

- **Riesgo Operacional:** se continúan desarrollando nuevos indicadores de riesgo, en base a la recopilación de eventos de riesgo - tanto para el cumplimiento del régimen informativo vigente cuanto para la gestión interna y las autoevaluaciones de riesgo. En lo atinente a estas últimas, se siguen introduciendo mejoras significativas respecto a las pautas de evaluación fundadas en el juicio de experto.
- **Riesgo Reputacional:** se monitorean indicadores clave, basados en la información receptada a través de diferentes fuentes (medios masivos de difusión, información interna sobre las quejas de clientes y no clientes).

Políticas para su cobertura, mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura.

- **Riesgo de crédito y concentración:** el Banco monitorea las Probabilidades de Default (PD) de las carteras de préstamos adaptando y calibrando las metodologías correspondientes según cada caso. A fin de analizar la cobertura del riesgo, se miden las Pérdidas Esperadas (PE) de las distintas carteras de préstamos efectuando a posteriori, su comparación con las previsiones contables; paralelamente se desarrolla el cálculo del capital económico (CE) necesario, a fin de resguardarnos de cualquier pérdida inesperada.
Existen tres parámetros esenciales en el proceso de obtención de las medidas antes citadas (PE y CE): la probabilidad de incumplimiento (PD), la exposición en el momento del incumplimiento (EAD) y la severidad (LGD); las dos primeras, junto a la LGD del segmento familias, son estimadas haciendo uso de la información histórica disponible en el datawarehouse, mientras que para la LGD del segmento comercial se efectúan supuestos conservadores, asignándose a las operaciones, en función de sus garantías. En este contexto, las herramientas de calificación crediticia (ratings y scorings) evalúan el riesgo de cada operación, línea o cliente en función de su calidad crediticia, mediante una puntuación. Por otra parte, la medición del riesgo para la cartera del Banco se lleva a cabo a través de un modelo en el que se contemplan los efectos de concentración y diversificación. Este modelo permite un cálculo más completo de las necesidades de capital considerando la existencia de varias fuentes de riesgo respecto a la diversificación geográfica, sectorial y concentración existente en determinadas exposiciones crediticias de los principales clientes de la Entidad.
- **Riesgo de mercado:** se realiza un seguimiento diario de todas las exposiciones a riesgo de mercado. La mitigación del riesgo de mercado se efectúa por medio de la reducción de posiciones compradas o el calce de posiciones vendidas, verificando posteriormente a la realización de estas operaciones, la baja efectiva en el riesgo.
- **Riesgo de liquidez:** el Banco lleva a adelante una estrategia conservadora teniendo en cuenta que los depósitos constituyen su principal fuente de fondeo. A través de un conjunto amplio de indicadores se realiza la gestión diaria del riesgo de liquidez, conforme se indicara en el punto anterior.
- **Riesgo de Tasa de Interés,** es uno de los más complejos de cubrir dentro de los riesgos financieros. La existencia de pasivos con una vida promedio más corta que los activos, es una característica típica en los bancos comerciales, resultando la principal fuente de riesgo tasa de interés. En este sentido, las medidas de mitigación en este caso consisten en el análisis de riesgo de los nuevos productos, donde los principales parámetros que se estudian son, entre otros: el plazo de las líneas, la modalidad de las tasas de interés (fija, variable o mixta) y el esquema de amortización (alemán, francés, etc.).
- **Riesgo Operacional:** se continúan desarrollando acciones tendientes a insertar la cultura del riesgo operacional en toda la Institución a través de reuniones de trabajo (workshops) y capacitaciones brindadas a lo largo de todos los años.
En lo atinente a la integración entre los riesgos operacionales y los tecnológicos, durante el año 2016 se continuó avanzando con la metodología aprobada oportunamente, abarcando las siguientes tareas: 1) determinación de los aplicativos que utiliza cada proceso de negocio; 2) porcentaje de relevancia de/los aplicativo/s dentro del proceso de negocio; 3) identificación de las soluciones informáticas (Activos de Información); 4) obtención de la clasificación de riesgo tecnológico de las soluciones informáticas; 5) cálculo del ponderador general de riesgo tecnológico; 6) concentración de la información en Riesgo Operacional; 7) integración Riesgo Operacional con Riesgo Tecnológico.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

20.11. Política de transparencia en materia de Gobierno Societario

En el marco de cumplimiento que esta entidad mantiene en relación con las disposiciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras y Cambiarias N° 21.526 y reglamentaciones emitidas por el B.C.R.A., ha instrumentado un Código de Gobierno Institucional tomando en consideración los lineamientos contenidos en la citada Comunicación.

Con fecha 7 de marzo de 2012 el B.C.R.A. emitió su Comunicación "A" 5293 requiriendo a las entidades financieras la publicación de información respecto de su Política de Transparencia en materia de Gobierno Societario. El Código de Gobierno Institucional implementado toma en consideración el marco normativo vigente de la Entidad. Al respecto se informa:

Estructura del Directorio

La Carta Orgánica, sancionada por Decreto-Ley N° 9.434/79, con modificaciones introducidas por el Decreto-Ley N° 9.840/82 y texto ordenado de acuerdo con el Decreto N° 9.166/86, así como otras dispuestas por sucesivas leyes provinciales, es la Ley principal que rige a la Entidad en su funcionamiento. Está compuesta por 15 capítulos en donde se desarrollan los lineamientos para la actividad del Banco, sus operaciones, funciones y obligaciones de gobierno y administración.

El Banco será gobernado por un Directorio compuesto por un (1) Presidente y ocho (8) vocales argentinos designados por el Poder Ejecutivo Provincial con acuerdo del Senado de la Provincia de Buenos Aires. El Presidente y los vocales deberán contar con antecedentes de reconocida idoneidad.

Los miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los vocales se renovarán por mitades cada dos (2) años.

No podrán ser Presidentes o Directores los legisladores, magistrados, intendentes municipales y miembros de los concejos deliberantes; funcionarios o empleados a sueldo, sean de los gobiernos de la Nación, de las provincias o municipalidades; administradores, presidentes, directores, gerentes o empleados de otros bancos. Quedan exceptuados de las inhabilitaciones precedentes los que desempeñen cargos en organismos oficiales de coordinación económica o financiera de orden nacional, provincial o interprovincial y los que desempeñen cargos docentes.

En la primera sesión que realice cada año el Directorio nombrará de su seno al Vicepresidente y al Secretario.

Si el cargo de Presidente o Director quedara vacante se nombrará reemplazante para completar el período. Por ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente. En ausencia de ambos el Directorio será presidido por el director de más edad. En caso de ausencia o impedimento del Secretario lo reemplazará el miembro que designe el Directorio.

Estructura de la Gerencia General

La Carta Orgánica de la Entidad establece que la administración del Banco, será ejercida por intermedio del Gerente General y en lo que se le asigne por el Subgerente General.

Las funciones de la Gerencia General son reglamentadas por el Directorio, siendo el Gerente General, asesor directo del Presidente y Directores.

Dichos funcionarios tienen la idoneidad y experiencia necesaria en la actividad financiera para administrar y gestionar el negocio bajo su supervisión, así como también el control apropiado del personal de las diferentes áreas a su cargo.

Comisiones y Comités

El Banco tiene un Reglamento Orgánico Interno de funcionamiento de las Comisiones y Comités del Directorio en el cual

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

se establecen las reglas para su ejercicio y las responsabilidades de sus integrantes, siendo la composición de las mismas la siguiente:

Coordinador: Un Director designado por el Presidente del Directorio.

Integrantes:

- Mínimo tres Directores, incluido el Coordinador, designados por el Presidente.
- Funcionarios de Gerencia General (Gerente General, Subgerente General o Subgerentes Generales de Área) que supervisen las áreas de competencia de la comisión o del comité.
- Funcionarios a cargo de las unidades orgánicas de las áreas cuyos temas son competencia de la comisión o del comité (funcionario con jerarquía mínima de Subgerente Departamental).

Podrán asistir en calidad de participantes:

- Funcionarios y colaboradores del Directorio que se estimen necesarios.

El Banco tiene establecido el funcionamiento de las siguientes Comisiones y Comités del Directorio:

- Comité de Auditoría
- Comisión de Administración
- Comisión de Administración de Activos y Pasivos
- Comisión de Gestión Crediticia
- Comité de Prevención del Lavado de Activos
- Comisión de Sumarios
- Comisión de Asuntos Jurídicos y Mora
- Comité de Recursos Humanos
- Comité de Tecnología Informática y Sistemas
- Comisión de Finanzas
- Comité de Riesgos
- Comité de Gobierno Institucional, Ética y Cumplimiento
- Comité de Convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Comisión de Desarrollo del Negocio

Estructura organizacional

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad cuenta con una dotación de 10.440 empleados y una red de distribución de productos y servicios formada por un total de 346 sucursales (incluye delegaciones) y 35 anexos operativos distribuidos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del Directorio/Presidente dependen:

- Sumarios
- Unidad de Auditoría Interna
- Cumplimiento y Estudios Económicos
- Comunicación Institucional
- Prevención del Lavado de Activos
- Archivo y Museo Histórico del BPBA Dr. Arturo Jauretche
- Unidad Administrativa
- Secretaría de Actas
- Unidad de Gestión Estratégica

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Del Gerente General dependen:

- Subgerencia General del Área de Finanzas
- Subgerencia General del Área de Comercialización y Créditos
- Subgerencia General del Área de Desarrollo del Negocio
- Subgerencia General del Área de Riesgos
- Subgerencia General del Área de Administración
- Subgerencia General del Área de Procesos y Tecnología
- Subgerencia General del Área de Servicios y Control Operativo
- Dictámenes
- Gestión de las Personas
- Unidad de Soporte Administrativo y Profesional

Información relativa a prácticas de incentivos económicos al personal

La política de incentivos al personal es fijada por el Directorio, en el marco de sus competencias.

Asimismo, según lo establecido en el Digesto Administrativo del Banco, la implementación de sistemas de incentivos de carácter general se encuentra a cargo de la Gerencia de Gestión de las Personas y con la intervención del Comité de Recursos Humanos.

El diseño de retribución al personal reviste carácter universal, ya que se sustenta en el escalafón vigente para toda la actividad bancaria, con particularidades como adicionales regulados para el cargo que efectivamente se desempeña, zonas desfavorables, unidades alejadas de centros urbanos o determinadas dependencias operativas.

En el caso del personal de filiales en el exterior, las retribuciones son propuestas por Comercio Exterior en función de la posición y el valor de la misma en el mercado local de la filial.

Asimismo, cabe señalar que el banco evalúa al conjunto de su personal mediante la gestión y valoración del desempeño anual y del informe de seguimiento semestral. Esta herramienta no registra relación directa e inmediata con la remuneración vigente de cada agente, aunque sí con la expectativa de promociones, ya que el resultado de la misma integra el análisis que se lleva a cabo para considerar eventuales ascensos o cambios de puestos.

El modelo utilizado evalúa las competencias, previamente descriptas para las distintas posiciones.

En este contexto, es necesario mencionar que ante indicadores de desempeño individuales adversos se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración (ejemplo: acciones puntuales de capacitación o formación).

Paralelamente, las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones impactan en un adicional de la remuneración vinculado a la función efectivamente desempeñada. La herramienta diseñada se aplica en el marco de los objetivos definidos en forma trimestral para cada uno de los Centros Zonales, siendo revisados, actualizados y adaptados por la Subgerencia General del Área de Comercialización y Créditos. En ese orden, el grado de cumplimiento de los objetivos comerciales determinará el otorgamiento de un plus sobre el adicional por función de Gerentes, Subgerentes Operativos, Tesoreros y Gerente, Jefe Operativo Zonal y Oficiales de Negocios a cargo de la coordinación comercial de los Centros Zonales.

Finalmente se informa que no se registran remuneraciones variables.

Política de conducta en los negocios y/o código de ética, como también la política o estructura de gobierno aplicable

El Banco tiene establecido que todo empleado, cualquiera sea su forma de relación laboral, debe evitar cualquier situación que pudiera originar un conflicto de intereses, ya sea privados o personales, capaces de influir en la imparcialidad y objetividad requeridas para el desempeño de sus tareas.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Por intereses privados o personales se entenderá cualquier beneficio que pudiera derivarse para el empleado, sus familiares o su círculo de amigos y/o terceros.

Según lo dispone el Estatuto y Reglamento de Disciplina de la Entidad, el personal está obligado a excusarse de intervenir en todo aquello en que su actuación pueda originar interpretaciones de parcialidad o concurra incompatibilidad moral; así como llevar a conocimiento de la Superioridad todo acto o procedimiento que pueda causar perjuicio a la Institución o configurar delito o falta administrativa.

El citado Estatuto establece que, las transgresiones que cometan los empleados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que puedan originar, podrán dar lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- Llamado de atención
- Apercibimiento
- Suspensión condicional
- Suspensión
- Postergación en el ascenso
- Retrogradación de categoría
- Cesantía
- Exoneración

La graduación y efectos de estas sanciones, así como las autoridades facultadas para imponerlas, mediante sumario administrativo, se hallan determinadas en la correspondiente reglamentación.

Rol de agente financiero del sector público no financiero

En concordancia con lo dispuesto en su Carta Orgánica, el Banco es el agente financiero del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, el Banco goza de completa autonomía, quedando el gobierno de éste a cargo exclusivo de su Directorio.

Las relaciones con el Poder Ejecutivo de la Provincia las mantiene orgánicamente a través del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Políticas relativas a los conflictos de intereses

La Entidad ha establecido lineamientos de abstención de ciertas decisiones que pudieran implicar, respecto de los integrantes del Directorio y la Gerencia General, potenciales conflictos de intereses, en relación a sus actividades y compromisos con otras organizaciones.

Información Pública

Con el objeto de promover el buen Gobierno Institucional, la Entidad divulga en su sitio web www.bancoprovincia.com.ar información de interés al depositante, inversor, y público en general. A tal fin, dispone en el apartado institucional, lo siguiente:

- a. Carta Orgánica
- b. Autoridades
- c. Estructura organizacional
- d. Código de Gobierno Institucional
- e. Código de ética y manual de buenas prácticas bancarias
- f. Política de Transparencia
- g. Política de la Calidad y la Sustentabilidad
- h. Código de Conducta del Banco para su actuación como agente ALyC
- i. Rol de Agente Financiero del sector público provincial
- j. Política de Conflicto de Intereses
- k. Disciplina de Mercado. Requisitos mínimos de Divulgación

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- l. Memoria y Estados Contables completos con sus notas, anexos e informe del auditor externo.
- m. Información requerida por la Comunicación "A" 5460 del B.C.R.A. sobre Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros.
- n. Información relativa a los cajeros automáticos accesibles para personas con capacidad visual disminuida

21. Detalle de los componentes de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Seguidamente se detallan los conceptos componentes de los ítems 'Diversos' y 'Otros' de los Estados Contables Básicos correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y comparativos:

	31.12.2016	31.12.2015
1 Participación en Otras Sociedades - Otras		
. En Grupo Banco Provincia S.A.	173.609	291.974
. En Provincia Microempresas S.A.	33.604	55.695
. En Red Link S.A.	7.028	7.028
. En BA Desarrollo S.A.	4.714	6.306
. En Prisma Medios de Pago S.A.	3.409	3.409
. Otras	4.841	4.009
	227.205	368.421
2 Créditos Diversos - Otros		
. Pagos efectuados por Adelantado	7.498.469	3.461.597
. Regularizadora Adelanto Caja Previsional	(1.865.487)	(723.989)
. Fondo de Garantía - Visa Argentina	407.482	319.615
. Deudores Varios	377.161	147.305
. Fondos p/fin.Cons. Us. Ppios. En Ext-VISA Arg. S.A.	35.889	65.834
. Préstamos al Personal en Pesos	8.547	92.166
. Compensaciones y saldos a recuperar por siniestros	39.274	39.267
. Deudores vinculados a actuaciones sumariales en trámite	15.444	16.882
. Créditos y Bienes a Recibir por Dación en Pago	5.027	5.971
. Otros	48.950	34.040
	6.740.756	3.458.688
3 Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras		
. Obligaciones por financiación de compras	2.759.902	2.327.546
. Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	720.522	877.271
. Transferencias en Divisas pendientes de pago	318.858	204.228
. Retenciones y percepciones actualizables de impuestos	265.006	11.558
. Impuesto al Débito y Crédito Bancario	153.580	102.877
. Ingresos Brutos - Régimen de recaudación	141.143	99.288
. Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	29.893	44.172
. Retenciones y percepciones - Otros impuestos	18.375	96.390
. Ordenes de Pago Previsionales Pendiente de Liquidación	109.741	362.119
. Cobros Export. pendientes de Liquidación	58.991	9.157
. Cobros no aplicados - Deudores registrados en Cuentas de Orden	19.966	18.654
. Diversas Obligaciones por compras en el exterior	11.836	13.300
. Otras	261.990	177.821
	5.069.803	4.344.381

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
4 Obligaciones Diversas – Otras		
. Acreedores Varios	471.190	244.773
. Impuestos a Pagar	372.910	339.963
. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	101.627	93.625
. Retenciones Varias a Pagar	30.782	206.655
. Anticipos por Ventas de Bienes	6.477	877
. Cobros Efectuados por Adelantado	858	39
. Otras	3.373	28.816
	987.217	914.748
5 Cuentas de Orden - De Control - Deudoras - Otras		
. Valores en Custodia	48.885.799	13.054.294
. Acuerdos Totales de Cuentas Corrientes en pesos	1.939.824	858.117
. Valores por Debitar	1.052.090	720.162
. Valores al Cobro	305.601	223.347
. Préstamos para Pymes y Microemprendimientos	2.549	3.175
. Patacones - Programa de Unificación Monetaria	-	2.760.523
. Otras	2.759.961	2.368.188
	54.945.824	19.987.806
6 Ingresos por Servicios - Otros		
. Comisiones por servicios de Tarjeta de Crédito	4.917.605	3.606.626
. Comisiones Provenientes de empresas del Grupo Banco Provincia S.A.	191.073	154.398
. Comisiones Red Cajeros Automáticos	187.527	136.020
. Alquiler de Cajas de Seguridad	154.870	118.878
. Comisiones por pases de fondos	107.685	101.290
. Comisiones Cobradas por Transacciones de Caja Intersucursales	92.326	105.759
. Comisiones por Gestión de Cheques	90.003	61.424
. Comisiones por Transferencias On Line	66.934	44.700
. Comisiones Cobradas Sistema Pago Directo	45.040	31.300
. Comisión Mantenimiento Caja de Ahorro Sector Privado	40.402	116.996
. Comisiones por Giros y Transferencias	38.768	36.685
. Comisiones por Pago de Haberes	11.292	9.970
. Comisiones por Certificaciones de Firma	7.365	6.706
. Comisiones Cobradas Sistema de Adjudicación Anticipada	6.371	384
. Otros	149.955	104.897
	6.107.216	4.636.033

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2016	31.12.2015
7 Egresos por Servicios - Otros		
. Pagos Asesor. a Provincia Microempresas S.A. RHD.203/10	286.270	231.916
. Egresos P/Acciones de Marketing Directo	267.152	312.181
. Cargos por Procesamiento Tarjetas de Crédito	236.621	143.702
. Regalias Visa Internacional	193.651	112.643
. Servicios Varios Operativos	168.819	127.488
. Aporte a los Servicios Sociales /Ingresos por Servicios	147.783	115.245
. Programa Fidelización BAPRO	119.678	191.089
. Servicios Recupero Cartera Morosa	27.941	4.261
. Comisiones Pagadas COBINPRO en pesos	7.277	5.597
. Servicios gestión recaudación de deudas tarjetas de crédito	4.893	4.815
. Egreso por servicio de tarjeta de débito	3.847	2.218
. Servicios Brindados a Usuarios de Cajeros Automáticos - Seguros	-	35.453
. Otros	48.963	17.204
	1.512.895	1.303.812
8 Utilidades Diversas - Otras		
. Intereses créditos diversos	85.561	44.070
. Intereses sobre capital propio - Filial San Pablo	28.867	-
. Honorarios por Administración Fideicomiso	14.896	8.468
. Honorarios Judiciales y Legales Devengados	12.591	10.703
. Utilidades por Operaciones con bienes diversos	12.529	9.214
. Multas y Recargos por incumplimientos de contratos	10.225	9.462
. Sobrantes de caja y Cajeros Automáticos	10.036	7.696
. Alquileres	8.287	6.957
. Anses Fallecidos	1.930	-
. Recupero desvalorización bonos a recibir Pcia. Bs. As.	-	25.821
. Otras	26.046	23.237
	210.968	145.628
9 Pérdidas Diversas - Otras		
. Desvalorización Caja de Jubilaciones	1.141.498	-
. Donaciones	102.789	69.470
. Anses Fallecidos	94.428	123.995
. Gastos de Cartera Irrecuperable	29.265	16.520
. Cont. Es.Bapro a Caja Jubilac. P.B-ART.78-L.13364	23.141	11.816
. Pérdidas por Depuración y/o Regularización de Saldos	3.458	2.770
. Aportes a los Servicios Sociales	2.868	1.991
. Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	2.498	1.648
. Bonificación Préstamos Hipotecarios - Capital	1.635	1.883
. Hechos en perjuicio del Banco	1.468	3.764
. Faltantes de cajeros automáticos	1.129	822
. Otras	8.876	4.901
	1.413.053	239.580

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 6

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.12.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Títulos Públicos a valor razonable de mercado			<u>1,472,231</u>	<u>1,016,960</u>	<u>1,543,383</u>	-	<u>1,543,383</u>
Del País			263,219	305,052	246,013	-	246,013
. Bonar 2017	AA17	-	100,203	26,632	100,203	-	100,203
. Bonar 2024	AY24	-	72,177	-	72,177	-	72,177
. Bono Buenos Aires 9,95	PBJ21	-	19,678	-	19,678	-	19,678
. Bono Ciudad de Buenos Aires 8,95	CABA2021	-	18,940	-	18,940	-	18,940
. Bonar 2021	AA21	-	17,200	-	-	-	-
. Bonar 2026	AA26D	-	17,169	-	17,169	-	17,169
. Bono de la Nacion Argentina Septiembre 2016	AS16	-	-	226,730	-	-	-
. Bono de la Nacion Argentina Julio 2016	AL16	-	-	18,821	-	-	-
. Otros			17,852	32,869	17,846	-	17,846
Del Exterior			1,209,012	711,908	1,297,370	-	1,297,370
. Treasury Bill			442,385	-	442,385	-	442,385
. Letras Financieras del Tesoro de Brasil	LFT	-	296,097	276,491	296,097	-	296,097
. Bono Global Uruguay 2022		-	120,715	98,246	120,715	-	120,715
. US TIP		-	107,747	158,295	196,105	-	196,105
. US Treasury		-	62,374	52,367	62,374	-	62,374
. US Strip		-	25,264	20,447	25,264	-	25,264
. Bono CAF 2019		-	25,157	21,517	25,157	-	25,157
. Bono BLX 2017		-	24,059	19,973	24,059	-	24,059
. Otros			105,214	64,572	105,214	-	105,214

 Véase nuestro informe de fecha
 16 de Febrero de 2017
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

 Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
 Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051/3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 6

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.12.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Títulos Públicos a costo más rendimiento			<u>5,157,921</u>	<u>6,980,433</u>	<u>5,013,290</u>	-	<u>5,013,290</u>
Del País			5,011,474	6,811,232	5,012,011	-	5,012,011
. Bonos Garantizados	NF18	4,569,568	4,880,895	6,648,268	4,881,432	-	4,881,432
. Bonar 2019	AMX9	96,382	95,561	97,246	95,561	-	95,561
. Bono de la Provincia de Bs. As. Caja de Jubilaciones	CJUBI	22,491	19,271	36,073	19,271	-	19,271
. Letras del Tesoro en dólares Julio 2017	LTDL7	7,162	7,895	-	7,895	-	7,895
. Letras del Tesoro en dólares Enero 2017	LTDE7	7,537	7,782	-	7,782	-	7,782
. Bono de la Provincia de Bs.As. Enero 2017	PBE17	67	70	70	70	-	70
. Letras Provincia de Chubut	BU2M6	-	-	29,575	-	-	-
Del Exterior			146,447	169,201	1,279	-	1,279
. Letras del Tesoro Nacional de Brasil	LTN		145,168	100,204	-	-	-
. Bonos CJYPB	CJYPB		1,279	-	1,279	-	1,279
. Notas del Tesoro Nacional de Brasil	NTN		-	68,997	-	-	-

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 3 de 6

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.12.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Instrumentos Emitidos por el BCRA			<u>35,625,966</u>	<u>8,893,986</u>	<u>27,330,963</u>	-	<u>27,330,963</u>
Letras del B.C.R.A a Valor Razonable de Mercado			2,191,412	627,318	2,191,412	-	2,191,412
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	I15M7	1,906,000	-	-	1,906,000	-	1,906,000
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	H18E7	261,820	-	-	261,820	-	261,820
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	H25E7	23,592	-	-	23,592	-	23,592
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L06E6	-	-	149,227	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L27E6	-	-	144,895	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L24F6	-	-	143,057	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L17F6	-	-	95,839	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - con cotización - cartera propia	L16M6	-	-	94,300	-	-	-
Letras del B.C.R.A por Operaciones de Pase			8,295,003	562,419	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	H11E7	5,555,200	-	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I18E7	1,073,856	-	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I19L7	705,600	-	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I04E7	534,933	-	-	-	-	-

 Véase nuestro informe de fecha
 16 de Febrero de 2017
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
 Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

 (Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051/3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 4 de 6

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.12.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Instrumentos Emitidos por el BCRA							
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I11E7		148,800	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I15F7		96,900	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I16G7		86,200	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I12A7		56,160	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	I25E7		37,354	-	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - por operaciones de pase	L11Y6		-	562,419	-	-	-
Letras del B.C.R.A a Costo más Rendimiento			25,139,551	7,704,249	25,139,551	-	25,139,551
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	I18E7		7,311,791	-	7,311,791	-	7,311,791
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	I15F7		6,161,041	-	6,161,041	-	6,161,041
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	I01F7		5,969,571	-	5,969,571	-	5,969,571
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	I25E7		3,245,172	-	3,245,172	-	3,245,172
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	I04E7		911,096	-	911,096	-	911,096
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	I11E7		760,423	-	760,423	-	760,423
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H04E7		444,374	-	444,374	-	444,374

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 5 de 6

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.12.16	SALDOS LIBROS 31.12.15			
Instrumentos Emitidos por el BCRA							
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H11E7		336,083	-	336,083	-	336,083
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U27E6		-	1,564,260	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H06A6		-	1,432,070	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	H24F6		-	954,018	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	X03F6		-	933,677	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U26G5		-	645,080	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U30M6		-	635,384	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U06E6		-	344,845	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U20E6		-	218,743	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U16M6		-	206,894	-	-	-
. Letras del B.C.R.A. - sin cotización - cartera propia	U13E6		-	135,930	-	-	-
. Otros			-	633,348	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS				<u>42,256,118</u>	<u>16,891,379</u>	<u>33,887,636</u>	<u>33,887,636</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 6 de 6

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA		POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL	
		VALOR DE MERCADO	SALDOS LIBROS 31.12.16				SALDOS LIBROS 31.12.15
Inversiones en Títulos Privados con Cotización			331,866	230,565	331,866	-	331,866
Representativo de Capital			331,866	230,565	331,866	-	331,866
Del País			13	8	13	-	13
. Acciones Tenaris	TS		11	-	11	-	11
. Acciones Alto Palermo	IRSA		-	8	-	-	-
. Otros			2	-	2	-	2
Del Exterior			331,853	230,557	331,853	-	331,853
. UBS 2017			47,460	38,876	47,460	-	47,460
. Credit Suisse 2017			39,573	32,366	39,573	-	39,573
. Bono StanIn 2017			30,392	25,944	30,392	-	30,392
. Bono Barclays 2017			29,685	25,211	29,685	-	29,685
. Yankee Certificate of Deposit			25,490	-	25,490	-	25,490
. Bono Bac 6			24,345	20,729	24,345	-	24,345
. Deutsch 2017			21,006	17,157	21,006	-	21,006
. Bank Tokyo 2,35 2017			17,485	14,454	17,485	-	17,485
. Yanqui CDS Banco Do Brasil			16,108	-	16,108	-	16,108
. Santander 2017			15,864	12,840	15,864	-	15,864
. Santander 2018			15,566	12,617	15,566	-	15,566
. Otros			48,879	30,363	48,879	-	48,879
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS			331,866	230,565	331,866	-	331,866
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			42,587,984	17,121,944	34,219,502	-	34,219,502

 Véase nuestro informe de fecha
 16 de Febrero de 2017
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
 Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

 (Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051/3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

CARTERA COMERCIAL	31.12.16	31.12.15
<u>En situación normal</u>	<u>48,065,794</u>	<u>44,506,782</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	16,885,666	19,367,256
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,385,057	3,075,746
Sin garantías ni contragarantías preferidas	27,795,071	22,063,780
<u>Con seguimiento especial</u>	<u>80,332</u>	<u>116,506</u>
<u>En observación</u>	<u>80,332</u>	<u>112,289</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	2,426
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20,543	918
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59,789	108,945
<u>En negociación o con acuerdos de refinanciación</u>	<u>-</u>	<u>4,217</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	4,217
<u>Con problemas</u>	<u>190,601</u>	<u>75,193</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2,325	391
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6,579	355
Sin garantías ni contragarantías preferidas	181,697	74,447
<u>Con alto riesgo de insolvencia</u>	<u>68,907</u>	<u>211,066</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	576	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	2,373
Sin garantías ni contragarantías preferidas	68,331	208,693
<u>Irrecuperable</u>	<u>238,611</u>	<u>119,736</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2,789	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	816	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	235,006	119,736
<u>Irrecuperable por disposición técnica</u>	<u>4,740</u>	<u>-</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4,740	-
<u>TOTAL CARTERA COMERCIAL</u>	<u>48,648,985</u>	<u>45,029,283</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS**

AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31.12.16	31.12.15
<u>Cumplimiento normal</u>	<u>62,907,019</u>	<u>50,196,886</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1,867,923	1,463,118
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5,273,765	4,499,232
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55,765,331	44,234,536
<u>Riesgo bajo</u>	<u>1,275,153</u>	<u>602,273</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	41,657	32,931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	67,018	48,531
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,166,478	520,811
<u>Riesgo medio</u>	<u>776,661</u>	<u>296,991</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17,195	11,946
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24,107	26,327
Sin garantías ni contragarantías preferidas	735,359	258,718
<u>Riesgo alto</u>	<u>871,600</u>	<u>402,743</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15,018	4,340
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19,991	14,477
Sin garantías ni contragarantías preferidas	836,591	383,926
<u>Irrecuperable</u>	<u>509,388</u>	<u>351,389</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7,420	2,377
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16,139	16,286
Sin garantías ni contragarantías preferidas	485,829	332,726
<u>Irrecuperable por disposición técnica</u>	<u>152</u>	<u>375</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	135	111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	264
<u>TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</u>	<u>66,339,973</u>	<u>51,850,657</u>
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>114,988,958</u>	<u>96,879,940</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	31.12.16		31.12.15	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	17,612,836	15.31%	20,346,072	21.00%
50 siguientes mayores clientes	10,072,988	8.76%	6,854,516	7.08%
100 siguientes mayores clientes	6,204,672	5.40%	4,428,111	4.57%
Resto de clientes	81,098,462	70.53%	65,251,241	67.35%
<u>TOTAL</u>	<u>114,988,958</u>	100.00%	<u>96,879,940</u>	100.00%

 Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

 (Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31.12.16

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						TOTAL
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
Sector Público no Financiero	-	153,882	268	8	14,521,732	553,850	292,967	<u>15,522,707</u>
Sector Financiero	-	278,580	-	-	-	-	-	<u>278,580</u>
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	1,465,671	4,592,934	6,596,235	8,345,458	13,192,469	21,577,018	43,417,886	<u>99,187,671</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1,465,671</u>	<u>5,025,396</u>	<u>6,596,503</u>	<u>8,345,466</u>	<u>27,714,201</u>	<u>22,130,868</u>	<u>43,710,853</u>	<u>114,988,958</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 4

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
IDENTIFI- CACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD	31.12.16	31.12.15	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
									FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRI- MONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO

**En Entidades Financieras, actividades
complementarias y autorizadas**
127,293 104,443
NO CONTROLADAS
127,293 104,443
Del Exterior
127,293 104,443

9900014000002	Bladex S.A.	" B "	106	1	884,461	127,293	104,443	Financiamiento de Expo Latinoamericanas	31.12.15	6,342,568	15,405,301	1,648,167
---------------	-------------	-------	-----	---	---------	---------	---------	---	----------	-----------	------------	-----------

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 4

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
								ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE			
IDENTIFICACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD	31.12.16	31.12.15		FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRI-MONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO

En Otras Sociedades
227,205 368,421
CONTROLADAS
214,162 355,423
Del País
214,162 355,423

30-69380060-5	Grupo Banco Provincia S.A.	Ordinarias	1,000	1	379,875	173,609	291,974	Operaciones de Inversión Financiera	31.12.15	380,000	1,024,563	172,236
33-71108601-9	Provincia Microempresas S.A.	Ordinarias	1	1	22,325,000	33,604	55,695	Administración de Microcréditos	31.12.15	16,000	54,218	29,711
30-71181432-5	BA Desarrollo S.A.	Ordinarias	1	1	10,000,000	4,714	6,306	Asistencia Técnica y Fciera. a Inversores	31.12.15	20,000	11,523	379
30-66028138-6	Provincia Bursátil S.A.	Ordinarias	1	1	640,000	2,235	1,448	Actividad Bursátil	31.12.15	16,000	39,258	8,938

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 3 de 4

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR			
IDENTIFICACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD	31.12.16	31.12.15	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE		
									FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRI-MONIO NETO

En Otras Sociedades
NO CONTROLADAS
13,043 12,998
Del País
12,816 12,824

33-62974985-9	Red Link S.A.	Ordinarias	1	1	15,168,361	7,028	7,028	Adminis. Redes Cajeros Automáticos	31.12.15	119,431	336,377	136,817
30-59891004-5	Prisma Medios de Pago S.A.	Ordinarias	1	1	1,364,994	3,409	3,409	Servicios a Empresas	31.12.15	21,354	436,525	300,971
30-52114737-3	Garbin S.A.	Preferidas	1	-	1,441,605	1,442	1,442	Construcciones Civiles e Industriales	30.09.15	31,368	66,999	3,623
33-66329330-9	Provincanaje S.A.	Ordinarias	1	1	600,000	600	600	Serv. Gest. De Cobranzas y Proc. De Datos	31.12.15	7,200	6,047	234
30-52023004-8	Massuh S.A.	Preferidas	1	-	163,791	164	164	Fabricación de Celulosa y Papel	30.06.08	178,345	83,724	(70,182)
	Otras					173	181					

 Véase nuestro informe de fecha
 16 de Febrero de 2017
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
 Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

 (Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051/3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 4 de 4

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE	IMPORTE	INFORMACION SOBRE EL EMISOR			
IDENTIFICACION	DENOMINACION	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	CANTIDAD	31.12.16	31.12.15	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE		
									FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO	CAPITAL	PATRI-MONIO NETO

En Otras Sociedades
NO CONTROLADAS
227 174
Del Exterior
227 174

9900014000003	Bolsa Elec. de Valores de Uruguay	Escriturales	10,000	1	1	145	116	Actividad Bursátil	31.12.15	2,002	31,532	6,865
	Otras					82	58					

TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
354,498 472,864

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	PERDIDAS POR DESVA- LORIZACION	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.12.16	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.12.15
						AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE		
Bienes de Uso									
. Inmuebles	870,506	213,385	-	(24,055)	-	50	(113,563)	946,273	870,506
. Mobiliario e Instalaciones	167,285	61,257	-	(1,245)	-	10	(26,265)	201,032	167,285
. Maquinarias y Equipos	154,317	121,179	-	(221)	-	5	(70,015)	205,260	154,317
. Vehículos	21,473	292	-	-	-	5	(7,501)	14,264	21,473
TOTAL	<u>1,213,581</u>	<u>396,113</u>	-	<u>(25,521)</u>	-		<u>(217,344)</u>	<u>1,366,829</u>	<u>1,213,581</u>
Bienes Diversos									
. Obras en Curso	9,860	6,830	-	-	-	-	-	16,690	9,860
. Anticipos Actualizables por Compra de Bienes	9,445	11,559	-	(16,817)	-	-	-	4,187	9,445
. Obras de Arte	2,190	-	-	(8)	-	-	-	2,182	2,190
. Bienes tomados en defensa de créditos	7,837	49,832	-	(17,570)	-	-	(615)	39,484	7,837
. Papelería y Útiles	40,196	4,047	-	(11,135)	-	-	-	33,108	40,196
. Otros	64,308	2,351	-	(66,279)	-	-	(380)	-	64,308
TOTAL	<u>133,836</u>	<u>74,619</u>	-	<u>(111,809)</u>	-		<u>(995)</u>	<u>95,651</u>	<u>133,836</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051/3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	INCORPORACIONES EN MONEDA HOMOGenea	TRANSFERENCIAS EN MONEDA HOMOGenea	BAJAS EN MONEDA HOMOGenea	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.12.16	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL 31.12.15
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE EN MONEDA HOMOGenea		
Gastos de Organización y Desarrollo	184,049	102,409	-	(224)	5	(73,589)	212,645	184,049
<u>TOTAL</u>	<u>184,049</u>	<u>102,409</u>	<u>-</u>	<u>(224)</u>		<u>(73,589)</u>	<u>212,645</u>	<u>184,049</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

NUMERO DE CLIENTES	31.12.16		31.12.15	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 mayores clientes	27,358,562	15.17%	13,757,509	11.27%
50 siguientes mayores clientes	19,405,491	10.76%	15,981,096	13.09%
100 siguientes mayores clientes	10,353,486	5.74%	9,486,662	7.77%
Resto de clientes	123,207,796	68.33%	82,820,357	67.87%
<u>TOTAL</u>	<u>180,325,335</u>	100.00%	<u>122,045,624</u>	100.00%

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**

AL 31.12.16

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						TOTAL
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
Depósitos	<u>161,215,716</u>	<u>16,804,562</u>	<u>1,772,781</u>	<u>517,148</u>	<u>11,154</u>	<u>3,974</u>	<u>180,325,335</u>
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Banco Central de la República Argentina	11,553	12,333	17,414	33,864	49,878	26,171	151,213
Bancos y Organismos Internacionales	164,793	129,751	88,112	-	-	-	382,656
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	-	131,208	292,908	424,116
Otros	5,069,803	-	-	-	-	-	5,069,803
TOTAL	<u>5,246,149</u>	<u>142,084</u>	<u>105,526</u>	<u>33,864</u>	<u>181,086</u>	<u>319,079</u>	<u>6,027,788</u>
TOTAL	<u>166,461,865</u>	<u>16,946,646</u>	<u>1,878,307</u>	<u>551,012</u>	<u>192,240</u>	<u>323,053</u>	<u>186,353,123</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGENEA	INSTRUMENTO PARA LA ACLARACION DE AUMENTOS	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGENEA		SALDOS AL CIERRE DEL 31.12.16	SALDOS AL CIERRE DEL 31.12.15
				DESAFECTACIONES	APLICACIONES		
Regularizadoras del Activo							
. Títulos - por riesgo de desvalorización	179	1,422	(I)	-	-	1,601	179
. Préstamos - por riesgo de Incobrabilidad y desvalorización	1,776,106	1,323,392	(II)	(54,912)	(409,709)	2,634,877	1,776,106
. Otros Créditos por Intermediación Financiera por riesgo de Incobrabilidad y desvalorización	13,646	4,514		(7,574)	-	10,586	13,646
. Créditos por Arrendamientos Financieros - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2,426	146		(126)	-	2,446	2,426
. Participaciones en Otras Sociedades por riesgo de desvalorización	117	8	(III)	-	-	125	117
. Créditos Diversos - por riesgo de incobrabilidad	131,040	182,708		(33,762)	(2,489)	277,497	131,040
TOTAL	1,923,514	1,512,190		(96,374)	(412,198)	2,927,132	1,923,514
Del Pasivo							
. Compromisos Eventuales	211	5		-	-	216	211
. Otras Contingencias	650,720	225,504		(54,830)	(53,396)	767,998	650,720
. Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	34,891	-		-	(3,791)	31,100	34,891
. Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales	640	-		(640)	-	-	640
TOTAL	686,462	225,509		(55,470)	(57,187)	799,314	686,462
(I) Incluye miles de \$ 86,- por aumento del tipo de cambio del real de la Filial San Pablo (II) Incluye miles de \$ 7,894,- por aumento del tipo de cambio del peso uruguayo y del real de las filiales de Montevideo y San Pablo (III) Incluye miles de \$ 8,- por aumento del tipo de cambio del real de la Filial San Pablo							

 Véase nuestro informe de fecha
 16 de Febrero de 2017
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
 Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

 (Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051/3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.16
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

	ASIGNADO	INTEGRADO
CAPITAL SOCIAL	1,250,000	1,250,000
<u>TOTAL</u>	<u>1,250,000</u>	<u>1,250,000</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 3

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.12.16	TOTAL AL 31.12.16 (por moneda)						TOTAL AL 31.12.15
				EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
ACTIVO										
. Disponibilidades	19,479,844	70,461	19,550,305	11,383	19,532,207	746	2,011	242	3,716	6,933,127
. Títulos Públicos y Privados	211,133	1,751,115	1,962,248	-	1,517,887	-	-	-	444,361	6,390,787
. Préstamos	8,046,359	570,639	8,616,998	-	8,552,038	-	-	-	64,960	2,064,627
. Otros Créd. por Intermediación Fciera.	455,350	402,856	858,206	4	648,687	-	1	1	209,513	611,180
. Participaciones en Otras Sociedades	127,310	210	127,520	17	127,293	-	-	-	210	104,617
. Créditos Diversos	208,852	12,258	221,110	-	217,826	-	-	-	3,284	130,660
. Bienes de Uso	-	13,178	13,178	-	-	-	-	-	13,178	11,030
. Bienes Intangibles	-	175	175	-	-	-	-	-	175	161
. Partidas Pendientes de Imputación	2,872	-	2,872	-	2,872	-	-	-	-	4,854
TOTAL	<u>28,531,720</u>	<u>2,820,892</u>	<u>31,352,612</u>	<u>11,404</u>	<u>30,598,810</u>	<u>746</u>	<u>2,012</u>	<u>243</u>	<u>739,397</u>	<u>16,251,043</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 3

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.12.16	TOTAL AL 31.12.16 (por moneda)						TOTAL AL 31.12.15
				EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
PASIVO										
. Depósitos	25,374,457	1,319,400	26,693,857	1,056	26,692,728	63	-	-	10	13,276,106
. Otras Oblig. por Intermediación Fciera.	817,939	537,182	1,355,121	23,000	1,209,927	594	488	-	121,112	902,879
. Obligaciones Diversas	11,646	6,858	18,504	-	11,769	-	-	-	6,735	59,979
. Previsiones	-	589	589	-	-	-	-	-	589	-
. Partidas Pendientes de Imputación	6,402	-	6,402	-	6,402	-	-	-	-	2,912
TOTAL	<u>26,210,444</u>	<u>1,864,029</u>	<u>28,074,473</u>	<u>24,056</u>	<u>27,920,826</u>	<u>657</u>	<u>488</u>	<u>-</u>	<u>128,446</u>	<u>14,241,876</u>

 Véase nuestro informe de fecha
 16 de Febrero de 2017
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
 Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
 Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
 Presidente

 (Socio)
 C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
 Dr. Alejandro P. Frechou
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
 Legajo N° 40.051/3
 CUIT 20 - 13565011 - 1

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 3 de 3

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	TOTAL AL 31.12.16	TOTAL AL 31.12.16 (por moneda)						TOTAL AL 31.12.15
				EURO	DÓLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS										
. Contingentes	9,556,689	518,505	10,075,194	68,975	9,870,700	-	-	-	135,519	6,801,462
. De control	19,750,335	4,848,940	24,599,275	28,756	23,797,558	196,447	-	-	576,514	9,400,782
. De derivados	-	71,640	71,640	-	-	-	-	-	71,640	598,563
TOTAL	<u>29,307,024</u>	<u>5,439,085</u>	<u>34,746,109</u>	<u>97,731</u>	<u>33,668,258</u>	<u>196,447</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>783,673</u>	<u>16,800,807</u>
ACREEDORAS										
. Contingentes	1,218,949	8,264	1,227,213	6,105	1,134,791	566	-	-	85,751	673,631
. De control	8,350	105,507	113,857	129	8,177	8	-	-	105,543	249,322
TOTAL	<u>1,227,299</u>	<u>113,771</u>	<u>1,341,070</u>	<u>6,234</u>	<u>1,142,968</u>	<u>574</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>191,294</u>	<u>922,953</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

**RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES
OPERATIVAS DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADAS EN EL EXTERIOR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.16**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO
Grand Cayman	-	-	-	3,136
San Pablo	1,056,158	564,548	491,610	136,157
Montevideo	1,804,635	1,617,840	186,795	46,265
<u>TOTAL</u>	<u>2,860,793</u>	<u>2,182,388</u>	<u>678,405</u>	<u>185,558</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

CONCEPTO	SITUACION	NORMAL	IRRECUPERABLE	TOTAL	
				31.12.16	31.12.15
1. Préstamos		290,215	4	290,219	437,596
. Adelantos		366	-	366	41
Sin garantías ni contragarantías preferidas		366	-	366	41
. Documentos		237,968	-	237,968	398,001
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		12	-	12	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		164	-	164	328
Sin garantías ni contragarantías preferidas		237,792	-	237,792	397,673
. Hipotecarios y Prendarios		16,974	-	16,974	10,884
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		16,943	-	16,943	10,884
Sin garantías ni contragarantías preferidas		31	-	31	-
. Personales		17,700	-	17,700	15,745
Sin garantías ni contragarantías preferidas		17,700	-	17,700	15,745
. Tarjetas		16,302	-	16,302	12,921
Sin garantías ni contragarantías preferidas		16,302	-	16,302	12,921
. Otros		905	4	909	4
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		819	-	819	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas		86	4	90	4
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera		839	-	839	3
3. Responsabilidades Eventuales		30,098	-	30,098	30,734
4. Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados		214,162	-	214,162	355,423
<u>TOTAL</u>		<u>535,314</u>	<u>4</u>	<u>535,318</u>	<u>823,756</u>
<u>TOTAL DE PREVISIONES</u>		<u>2,993</u>	<u>-</u>	<u>2,993</u>	<u>4,395</u>

 Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.16

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACION	AMBITO DE NEGOCIACION O CONTRAPARTE	PLAZO PROMEDIO PONDERADO ORIGINALMENTE PACTADO	PLAZO PROMEDIO PONDERADO RESIDUAL	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS	MONTO
Futuros	Cobertura de Moneda extranjera	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes en el Exterior	-	-	1	71,640
Operaciones de pase	Intermediación Cuenta Propia	Titulos públicos extranjeros	Con entrega del subyacente	Residentes en el Exterior	1	-	-	79,104
Operaciones de pase	Intermediación Cuenta Propia	Otros	Con entrega del subyacente	MAE	2	2	-	7,481,550
Otros	Otras coberturas	Titulos públicos extranjeros	Con entrega del subyacente	Residentes en el Exterior	-	-	1	145,168
Otros	Intermediación Cuenta Propia	Otros	Con entrega del subyacente	MAE	2	2	-	2,469
TOTAL								7,779,931

 Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

 Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

 Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

 (Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.16

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 1

RESULTADOS NO ASIGNADOS

3,044,823

SALDOS DISTRIBUIBLES

A RESERVAS DE UTILIDADES

- LEGAL

608,966

- FACULTATIVAS

2,435,857

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 5

ACTIVO	31.12.16	31.12.15
A. DISPONIBILIDADES	<u>36,865,921</u>	<u>20,003,938</u>
. Efectivo	8,638,999	5,833,850
. Entidades Financieras y Corresponsales	28,226,922	14,170,088
.B.C.R.A	27,996,761	13,728,734
.Otras del Pais	67,058	64,114
.Del exterior	163,103	377,240
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Nota 5)	<u>56,010,373</u>	<u>23,688,394</u>
. Tenencias registradas a valor razonable	4,936,736	2,163,854
. Tenencias registradas a costo mas rendimiento	6,379,977	7,782,193
. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	39,142,071	10,317,878
. Inversiones en Títulos Privados con Cotización (Provisiones)	5,553,190 (1,601)	3,427,648 (3,179)
C. PRESTAMOS	<u>102,334,844</u>	<u>85,493,049</u>
. Al Sector Público no Financiero	8,302,209	11,430,485
. Al Sector Financiero	278,580	7,019
.Otras Financiaciones a entidades financieras locales	277,295	7,019
.Intereses y Dif. De Cotiz. dev a cobrar	1,285	-
. Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	96,388,932	75,831,651
.Adelantos	5,206,993	3,290,289
.Documentos	32,589,265	29,430,169
.Hipotecarios	3,824,549	3,267,312
.Prendarios	1,336,224	7,614
.Personales	30,238,827	22,900,067
.Tarjetas de Crédito	16,366,798	13,511,314
.Otros	5,701,751	2,642,354
.Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a cobrar (Cobros no aplicados)	1,313,188 (24,416)	1,024,927 (14,873)
.(Intereses documentados) (Provisiones)	(164,247) (2,634,877)	(227,522) (1,776,106)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Nota 6)	<u>21,537,887</u>	<u>12,327,090</u>
. Banco Central de la República Argentina	2,944,267	1,470,159
. Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	7,650,365	673,924
. Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	80,284	2,244
. Obligaciones Negociables - Sin Cotización	2,104,091	105,278
. Saldos ptes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	311	8,481
. Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	820,974	2,299,745
. Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	7,934,599	7,685,129
. Intereses y Ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	24,292	97,391
. Intereses y Ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Provisiones)	555 (21,851)	493 (15,754)

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 5

ACTIVO	31.12.16	31.12.15
<u>E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Nota 8)</u>	<u>602,997</u>	<u>745,145</u>
. Creditos por arrendamientos financieros	603,652	740,927
. Intereses y Ajustes devengados a cobrar	15,431	19,203
(Previsiones)	(16,086)	(14,985)
<u>F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</u>	<u>202,837</u>	<u>164,118</u>
. En Entidades Financieras	127,293	104,443
. Otras	75,669	59,991
(Previsiones)	(125)	(316)
<u>G. CREDITOS DIVERSOS (Nota 9)</u>	<u>10,196,765</u>	<u>6,735,867</u>
. Deudores por Venta de Bienes	34	46
. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal	147,289	57,609
. Otros	10,672,885	7,077,756
. Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	7,649	8,571
(Previsiones)	(631,092)	(408,115)
<u>H. BIENES DE USO</u>	<u>1,549,280</u>	<u>1,337,407</u>
<u>I. BIENES DIVERSOS</u>	<u>143,027</u>	<u>179,545</u>
<u>J. BIENES INTANGIBLES</u>	<u>257,226</u>	<u>216,845</u>
. Gastos de organización y desarrollo	257,226	216,845
<u>K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</u>	<u>34,296</u>	<u>5,346</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>229,735,453</u>	<u>150,896,744</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 3 de 5

PASIVO	31.12.16	31.12.15
L. DEPOSITOS	<u>179,815,128</u>	<u>121,104,417</u>
. Sector Público no Financiero	47,209,132	21,314,497
. Sector Financiero	239,746	217,201
. Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	132,366,250	99,572,719
. <i>Cuentas Corrientes</i>	19,263,180	14,271,084
. <i>Cajas de Ahorros</i>	48,247,038	29,809,668
. <i>Plazos Fijos</i>	58,392,943	52,228,777
. <i>Cuentas de Inversión</i>	13,474	1,007,554
. <i>Otros</i>	5,728,124	1,280,746
. <i>Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar</i>	721,491	974,890
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>15,583,239</u>	<u>6,274,697</u>
. Banco Central de la República Argentina	151,213	232,277
. <i>Otros</i>	151,213	232,277
. Bancos y Organismos Internacionales	331,121	188,420
. Obligaciones Negociables no Subordinadas	344,301	-
. Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	80,347	1,803
. Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	8,571,311	814,306
. Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	324,071	172,575
. <i>Otras Financiaciones a entidades financieras locales</i>	321,478	167,470
. <i>Intereses y Diferencias de Cotización devengadas a pagar</i>	2,593	5,105
. Otras	5,715,657	4,822,795
. Intereses, Ajustes y Diferencias de Cotización devengados a pagar	65,218	42,521
N. OBLIGACIONES DIVERSAS (Nota 10)	<u>18,354,907</u>	<u>11,597,405</u>
. Honorarios	54,333	34,567
. Otras	18,300,574	11,562,838
O. PREVISIONES (Nota 11)	<u>887,406</u>	<u>741,983</u>
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	<u>227,796</u>	<u>25,923</u>
Q. PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	<u>192,072</u>	<u>192,663</u>
R. OTROS PASIVOS (Nota 12)	<u>2,526,062</u>	<u>1,855,634</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>217,586,610</u>	<u>141,792,722</u>
PATRIMONIO NETO	<u>12,148,843</u>	<u>9,104,022</u>
<u>TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO</u>	<u>229,735,453</u>	<u>150,896,744</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 4 de 5

Cuentas de Orden	31.12.16	31.12.15
DEUDORAS		
<u>CONTINGENTES</u>	<u>70,118,769</u>	<u>56,009,508</u>
. Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	47,869	21,802
. Garantías Recibidas	67,859,955	53,639,975
. Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	17,703	137,703
. Cuentas Contingentes deudoras por contra	2,193,242	2,210,028
<u>DE CONTROL</u>	<u>70,723,369</u>	<u>32,468,601</u>
. Deudores Clasificados Irrecuperables	3,520,051	2,964,906
. Otras	66,293,399	28,604,331
. Cuentas de Control deudoras por contra	909,919	899,364
<u>DE DERIVADOS</u>	<u>71,640</u>	<u>829,213</u>
. Valor "nocial" de opciones de compra tomadas	71,640	598,563
. Valor "nocial" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	115,325
. Cuentas de Derivados Deudoras por Contra	-	115,325
<u>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</u>	<u>11,384,826</u>	<u>9,323,678</u>
. Fondos en Fideicomiso	11,384,826	9,323,678
<u>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u>	<u>152,298,604</u>	<u>98,631,000</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 5 de 5

Cuentas de Orden	31.12.16	31.12.15
ACREEDORAS		
<u>CONTINGENTES</u>	<u>70,118,769</u>	<u>56,009,508</u>
. Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	716,521	572,248
. Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	192,081	446,830
. Otras Garantías Otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	829,015	737,683
. Otras Garantías Otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	8,264	5,592
. Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	447,361	327,675
. Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	120,000
. Cuentas Contingentes acreedoras por contra	67,925,527	53,799,480
<u>DE CONTROL</u>	<u>70,723,369</u>	<u>32,468,601</u>
. Valores por Acreditar	689,982	542,772
. Otras	219,937	356,592
. Cuentas de Control acreedoras por contra	69,813,450	31,569,237
<u>DE DERIVADOS</u>	<u>71,640</u>	<u>829,213</u>
. Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	115,325
. Cuentas de Derivados acreedoras por contra	71,640	713,888
<u>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</u>	<u>11,384,826</u>	<u>9,323,678</u>
. Cuentas de Actividad Fiduciaria por contra	11,384,826	9,323,678
<u>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</u>	<u>152,298,604</u>	<u>98,631,000</u>
 NOTA: - El Balance General incluye las operaciones en pesos y moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de la entidad, radicadas en el exterior y las empresas controladas por el Banco.		
 - Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.		

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

CONCEPTOS	31.12.16	31.12.15
<u>A. INGRESOS FINANCIEROS</u>	<u>34,828,249</u>	<u>22,953,647</u>
. Intereses por Adelantos	527,290	253,055
. Intereses por Documentos	6,868,041	5,295,198
. Intereses por Préstamos Hipotecarios	802,939	738,361
. Intereses por Préstamos Prendarios	126,702	522
. Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédito	1,286,523	813,457
. Intereses por Otros Préstamos	11,910,532	9,071,793
. Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	598,690	413,388
. Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	9,223,725	4,593,738
. Resultado por Préstamos Garantizados Dec. 1387/01	284,812	200,411
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	2,053,567	1,119,123
. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda extranjera	405,004	-
. Intereses por Arrendamientos Financieros	225,487	189,140
. Otros	514,937	265,461
<u>B. EGRESOS FINANCIEROS</u>	<u>16,253,610</u>	<u>12,194,946</u>
. Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	118,829	80,211
. Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	14,811,647	10,365,803
. Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	50,768	24,464
. Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	43,080	26,546
. Otros Intereses	402,293	185,436
. Ajustes por Cláusula C.E.R.	5,252	6,783
. Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	410,824	693,361
. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda extranjera	-	500,803
. Otros	410,917	311,539
<u>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION</u>	<u>18,574,639</u>	<u>10,758,701</u>
<u>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</u>	<u>1,320,158</u>	<u>711,683</u>
<u>D. INGRESOS POR SERVICIOS</u>	<u>25,983,814</u>	<u>19,472,922</u>
. Vinculados con Operaciones Activas	551,854	488,231
. Vinculados con Operaciones Pasivas	754,380	678,077
. Otras Comisiones	136,735	82,692
. Otros (Nota 13)	24,540,845	18,223,922
<u>E. EGRESOS POR SERVICIOS</u>	<u>19,910,377</u>	<u>13,383,990</u>
. Comisiones	1,435,067	984,580
. Otros (Nota 13)	18,475,310	12,399,410

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

CONCEPTOS	31.12.16	31.12.15
F. GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 14)	<u>18,389,998</u>	<u>14,397,200</u>
. Gastos en Personal	13,303,658	9,955,080
. Honorarios a Directores y Síndicos	110,116	96,649
. Otros Honorarios	253,130	305,205
. Propaganda y Publicidad	342,746	541,813
. Impuestos	724,301	578,983
. Depreciación de Bienes de Uso	257,791	250,105
. Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	81,515	75,601
. Otros Gastos Operativos	2,747,291	2,212,049
. Otros	569,450	381,715
<u>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</u>	<u>4,937,920</u>	<u>1,738,750</u>
G. PARTICIPACION DE TERCEROS	<u>47,502</u>	<u>(111,640)</u>
H. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 15)	<u>806,639</u>	<u>1,463,816</u>
. Resultado por Participaciones Permanentes	64,717	51,181
. Intereses Punitorios	52,593	48,104
. Créditos Recuperados y Provisiones Desafectadas	251,973	897,164
. Ajuste por Clausula C.E.R.	5	8
. Otras	437,351	467,359
I. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 16)	<u>2,474,922</u>	<u>1,862,092</u>
. Intereses Punitorios y Cargos a favor del B.C.R.A.	280	21
. Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y otras Provisiones	319,980	1,288,064
. Amortizacion de Diferencias por Resoluciones Judiciales	18,800	18,159
. Depreciación y perdidas por Bs Diversos	1,002	1,755
. Otras	2,134,860	554,093
<u>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u>	<u>3,317,139</u>	<u>1,228,834</u>
<u>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</u>	<u>146,614</u>	<u>-</u>
<u>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</u>	<u>3,170,525</u>	<u>1,228,834</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

	31.12.16	31.12.15
<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	20,118,793	14,637,134
Efectivo al cierre del ejercicio	36,981,207	20,005,409
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	<u>16,862,414</u>	<u>5,368,275</u>
<u>Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(16,410,779)	(1,120,491)
- Préstamos	(13,538,369)	(23,860,834)
- al Sector Financiero	(270,276)	(6,972)
- al Sector Público no Financiero	5,534,503	(1,042,852)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(18,802,596)	(22,811,010)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(7,187,157)	3,227,381
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(250,386)	(403,421)
- Depósitos	52,600,115	25,025,182
- al Sector Financiero	22,545	24,360
- al Sector Público no Financiero	26,014,645	(2,103,077)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	26,562,925	27,103,899
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(212,804)	388,572
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(212,804)	388,572
- Cobros vinculados con Ingresos por servicios	27,345,971	20,001,991
- Pagos vinculados con Egresos por servicios	(13,041,374)	(8,506,851)
- Gastos de administración pagados	(19,938,872)	(14,907,623)
- Pago de gastos de Organización y Desarrollo	(122,088)	(100,117)
- Cobros netos por intereses punitivos	52,593	48,104
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(20,602)	(49,869)
- Cobros de dividendos de otras sociedades	63,135	36,347
- Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(5,447,561)	(326,103)
- Cobros netos por otras actividades operativas	12,556,279	6,640,929
. (Aumento) / Disminución neta de Otros Activos	(6,391)	44,490
. Aumento / (Disminución) neta de Otros Pasivos	377,128	(155,086)
. Ingresos financieros cobrados	28,898,087	18,002,410
. Egresos financieros pagados	(16,471,181)	(11,177,220)
. Otros Pagos	(241,364)	(73,665)
- Pago del Impuesto a las Gcias./Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(14,280)	(10,170)
<u>Flujo neto de efectivo generado por act. operativas</u>	<u>16,433,821</u>	<u>6,083,027</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T 1 F 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051/3
CUIT 20 - 13565011 - 1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

	31.12.16	31.12.15
<u>Actividades de inversión</u>		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(416,612)	(559,587)
- Cobros / (Pagos) netos por Bienes Diversos	44,373	(5,829)
- Otros Pagos por actividades de inversión	(167,743)	(42,657)
. Otros Pagos	(167,743)	(42,657)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	<u>(539,982)</u>	<u>(608,073)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	(81,064)	16,527
. Otros	(81,064)	16,527
- Bancos y Organismos Internacionales	(69,434)	(138,662)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(67,930)	148,350
- Pagos de Dividendos	(23,055)	(5,758)
- Otros Pagos por actividades de financiación	(3,024,744)	(3,443,458)
. Aumento neto de Créditos Diversos	(3,072,033)	(3,392,385)
. (Disminución) / Aumento neto de Obligaciones Diversas	(159,790)	35,602
. Otros Cobros / (Pagos)	207,079	(86,675)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</u>	<u>(3,266,227)</u>	<u>(3,423,001)</u>
<u>Resultados por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (Incluyendo intereses y Resultado Monetario)</u>	<u>4,234,802</u>	<u>3,316,322</u>
<u>Aumento neto del efectivo</u>	<u>16,862,414</u>	<u>5,368,275</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 1 de 2

CARTERA COMERCIAL	31.12.16	31.12.15
<u>En situación normal</u>	<u>50,457,104</u>	<u>44,889,337</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17,146,793	19,634,313
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,751,332	3,591,455
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29,558,979	21,663,569
<u>Con seguimiento especial</u>	<u>80,332</u>	<u>116,506</u>
<u>En Observación</u>	<u>80,332</u>	<u>112,289</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	2,426
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20,543	918
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59,789	108,945
<u>En negociación o con acuerdos de refinanciación</u>	<u>-</u>	<u>4,217</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	4,217
<u>Con problemas</u>	<u>198,756</u>	<u>93,054</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2,325	391
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14,734	18,216
Sin garantías ni contragarantías preferidas	181,697	74,447
<u>Con alto riesgo de insolvencia</u>	<u>81,086</u>	<u>211,066</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	576	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12,179	2,373
Sin garantías ni contragarantías preferidas	68,331	208,693
<u>Irrecuperable</u>	<u>249,743</u>	<u>119,736</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2,789	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	816	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	246,138	119,736
<u>Irrecuperable por disposición técnica</u>	<u>4,740</u>	<u>-</u>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4,740	-
<u>TOTAL CARTERA COMERCIAL</u>	<u>51,071,761</u>	<u>45,429,699</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADO (ART. 33 - LEY N° 19.550)

AL 31.12.16 Y AL 31.12.15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Hoja 2 de 2

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31.12.16	31.12.15
<u>Cumplimiento normal</u>	<u>63,105,872</u>	<u>50,362,401</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1,867,923	1,463,118
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5,472,618	4,664,747
Sin garantías ni contragarantías preferidas	55,765,331	44,234,536
<u>Riesgo bajo</u>	<u>1,276,379</u>	<u>603,622</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	41,657	32,931
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	68,244	49,880
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,166,478	520,811
<u>Riesgo medio</u>	<u>777,809</u>	<u>299,701</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	17,195	11,946
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	25,255	29,037
Sin garantías ni contragarantías preferidas	735,359	258,718
<u>Riesgo alto</u>	<u>879,619</u>	<u>410,650</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15,018	4,340
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	28,010	22,384
Sin garantías ni contragarantías preferidas	836,591	383,926
<u>Irrecuperable</u>	<u>509,388</u>	<u>351,389</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7,420	2,377
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16,139	16,286
Sin garantías ni contragarantías preferidas	485,829	332,726
<u>Irrecuperable por disposición técnica</u>	<u>152</u>	<u>375</u>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	135	111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	264
<u>TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</u>	<u>66,549,219</u>	<u>52,028,138</u>
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>117,620,980</u>	<u>97,457,837</u>

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1 - Bases de preparación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes Estados Contables Consolidados, incluidos como información complementaria, han sido preparados conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución Técnica de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y a las Normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha consolidado línea por línea su Balance General al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con los Estados Contables de aquellas Sociedades en la que posee directa y/o indirectamente los votos necesarios para formar la voluntad social.

En relación al Memorando N° 17 del B.C.R.A. de fecha 25 de junio de 2007 sobre el cual la Entidad dió respuesta con fecha 17 de julio de 2007, a partir del 30 de septiembre de 2009 se optó por cambiar el criterio de consolidación, consolidando los Estados Contables del Banco con los correspondientes al Grupo Banco Provincia S.A. a igual fecha, a fin de regularizar la observación efectuada por el B.C.R.A..

El detalle de las compañías consolidadas en forma directa al cierre del periodo/ejercicio, es el que se describe a continuación:

Sociedad Emisora:	Grupo Banco Provincia S.A.		Provincia Microempresas S.A.		BA Desarrollo S.A.	
Actividad principal:	Operaciones de Inversión Financiera		Administración de Microcréditos		Asistencia Técnica y Financiera a Inversores	
Período / Comparativa	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Cantidad de Acciones:	379.875	379.875	22.325.000	15.200.000	10.000.000	10.000.000
Participaciones en el Capital y Votos (%):	99,967	99,967	95,00	95,00	50,00	50,00
Valor de Libros Neto de Provisiones:	173.609	291.974	33.604	55.695	4.714	6.306

Asimismo, se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de las Sociedades mencionadas al 31 de diciembre de 2016 y comparativas:

Sociedad Emisora:	Grupo Banco Provincia S.A.		Provincia Microempresas S.A.		BA Desarrollo S.A.	
Período / Comparativa	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO	21.779.281	14.153.109	59.398	70.349	13.561	23.977
PASIVO	21.399.676	13.836.092	24.358	16.131	4.133	12.454
PATRIMONIO NETO	379.605	317.017	35.040	54.218	9.428	11.523
Período / Comparativa	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
RESULTADO	62.588	(477.757)	(4.178)	29.711	(2.095)	379

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las Sociedades controladas fue el siguiente:

- Los Estados Contables Consolidados de las Sociedades fueron adaptados a las Normas Contables de Exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para la elaboración de sus Estados Contables.
- A los fines de la consolidación se utilizaron Estados Contables de Grupo Banco Provincia S.A., de Provincia Microempresas S.A y de BA Desarrollo S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Los Estados Contables de dichas Sociedades, a excepción de lo mencionado en las Notas 2 y 3 siguientes, fueron preparados con criterios similares a los aplicados por el Banco en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, de acuerdo con las Normas del B.C.R.A. y Normas Contables Profesionales vigentes. Los Estados Contables utilizados para el caso de Provincia Leasing S.A., Bapro Mandatos y Negocios S.A., Provincia Bursátil S.A. y Bapro Medios de Pago S.A. fueron los correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2016. Los Estados Contables del resto de las Sociedades fueron los correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de Julio de 2016.

Debido a lo indicado en el párrafo anterior, en el caso de Provincia Seguros S.A., Provincia Seguros de Vida S.A. y Provincia A.R.T. S.A., sus Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo fueron preparados especialmente, de manera que abarquen los movimientos realizados en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

La información referida al 31 de diciembre de 2015 surge de los Estados Contables de publicación a dicha fecha emitidos el 18 de febrero de 2016.

c) Se eliminaron del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo las partidas originadas en operaciones entre Entidades, no trascendidas a terceros.

d) La porción del Patrimonio Neto de la Sociedad controlada de propiedad de terceros, se expone en el Estado de Situación Patrimonial en el rubro "Participación de Terceros".

e) El resultado de la participación minoritaria se expone en el Estado de Resultados en el rubro "Participación de Terceros".

Los Estados Contables Consolidados de Grupo Banco Provincia S.A., incluyen los saldos consolidados línea por línea del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo de la Sociedad con los Estados Contables de aquellas Sociedades en las que posee directa y/o indirectamente los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describen a continuación:

Sociedad Emisora	Participación en el Capital y Votos (%)			
	Directa		Indirecta	
	31-12-2016	31-12-2015	31-12-2016	31-12-2015
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	97,000	97,000	2,850	2,850
Bapro Medios de Pago S.A.	97,000	97,000	2,996	2,996
Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	97,092	97,092	1,745	1,745
Provincia Bursátil S.A.	95,000	95,000	-	-
Provincia Leasing S.A.	97,000	97,000	2,981	2,981
Provincia Seguros de Vida S.A.	45,000	45,000	9,000	9,000
Provincia Seguros S.A.	60,000	60,000	-	-

Las participaciones indirectas surgen, principalmente, de las siguientes tenencias accionarias de las subsidiarias de Grupo Banco Provincia S.A.:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Sociedad Emisora	Participación en el capital y votos (%)	
	31-12-2016	31-12-2015

Provincia Seguros S.A. posee participaciones en:

Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	2,908	2,908
Provincia Seguros de Vida S.A.	15,000	15,000

Provincia Bursátil S.A. posee participaciones en (*):

Bapro Mandatos y Negocios S.A.	3,000	3,000
Provincia Leasing S.A.	0,294	0,294

Bapro Mandatos y Negocios S.A. posee participaciones en:

Bapro Medios de Pago S.A.	3,000	3,000
Provincia Leasing S.A.	2,706	2,706

(*) Incluye los saldos consolidados con los Estados Contables de Provinfondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, dado que controla a la citada Sociedad con una tenencia de 3.600.000 de acciones representativas del 90 % del capital y de los votos de esta Sociedad.

f) De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se han excluido de la consolidación de los Estados Contables, la subsidiaria Mercado Regional de Capitales S.A. y Provincia Servicios de Salud S. A., debido a que dicha inversión de Grupo Banco Provincia S.A. se encuentra valuada a valor cero, dado que dicha Sociedad no tiene previsto continuar financiando las operaciones de dicha entidad, conforme se expone en nota 18.h.1.

g) Con fecha 25 de abril de 2016 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Provincia Microempresas S.A., en base al resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, dispuso distribuir utilidades en efectivo entre los accionistas por \$ 15.000 en proporción a su tenencia accionaria, es decir, \$ 14.250 a Banco de la Provincia de Buenos Aires y \$ 750 a Grupo Banco Provincia S.A..

Consecuentemente, con fecha 30 de mayo, 30 de junio, 22 de julio, 25 de agosto, 27 de septiembre y 31 de octubre de 2016, Banco Provincia de Buenos Aires y Grupo Banco Provincia S.A. han cobrado \$ 14.250 y \$ 750, respectivamente, en concepto de distribución de dividendos en efectivo.

Asimismo se aumentó el Capital Social en la suma de \$ 7.500, manteniendo el porcentaje accionario de los accionistas y quedando conformado el nuevo Capital Social en \$ 23.500. Se dispuso incrementar la Reserva Legal en \$1.500 monto equivalente al 20% del Capital Social incrementado y se incrementó la Reserva Facultativa en \$ 5.711.

Con fecha 5 de enero de 2017, la Asamblea General de Accionistas de Provincia Microempresas S.A., aprobó un aumento de capital por \$ 150.000. Grupo Banco Provincia S.A. ha decidido no participar en el aumento dispuesto. Consecuentemente, Banco de la Provincia de Buenos Aires realizará la totalidad del aporte, acreciendo en la proporción correspondiente al accionista minoritario, siendo los nuevos porcentajes de participación 99,32% y 0,68% de Banco de la Provincia de Buenos Aires y Grupo Banco Provincia S.A., respectivamente.

h) La Entidad y las compañías controladas poseen una significativa exposición consolidada con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos, identificados en los Estados Contables y anexos por aproximadamente \$ 34.257.033 y \$ 33.282.672 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. La misma

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

se encuentra principalmente originada en reestructuraciones de deuda realizadas por el gobierno argentino y compensación de los efectos de la devaluación y pesificación asimétrica y asistencia financiera al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en los términos de los Art. 9 y Art. 11 de la Carta Orgánica de la Entidad y a través de otras asistencias concedidas. Asimismo, posee inversiones en Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina por \$ 39.142.071 y \$ 10.317.878 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Nota 2 - Políticas Contables

Los Estados Contables de Provincia Microempresas S.A., BA Desarrollo S.A., Grupo Banco Provincia S.A. y sociedades controladas y vinculadas han sido confeccionados sobre la base de criterios de valuación uniformes con los aplicados por Banco de la Provincia de Buenos Aires para la elaboración de sus Estados Contables.

En Nota 3 se describen las principales diferencias entre las Normas Contables Profesionales vigentes y del B.C.R.A y las normas emitidas por los organismos de contralor de las empresas controladas y vinculadas (Superintendencia de Seguros de la Nación – S.S.N.).

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados por Banco de la Provincia de Buenos Aires, se describen en la Nota 2 a sus Estados Contables, de los cuales forma parte esta información complementaria.

A continuación se exponen las Políticas Contables de mayor relevancia utilizadas en las Sociedades controladas y no mencionadas en dicha nota, según surge de los Estados Contables de las subsidiarias consolidadas anteriormente descriptos.

2.a. Valuación de Títulos Públicos y Privados

Adicionalmente a lo expuesto en Nota 3.3. a los Estados Contables del Banco, y tal como se expone en Nota 5 a los Estados Contables consolidados, incluyen:

2.a.1. Títulos Públicos para compra – venta o intermediación, Inversiones en Títulos Privados con cotización:

Las inversiones en Títulos Públicos de Renta y Bonos del Gobierno Nacional; Provincia Seguros de Vida S.A., valuó la tenencia de títulos públicos de la cartera que mantiene hasta su vencimiento a su valor técnico.

Los Fondos Comunes de Inversión han sido valuados a su valor de cuota parte vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

2.b. Participaciones en Otras Sociedades

Tal como se expone en Nota 7, la valuación del rubro para las compañías no consolidadas es la siguiente:

Denominación	Forma de Valuación
<i>En Sociedades no controladas – Sin cotización</i>	

Grupo Banco Provincia S.A. en:

- Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	Valuadas a su valor patrimonial proporcional según Balances de saldos no auditados.
--	---

Provincia Seguros S.A. en :

- FOGABA S.A.	Valuadas a su valor patrimonial proporcional.
- Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Forma de Valuación
<i>En Sociedades no controladas – Sin cotización</i>	

Provincia Bursátil S.A. en :

- | | |
|---|--|
| - Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. | Valuada a su costo de adquisición reexpresado por inflación, con el límite en su valor patrimonial proporcional. |
| - Mercado a Término Buenos Aires S.A. | |

2.c. Créditos por arrendamiento financiero

En Provincia Leasing S.A.: Tal como se expone en Nota 8 corresponde a créditos generados en operaciones de arrendamiento financiero.

Se encuentran valuados al valor descontado de los pagos que el arrendatario está obligado a efectuar con motivo del arrendamiento excluyendo los servicios accesorios e impuestos, y el pago necesario para ejercitar la opción de compra que debe hacer el arrendatario.

El valor de estos activos, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.d. Propiedades de Inversión

Provincia Leasing S.A. y Provincia Seguros S.A. incluyen las inversiones en inmuebles destinados a alquiler, las cuales han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado por inflación al cierre del periodo / ejercicio, neto de su depreciación acumulada.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, cuya alícuota es determinada en base a la vida útil asignada a los bienes. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.e. Bienes Intangibles

Adicionalmente a lo expuesto en la Nota 3.11. a los Estados Contables del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluyen licencias de software, mejoras sobre inmuebles de terceros, gastos de lanzamiento, gastos de organización y desarrollo incurridos en la organización inicial de los negocios por la suma de \$ 44.581 y \$ 32.796, respectivamente, valuados a su costo de adquisición reexpresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, neto de amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil determinada en función al plazo de duración del contrato que les dio origen. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.f. Previsiones

Adicionalmente a lo expuesto en la Nota 3.14. a los Estados Contables del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluyen respectivamente, las provisiones correspondientes a las Sociedades directa o indirectamente controladas por el Banco que se detallan a continuación:

2.f.1- PREVISIONES DEL ACTIVO	31-12-2016	31-12-2015
<u>Inversiones – Por desvalorización</u>		
Constituida por Provincia ART S.A. al 31 de diciembre de 2015 por desvalorización de inversiones.	-	3.000

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

<u>Otros Créd. por Interm. Financiera – Por riesgo de incobrabilidad</u>		
Constituidas por Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A., Provincia Seguros de Vida S.A. y Provincia Seguros S.A. en función al análisis de la recuperabilidad de los créditos, de acuerdo con las evaluaciones y procedimientos determinados en cada subsidiaria.	11.265	2.107
<u>Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad</u>		
Regularizan el valor residual y los cánones a cobrar de los créditos por arrendamiento financiero de Provincia Leasing S.A., teniendo en cuenta el riesgo de recupero que surja de la evaluación del grado de cumplimiento de los arrendatarios, su situación económica-financiera y el valor recuperable de los bienes.	13.640	12.559
<u>Participaciones en Otras Sociedades - Por desvalorización</u>		
Constituida en base al valor recuperable de la inversión de Grupo Banco Provincia S.A..	6.045	4.238
<u>Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad</u>		
Constituidas en función al análisis de la recuperabilidad de los créditos, de acuerdo con las evaluaciones y procedimientos determinados en cada subsidiaria.	353.595	277.075
<u>Bienes Diversos - Por desvalorización de bienes</u>		
Constituidas por Provincia Leasing S.A. teniendo en cuenta la posible desvalorización de activos.	187	187

2.f.2- PREVISIONES DEL PASIVO

31-12-2016

31-12-2015

Incluye mayoritariamente provisiones de las compañías aseguradoras. En el caso de Provincia ART S.A. incluyen provisiones correspondientes a sumarios administrativos y juicios no siniestrados.

Provincia Seguros de Vida S.A. constituyó provisiones por litigios judiciales y mediaciones entabladas contra la Sociedad demandando el cumplimiento de sus obligaciones en la moneda de origen derivada de los respectivos contratos pesificados.

88.092

55.521

Al 31 de diciembre de 2016, incluye provisiones de Grupo Banco Provincia S.A. por un importe de \$ 15.672, constituidas en base a estimaciones realizadas por el Directorio, y la experiencia anterior de hechos similares.

2.g. Obligaciones Diversas

Provincia Seguros S.A.

- Reserva de siniestros pendientes

Las deudas con asegurados por siniestros pendientes en juicio y mediación han sido determinadas aplicando los siguientes criterios, excepto para el ramo automotor:

a) En aquellos casos en los que existe sentencia definitiva, transacción o sentencia en primera instancia, se han tomado los importes emergentes de las mismas, más los gastos causídicos correspondientes.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

b) Para aquellos juicios o mediaciones con importes demandados total o parcialmente indeterminados, su valuación resulta del promedio que arrojan las sumas del pasivo constituido por los restantes juicios y mediaciones de cada ramo (por separado), sin considerar la deducción por reaseguro.

c) Los juicios sin sentencia fueron valuados a esas fechas sobre la base del 60 % de los importes demandados, actualizados según los procedimientos vigentes o la responsabilidad a cargo de la Sociedad según cuál sea menor, excepto el ramo Responsabilidad Civil, cuya valuación se realizó siguiendo los lineamientos de la Resolución N° 34.144. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad ha constituido el pasivo por siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.) para estos ramos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la S.S.N. a través de las Resoluciones N° 37.130 y N° 32.201, ascendiendo a \$ 417.866 y \$ 277.647, respectivamente, y ha sido certificada por un actuario independiente.

Con fecha 13 de enero de 2017, la S.S.N. emitió la Resolución N° 40.273, modificando los puntos 33.3.3.3. y 33.3.5.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, los cuales especifican el criterio de valuación para juicios con demanda determinada del ramo responsabilidad civil y el capital a constituir según el monto de la demanda actualizada con vigencia a partir de los Estados Contables al 30 de junio de 2017.

- Ramo automotor

Los siniestros pendientes en instancia administrativa del ramo automotores, se encuentran valuados de acuerdo a las denuncias de siniestros con posible responsabilidad de los asegurados, según el costo medio pagado en esa instancia, determinado para cada hecho generador y según la cobertura de que se trate, ponderado por la proporción de los reclamos que efectivamente se pagan respecto de los que se denuncian, hasta obtenerse el respectivo informe técnico con la valuación definitiva. Para los reclamos administrativos de terceros, la valorización del siniestro se realiza teniendo en cuenta el importe reclamado y los informes técnicos respectivos.

La Sociedad ha calculado su reserva de siniestros pendientes en juicio y mediación correspondiente al ramo automotores de acuerdo con las directivas de la Resolución N° 34.144 de la S.S.N..

Con fecha 16 de agosto de 2016 la Sociedad presentó ante la Superintendencia de Seguros de la Nación el método alternativo de tratamiento de los siniestros excepcionales para la determinación del pasivo por I.B.N.R. correspondientes a la cobertura de responsabilidad civil-lesiones, siendo autorizado el 16 de enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad determinó el pasivo por siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.) correspondiente al ramo responsabilidad civil-lesiones y muerte, en función de un método alternativo de cálculo, vinculado con la nueva gestión de siniestros determinado en el plan estratégico integral presentado ante la S.S.N.. Este método se basa en el recálculo del último año de desarrollo de los períodos de ocurrencia comprendidos entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2015.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad ha constituido el pasivo por siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.) del ramo automotores, de acuerdo con los lineamientos de las Resoluciones N° 37.130 y N° 32.201 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, ascendiendo a \$ 803.241 y \$ 417.413, respectivamente. La sociedad al 31 de diciembre de 2016, expone \$ 101.865 en el rubro siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.) y \$ 701.376 en el rubro siniestros ocurridos y no suficientemente reportados (I.B.N.E.R.).

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados es certificada por un actuario independiente.

En todos los casos, las reservas fueron constituidas neteando, de corresponder, la participación a cargo de los reaseguradores.

Provincia ART S.A.

Se incluyen las reservas de siniestros liquidados a pagar, siniestros en proceso de liquidación, siniestros ocurridos y no reportados (I.B.N.R.) y siniestros ocurridos y no suficientemente reportados (I.B.N.E.R.), constituidas de acuerdo con los

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

lineamientos establecidos por la Resolución N° 29.972 de la S.S.N, con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 30.733, N° 34.642 y N° 35.652 del mencionado Organismo.

Adicionalmente, registró en este rubro los siniestros ocurridos por los cuales se mantienen mediaciones y/o litigios judiciales en su contra. Estos juicios fueron valuados conforme la información proporcionada por sus asesores legales y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución N° 30.733 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del pasivo originado en siniestros por reclamaciones judiciales y mediaciones que surge de la aplicación de los términos del punto 33.4.1.6. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora resulta mayor que el pasivo global calculado de acuerdo con las disposiciones de la Resolución N° 39.909 de la S.S.N.. Consecuentemente, la Sociedad no ha hecho uso de la opción establecida por la mencionada resolución, consistente en diferir el cargo a resultados correspondiente al incremento del saldo de los mencionados pasivos.

Al 30 de junio de 2015, la Sociedad optó por diferir el cargo a resultados correspondiente al incremento del saldo del pasivo originado en siniestros por reclamaciones judiciales y mediaciones que surgió de la aplicación de los términos del punto 33.4.1.6. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Resolución N° 39.214 de la S.S.N.. En consecuencia, el mencionado cargo se amortizaba en catorce trimestres a partir del 30 de septiembre de 2015, inclusive. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo a amortizar por ese concepto ascendía a \$ 671.886. Sin embargo por aplicación de la Resolución N° 39.909 de la S.S.N., el saldo pendiente de amortización por este concepto al 30 de junio de 2016, asciende a \$ 647.376, y será amortizado en nueve trimestres a partir del 30 de septiembre de 2016, inclusive, junto con la amortización generada por cualquier exceso de capital mínimo en cada trimestre, en caso de existir. El saldo pendiente de amortización al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 503.515.

De acuerdo con lo requerido por el punto 33.4.1.6.1.6. del R.G.A.A, a continuación se detalla la información relacionada con la determinación de los pasivos originados en reclamaciones judiciales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	31.12.16	31.12.15
Saldo de reclamaciones judiciales según procedimiento	\$ 7.654.368	\$ 3.941.270
Pasivo global por reclamaciones judiciales	\$ 5.150.390	\$ 2.873.957
Cantidad de juicios abiertos sin pagos parciales	7.699	5.103
Cantidad de juicios abiertos con pagos parciales	45.170	36.609
Total de pagos parciales correspondientes a juicios abiertos	\$ 1.519.725	\$ 1.449.691

Asimismo, se incluyen las reservas por incapacidades laborales temporarias a pagar y por prestaciones en especie a pagar, determinadas de acuerdo con los términos de la Resolución N° 31.731 y N° 35.652 de la S.S.N.. A efectos de la determinación de la reserva por prestaciones en especies, la Sociedad ha utilizado el criterio general definido por las mencionadas normas.

Las deudas con asegurados con excepción a las primas cobradas por anticipado han sido certificadas por un actuario independiente.

Provincia Seguros de Vida S.A.

Se incluyen los siniestros pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, valuados al valor del capital asegurado más la rentabilidad obtenida, deducciones y reintegros, en caso de corresponder, conforme a lo establecido en el apartado N° 39.6 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

A su vez, se tiene en cuenta, los siniestros ocurridos por los cuales mantiene litigios judiciales y mediaciones, los cuales fueron valuados conforme la información proporcionada por sus asesores legales y los lineamientos establecidos en el apartado mencionado anteriormente.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

También contiene en dicho rubro los rescates a pagar cuyos montos han sido liquidados, pero no han sido pagados al cierre del ejercicio.

Por último, incluye los compromisos por pólizas correspondientes a planes que contemplan la liquidación a término del contrato siempre que el asegurado se encuentre con vida a la fecha de finalización del mismo, valuados en función del capital asegurado para el caso de supervivencia más la rentabilidad obtenida.

2.h. Otros Pasivos

El rubro incluye los compromisos técnicos de las Compañías de Seguros, tal como se expone en Nota 12, valuadas según el siguiente detalle:

Provincia Seguros S.A.:

Reserva Matemática:

Valuada de acuerdo a las normas y bases técnicas aprobadas por la S.S.N. en el reglamento de la Ley N° 20.091.

Reserva para riesgos en curso y Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas:

Valuada siguiendo los lineamientos de la Resolución N° 29.053 y N° 34.717 de la S.S.N., respectivamente.

Provincia Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A.:

Reserva por contingencias y desvíos de siniestralidad:

Constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 29.972 emitida por la S.S.N., con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 31.731.

Reserva por resultados negativos:

Constituida de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 29.972 emitida por la S.S.N., con las modificaciones introducidas por la Resolución N° 31.731.

Provincia Seguros de Vida S.A.:

Reservas Matemáticas:

Constituida de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Ley N° 20.091 de la S.S.N.

Las coberturas originalmente contratadas en moneda dólar estadounidense vigentes al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se encuentran enmarcadas en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 214/02. Consecuentemente, se constituyó el Fondo Valuación de Reservas Decreto 214/02, cuyo importe es resultado de la valuación a la fecha de cierre del ejercicio, de los montos en dólares estadounidenses pertenecientes a las mencionadas pólizas utilizando el tipo de cambio informado por el Banco de la Nación Argentina.

2.i. Estado de Flujo de Efectivo

El criterio para la confección del presente Estado considera como efectivo y sus equivalentes el rubro Disponibilidades.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 3 - Diferencias entre Normas Contables Profesionales vigentes y del B.C.R.A y Normas emitidas por Organismos de Contralor de las empresas controladas y Vinculadas (S.S.N).

Las prácticas en materia contable establecidas por la S.S.N., están encaminadas a afianzar la capacidad de las Compañías de Seguros para afrontar sus compromisos y responsabilidades ante los asegurados. Estas prácticas difieren de las Normas Contables Profesionales y del B.C.R.A. en algunos aspectos. A continuación detallamos los aspectos más relevantes que fueron saneados por el Banco:

3.1. Valuación de Préstamos Garantizados y Pagaré de la Nación Argentina en Pesos (2014 y 2015)

Los Préstamos Garantizados recibidos por adhesión al canje de títulos públicos establecido por el Decreto 1387/01, han sido valuados al menor valor entre el valor teórico (valor nominal más los intereses devengados al cierre de los Estados Contables, convertidos al tipo de cambio establecido en el Decreto N° 471/02, netos de las cuentas regularizadoras) y el valor presente determinado conforme a la Resolución N° 29.248 de la S.S.N. Cuando el valor técnico supera al valor presente, por la diferencia se constituye una previsión denominada "Utilidad a devengar compra Préstamos Garantizados". Los Préstamos Garantizados adquiridos con posterioridad al mencionado canje, se valúan de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 de la Resolución N° 29.248 de la S.S.N..

Al 31 de diciembre de 2016, se incluyen los Pagarés 2019 recibidos por adhesión al canje de Préstamos Garantizados y Pagarés establecido en la Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda N° 35/2013 y Secretaría de Finanzas N° 11/2013, los cuales han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio, neto del saldo de la cuenta regularizadora "Diferencia Valuación Títulos Públicos a Regularizar", constituida como resultante de la diferencia entre el valor nominal del pagaré recibido y el valor contable de los Préstamos Garantizados y Pagarés 2014 y 2015 entregados, cuyo devengamiento se realizará linealmente en función al plazo del pagaré, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación N° 3517 de la S.S.N..

Las normas contables profesionales establecen la valuación de Préstamos Garantizados y Pagarés según el valor surgido de la medición original más la porción devengada de la tasa interna de retorno determinada en el momento de la medición original menos las cobranzas efectuadas. Al 31 de diciembre de 2016, el banco optó por contabilizar las diferencias que se originaban entre B.C.R.A. y normas de la S.S.N. según el siguiente detalle:

- En Provincia A.R.T. S.A., \$ 94
- En Provincia Seguros S.A., \$ 960

Al 31 de diciembre de 2016, Provincia A.R.T. S.A. optó por diferir el cargo por incremento de sus pasivos originados en siniestros por reclamaciones judiciales y mediaciones. El Banco optó por registrar según las Normas B.C.R.A. el cargo que debe imputarse al resultado del período finalizado el 30 de septiembre de 2016 por un monto de \$ 503.515.

3.2. Diferencias de valuación en recuperabilidad de los créditos en mora:

Las normas contables profesionales requieren la evaluación de la recuperabilidad de los créditos en mora, en función de la estimación del respectivo flujo de fondos. El Banco ajustó los saldos del crédito registrado con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al 31 de diciembre de 2016 según se detalla a continuación:

- En Provincia A.R.T. S.A., \$ 3.206
- En Provincia Seguros S.A., \$ 44.713

3.3. Criterios de Previsionamiento

Las Compañías de Seguros determinan en forma matemática las provisiones para incobrabilidad de premios, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobrabilidad de las cuentas.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

3.4. Desafectación de Reservas de Contingencias

En el caso de Provincia ART S.A., la imputación contable de la desafectación de la Reserva de Contingencias y Desvíos de Siniestralidad, de acuerdo con Normas Contables Profesionales debería haberse imputado al rubro "Compromisos Técnicos".

3.5. Contabilización del Impuesto a las ganancias por el Método del Impuesto Diferido

De acuerdo a lo establecido en la Nota 2.16 a los Estados Contables Individuales, la Entidad está exenta de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza. Sin embargo, las Sociedades Controladas han reconocido el cargo por Impuesto a las Ganancias en base al Impuesto Diferido. Este método no es admitido por las Normas Contables del B.C.R.A..

De acuerdo con las Normas Contables Profesionales Vigentes en la Provincia de Buenos Aires, el reconocimiento del Impuesto a las Ganancias debe efectuarse por dicho método y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por tales conceptos calculados sobre las diferencias temporarias aplicables. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

Nota 4 - Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de Terceros" es la siguiente:

Sociedad	Participación de Terceros en %
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	0,150
Bapro Medios de Pago S.A.	0,004
Grupo Banco Provincia S.A.	0,033
Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.	1,163
Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa	5,000
Provincia Leasing S.A.	0,019
Provincia Servicios de Salud S.A. (En Liquidación) (*)	-
Provincia Seguros de Vida S.A.	46,000
Provincia Seguros S.A.	40,000

(*) Ver nota 18.h.1 a los presentes Estados Contables.

Nota 5 - Títulos Públicos y Privados

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Actividad	Descripción	Valor Contable		Valor Neto de Realización	
		31-12-2016	31-12-2015	31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras					
-	Tenencias registradas a valor de mercado	3.462.437	1.143.628	3.462.437	1.143.628
-	Tenencias registradas a costo más rendimiento	1.204.237	794.544	1.204.237	794.544
-	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	3.430.495	1.423.892	3.430.495	1.423.892
-	Inversiones en Títulos Privados con Cotización	4.914.106	2.989.118	4.914.106	2.989.118
-	Previsiones	-	(3.000)	-	(3.000)
	Subtotal	13.011.275	6.348.182	13.011.275	6.348.182
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros					
-	Tenencias registradas a valor de mercado	1.472.231	1.016.960	1.472.231	1.016.960
-	Tenencias registradas a costo más rendimiento	5.175.740	6.984.308	4.721.026	6.700.255
-	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	35.711.576	8.893.986	35.625.966	8.893.986
-	Inversiones en Títulos Privados con cotización	555.747	404.923	555.747	404.923
-	Previsiones	(1.601)	(179)	(1.601)	(179)
	Subtotal	42.913.693	17.299.998	42.373.369	17.015.945
Bursátiles					
-	Tenencias registradas a valor de mercado	2.068	3.266	2.068	3.266
-	Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	3.341	-	3.341
-	Inversiones en Títulos Privados con cotización	60.389	26.236	60.389	26.236
	Subtotal	62.457	32.843	62.457	32.843
Servicios					
-	Inversiones en Títulos Privados con cotización	22.948	7.371	22.948	7.371
	Subtotal	22.948	7.371	22.948	7.371
		56.010.373	23.688.394	55.470.049	23.404.341
Total					
-	Tenencias registradas a valor de mercado	4.936.736	2.163.854	4.936.736	2.163.854
-	Tenencias registradas a costo más rendimiento	6.379.977	7.782.193	5.925.263	7.498.140
-	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	39.142.071	10.317.878	39.056.461	10.317.878
-	Inversiones en Títulos Privados con cotización	5.553.190	3.427.648	5.553.190	3.427.648
-	Previsiones	(1.601)	(3.179)	(1.601)	(3.179)
	Subtotal	56.010.373	23.688.394	55.470.049	23.404.341

Nota 6 - Otros Créditos por Intermediación Financiera

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	717.150	1.906.635
	- Intereses y Ajustes devengados a cobrar no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	24.292	97.391
	- Obligaciones negociables sin cotización	2.014.064	-
	- Previsiones	(11.265)	(2.108)
	Subtotal	2.744.241	2.001.918
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Banco Central de la República Argentina	2.944.267	1.470.159
	- Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	7.650.365	673.924
	- Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	80.284	2.244
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	100.985	389.748
	- Obligaciones Negociables sin cotización	90.027	105.278
	- Saldos pendientes de Liquidar de operaciones a Término sin entrega del subyacente	311	8.481
	-Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	7.934.599	7.685.129
	- Intereses y Ajustes devengados a cobrar Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	555	493
	- Previsiones	(10.586)	(13.646)
	Subtotal	18.790.807	10.321.810
Bursátiles			
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.677	2.885
	Subtotal	2.677	2.885
Servicios			
	- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	162	477
	Subtotal	162	477
		21.537.887	12.327.090

Nota 7 - Participaciones en Otras Sociedades

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para cada compañía no consolidada es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones		Participación en Capital y Votos (%)		Valor Libros Neto de Previsiones	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
EN OTRAS SOCIEDADES NO CONTROLADAS						
- Del país						
Banco de la Provincia de Buenos Aires en:					12.718	12.726
Provincanaje S.A.	600.000	600.000	8,33	8,33	600	600
Prisma Medios de Pago S.A.	1.364.994	1.364.994	9,10	9,93	3.409	3.409
Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	0,45	0,45	4	4
CADIPSA S.A.	9.176	9.176	1,72	1,72	-	-
Argencontrol S.A.	70.000	70.000	10,00	10,00	70	70
Red Link S.A.	15.168.361	15.168.361	12,85	12,75	7.028	7.028
Massuh S.A.	163.791	163.791	0,16	0,16	138	138
Garbin S.A.	1.441.605	1.441.605	4,31	4,31	1.442	1.442
Emde S.A.	7.140	7.140	0,92	0,92	-	-
En empresas de servicios públicos (Cooperativas)	-	-	-	-	27	35
Grupo Banco Provincia S.A. en:					51.403	38.678
Internacional Cía. de Seguros de Vida S.A.	21.709.977	21.709.977	37,77	37,77	51.403	38.678
Provincia Bursátil Sociedad de Bolsa S.A. en:					3.439	3.439
Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.	2	2	-	-	3.414	3.414
Mercado a Término de Buenos Aires S.A.	1	1	-	-	25	25
Provincia Seguros S.A. en:					5.548	3.427
Fogaba S.A.	10.000	10.000	0,24	0,24	1.622	1.422
Internacional Cía. de Seguros de Vida S.A.	1.730.335	1.730.335	3,01	3,01	3.926	2.005
TOTAL DEL PAIS					73.108	58.270
- Del exterior						
Banco de la Provincia de Buenos Aires en:					127.493	104.598
BLADEX S.A.	884.461	884.461	2,43	2,43	127.293	104.443
Swift S.A.	8	8	0,01	0,01	17	14
Bolsa Electrónica de Val. del Uruguay S.A.	1	1	3,84	3,84	145	116
Telebrás	217.928	217.928	0,01	0,01	38	25
TOTAL DEL EXTERIOR					127.493	104.598
					200.601	162.868

Nota 8 – Créditos por Arrendamientos Financieros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Maquinarias y equipos en locación financiera	539.411	661.266
	- Cánones a cobrar vencidos	24.618	21.726
	- Inmuebles en locación financiera	1.382	1.471
	- Maquinarias y equipos a recuperar	5.746	1.182
	- Otros	32.495	55.282
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar	15.431	19.203
	- (Previsiones)	(16.086)	(14.985)
		602.997	745.145

Nota 9 - Créditos Diversos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Impuesto a la GMP	109.854	32.730
	- Premios a cobrar	2.001.606	1.476.948
	- Anticipos a rendir	192	178
	- Otros	1.343.126	1.767.040
	- (Previsiones)	(341.581)	(267.593)
	Subtotal	3.113.197	3.009.303

Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros

	- Deudores por venta de bienes	34	46
	- Impuesto a la GMP	20.421	14.042
	- Deudores por servicios	114.107	79.397
	- Impuesto Diferido	1.761	1.562
	- Otros intereses devengados a cobrar	7.649	8.571
	- Otros	7.151.386	3.708.940
	- (Previsiones)	(289.455)	(140.466)
	Subtotal	7.005.903	3.672.092

Bursátiles

	- Impuesto a la GMP	2.809	2.816
	- Deudores por operaciones bursátiles	4.496	318
	- Otros	23.407	15.398
	- (Previsiones)	(56)	(56)
	Subtotal	30.656	18.476

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Servicios

- Impuesto a la GMP	14.205	8.021
- Impuesto Diferido	10.770	20.927
- Otros	22.034	7.048
Subtotal	47.009	35.996

TOTAL

10.196.765	6.735.867
-------------------	------------------

Totales

- Impuesto a la GMP	147.289	57.609
- Deudores por venta de bienes	34	46
- Otros	10.672.885	7.077.756
- Anticipos a rendir	192	178
- Impuesto Diferido	12.531	22.489
- Deudores por servicios	114.107	79.397
- Deudores por operaciones bursátiles	4.496	318
- Premios a cobrar	2.001.606	1.476.948
- Otros	8.539.953	5.498.426
- Otros intereses devengados a cobrar	7.649	8.571
- (Previsiones)	(631.092)	(408.115)

10.196.765	6.735.867
-------------------	------------------

Nota 10 - Obligaciones Diversas

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
- Honorarios		12.681	5.192
- Deudas con asegurados, reaseguradores y coaseguradores		15.426.803	9.078.251
- Deudas con productores		278.831	245.984
- Otras		1.188.687	1.012.145
Subtotal		16.907.002	10.341.572
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
- Honorarios		17.461	20.791
- Proveedores		106.964	87.716
- Anticipos de clientes		25.644	26.380
- Otras		1.194.869	1.065.143
Subtotal		1.344.938	1.200.030
Bursátiles			
- Honorarios		8.776	8.261
- Proveedores		1.689	724
- Otras		21.621	10.238
Subtotal		32.086	19.223

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Servicios

-Honorarios	15.415	323
-Proveedores	351	159
- Otras	55.115	36.098
Subtotal	70.881	36.580

18.354.907	11.597.405
-------------------	-------------------

Nota 11 - Previsiones del Pasivo

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Para otras contingencias	67.093	31.794
	Subtotal	67.093	31.794
Bursátiles			
	- Para otras contingencias	200	-
	Subtotal	200	-
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Por compromisos eventuales	216	211
	- Para otras contingencias	804.225	690.780
	Subtotal	804.441	690.991
Servicios			
	- Para otras contingencias	15.672	19.198
	Subtotal	15.672	19.198
		887.406	741.983

Nota 12 - Otros Pasivos

La composición del rubro Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Contingencia y Desvíos de Siniestralidad	792.508	540.236
	- Reservas Matemáticas	4.739	3.277
	- Reservas Matemáticas de Renta Vitalicia Individual	410.461	271.452
	- Riesgo en curso, primas y recargos a devengar	756.613	375.090
	- Otros	517.086	692.994
	Subtotal	2.481.407	1.883.049

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros

- Otros	44.655	(27.415)
Subtotal	44.655	(27.415)

2.526.062	1.855.634
------------------	------------------

Nota 13 - Ingresos y Egresos por Servicios – Otros

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificada por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Ingresos por Servicios - Otros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015

Aseguradoras

- Primas y recargos emitidos por seguros	16.895.381	12.328.935
- Ingresos por estructura técnica	4.899	87.297
Subtotal	16.900.280	12.416.232

Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros

-Ingresos por servicios	7.510.497	5.719.624
- Administración de fideicomiso	46.001	42.360
Subtotal	7.556.498	5.761.984

Bursátiles

- Ingresos por servicios	18.491	32.662
- Ingresos por operaciones bursátiles	65.576	13.045
Subtotal	84.067	45.707

24.540.845	18.223.923
-------------------	-------------------

Egresos por Servicios – Otros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015

Aseguradoras

- Siniestros devengados	14.942.176	9.373.642
- Rescates y rentas vitalicias periódicas devengadas	20.599	27.451
- Egresos por estructura técnica	834.621	836.656
- Otros	22.774	-
Subtotal	15.820.170	10.237.749

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros

- Otros	2.655.140	2.161.661
Subtotal	2.655.140	2.161.661
	18.475.310	12.399.410

Nota 14 - Gastos de Administración

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
- Gastos en personal		990.863	729.643
- Honorarios a directores y síndicos		28.568	23.938
- Otros honorarios		84.264	134.786
- Propaganda y publicidad		112.498	313.009
- Impuestos		627.216	473.343
- Depreciación de Bienes de Uso		7.946	6.609
- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo		19.883	14.705
- Otros gastos operativos		1.010.693	1.017.998
- Otros		65.789	46.293
Subtotal		2.947.720	2.760.324
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
- Gastos en personal		11.977.568	8.982.780
- Honorarios a directores y síndicos		56.800	48.242
- Otros honorarios		157.662	158.618
- Propaganda y publicidad		219.189	223.270
- Impuestos		69.423	86.439
- Depreciación de Bienes de Uso		246.827	242.082
- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo		61.126	60.618
- Otros gastos operativos		1.708.179	1.167.550
- Otros		471.396	308.633
Subtotal		14.968.170	11.278.232
Bursátiles			
- Gastos en personal		33.684	22.453
- Honorarios a directores y síndicos		9.628	8.261
- Otros honorarios		2.529	2.384
- Propaganda y publicidad		179	115
- Impuestos		1.517	195
- Depreciación de Bienes de Uso		681	160
- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo		395	200
- Otros gastos operativos		16.996	10.394
Subtotal		65.609	44.162

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Servicios

- Gastos en personal	301.543	220.204
- Honorarios a directores y síndicos	15.120	16.208
- Otros honorarios	8.675	9.417
- Propaganda y publicidad	10.880	5.419
- Impuestos	26.145	19.006
- Depreciación de Bienes de Uso	2.337	1.254
- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	111	78
- Otros gastos operativos	11.423	16.107
- Otros	32.265	26.789
Subtotal	408.499	314.482
	18.389.998	14.397.200

Nota 15 - Utilidades Diversas

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Resultado por participaciones permanentes	2.284	187
	- Otras	189.853	430.514
	Subtotal	192.137	430.701
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Resultado por participaciones permanentes	46.530	33.531
	- Intereses punitivos	52.593	48.104
	- Ajuste por Clausula C.E.R	5	8
	- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	251.973	897.164
	- Otras	244.621	33.180
	Subtotal	595.722	1.011.987
Bursátiles			
	- Resultado por participaciones permanentes	2.195	181
	- Otras	2.715	3.665
	Subtotal	4.910	3.846
Servicios			
	- Resultado por participaciones permanentes	13.708	17.282
	- Otras	162	-
	Subtotal	13.870	17.862
		806.639	1.463.816

Nota 16 - Pérdidas Diversas

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, abierta por el tipo de actividad de las compañías consolidadas, es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Actividad	Descripción	Importes	
		31-12-2016	31-12-2015
Aseguradoras			
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	20.081	936.720
	- Otras	403.512	309.599
	Subtotal	423.593	1.246.319
Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros			
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	299.899	351.316
	- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	18.800	18.159
	- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	280	21
	- Depreciación y pérdidas de bienes diversos	1.002	1.755
	- Otras	1.730.617	244.229
	Subtotal	2.050.598	615.480
Bursátiles			
	- Cargo por incobrabilidad	-	28
	- Otras	731	265
	Subtotal	731	293
		2.474.922	1.862.092

Nota 17 - Bienes de Disponibilidad Restringida

Adicionalmente a lo expuesto en la Nota 6 a los Estados Contables del Banco, el Balance Consolidado incluye los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Sociedad	31-12-2016	31-12-2015
<u>Provincia Bursátil S.A.</u>		
Correspondientes a las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. se encuentran entregadas en garantía a dicha sociedad de acuerdo a las disposiciones aplicables en general a los Agentes y Sociedades de Bolsa.	3.414	3.414
Correspondientes a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.	63	31
Al 31 de diciembre de 2016, existen dentro del rubro Caja y Bancos \$ 12.069 y dentro del rubro Inversiones a) cuotas partes del fondo común de inversión "1822 Raíces Pesos Fondo Común de Dinero" por un valor de \$ 30.162, y b) \$ 1.500 de la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires, en cumplimiento del requisito establecido por la Resolución General N° 622 de la CNV.	318.036	346

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Sociedad	31-12-2016	31-12-2015
<p><u>Provincia Leasing S.A.</u> Correspondientes a contratos afectados en garantía prendaria de las obligaciones contraídas con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) S.A.</p>	1.483	4.047
<p><u>Grupo Banco Provincia S.A.</u> Correspondientes a plazos fijos constituidos como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; y como garantía de la apertura de cartas de crédito de importación y prestamos amortizables otorgados a Provincia Leasing S.A. a fin de ser aplicados a nuevas operaciones.</p>	-	308
<p><u>Provincia Seguros S.A.</u> Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, correspondientes a depósitos judiciales embargados por juicios incluidos en la Reserva de Siniestros pendientes o demandas ajenas al seguro.</p>	120.156	104.594
<p>Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, cuenta con 2.595 y 100.000, cuotas partes de fondo común de inversión Firma Ahorro Pesos Clase C respectivamente; con 175.448 y 82.405 cuotas partes del fondo común de inversión Firma Ahorro Plus respectivamente, inhibidas por las mismas razones y 12.103 y 83.328 cuotas partes de fondo común de inversión de FBA Ahorro Pesos, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre se incluyen 320.003 cuotas partes de fondo común de inversión Firma Capital Plus, y 103.212 cuotas partes de fondo común de inversión de Superfondo Renta Variable.</p>	5.387	1.732
<p>Corresponden a depósitos a plazo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en garantía de las obligaciones asumidas con el mismo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantienen depósitos a plazo fijo embargados por \$ 685 y \$ 552, respectivamente.</p>	1.412	1.421
<p><u>Bapro Mandatos y Negocios S.A.</u> Correspondientes a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.</p>	93	92
<p>Al 31 de diciembre de 2016 existen dentro del rubro Inversiones cuotas partes del fondo común de inversión "1822 Raíces Valores Fiduciarios" por un valor de \$ 3.000, en cumplimiento del requisito establecido por la Resolución General N° 622 de la CNV para los agentes de administración de productos de inversión colectiva - fiduciarios. Al 31 de diciembre de 2015, existía un depósito a plazo fijo por \$ 3.192, por el mismo concepto.</p>	3.000	3.192
<p><u>Bapro Medios de Pago S.A.</u> Correspondientes a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.</p>	402	1.441
<p>Al 31 de diciembre de 2015, existe dentro del rubro Inversiones, un depósito a plazo fijo constituido como garantía de las obligaciones asumidas con el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC)</p>	-	527

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 18 - Hechos significativos sobre las subsidiarias y otras Sociedades no controladas

A continuación se detallan los hechos significativos sobre las subsidiarias y otras Sociedades no controladas que incluyen los hechos posteriores a los Estados Contables de Grupo Banco Provincia S.A. al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron utilizados para la consolidación de los presentes Estados Contables Consolidados:

a. Provincia ART S.A.

a.1. Fondo para fines específicos – Decreto N° 590/97

En relación a la demanda interpuesta por Provincia A.R.T. S.A. contra el Estado Nacional, vinculada con la necesidad de la Constitución del Fondo para Fines Específicos establecido por el Decreto N° 590/97, correspondiente al contrato de afiliación entre dicha sociedad y la Provincia de Buenos Aires, con fecha 30 de junio de 2009, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires interpuso el traslado de sus defensas y excepciones, que incluyen: a) incompetencia, dado que a partir de la actuación en el proceso del estado provincial se activa la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y b) ausencia del caso, en virtud de la inclusión en el expediente de una opinión de la gerencia de Control y Jurídica de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la cual convalida el criterio adoptado por Provincia A.R.T. S.A. de no registrar como pasivo la contribución que debería realizar la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, por cuanto esta última ha manifestado expresamente su renuncia a los derechos que otorgaría esa contribución. El 4 de agosto de 2009 la Sociedad contestó el traslado de las excepciones interpuestas por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, allanándose el planteo de incompetencia. El 15 de septiembre de 2009 se hizo lugar al planteo de incompetencia y se dispuso la remisión de las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 8 de junio de 2015, el juzgado de origen dictó sentencia declarando abstracta la cuestión planteada, fundamentada en la opinión de la Gerencia de Control y Jurídica aplicada para todos los Estados Contables de la Sociedad posteriores a esa fecha, y que, en lo que se refiere al análisis de los mencionados Estados Contables, no existe ningún grado de incertidumbre sobre la cuestión de fondo. Por lo tanto, la Sociedad no debe constituir el Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales correspondiente al asegurado Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la cobertura otorgada hasta el 31 de diciembre de 2006.

Con fecha 22 de mayo de 2008, mediante Resolución conjunta N° 33.034, la S.S.N. y la S.R.T. autorizaron a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a autoasegurarse en la cobertura de riesgos del trabajo y dispusieron su inscripción en el registro de empleadores autoasegurados.

En virtud de los términos del acuerdo entre ambas partes, efectuaron un análisis financiero de los contratos firmados entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2006. El mencionado análisis determinó un saldo a favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a esta última fecha de \$ 28.424, que representaba principalmente la diferencia entre las primas cobradas por Provincia ART S.A. y las prestaciones liquidadas en dicho período, así como impuestos, tasas, comisiones y gastos de explotación relacionados con dicha operatoria. Cabe aclarar que el saldo del fondo al 31 de diciembre de 2006, fecha de finalización del contrato, ascendía aproximadamente a \$ 21.585.

El saldo a favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires mencionado precedentemente se aplicó al pago de tales siniestros desde el 1 de enero de 2007. Una vez agotado el mismo, tales obligaciones se cancelaron a través de un fondo específico creado para estos fines de acuerdo con los términos del artículo 59 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires. La responsabilidad de Provincia A.R.T. S.A. se limita a calcular, liquidar y pagar, en tiempo y forma, los mencionados compromisos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el crédito registrado por la Sociedad asciende a \$ 70.775 y \$ 598.534, respectivamente, que se expone en el rubro Otros Créditos.

Los honorarios a percibir por la Sociedad en concepto de gestión del autoseguro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a \$ 24.917 y \$ 91.372, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo no exigible a percibir por la Sociedad en concepto de adelantos en cuenta corriente por pagos de siniestros ascendía a \$ 1.378 y \$ 547, respectivamente, y en concepto de honorarios por gestión del autoaseguro asciende a \$ 9.614 y \$ 6.496, respectivamente, que se expone en el rubro Otros Créditos de los Estados Contables Consolidados de Grupo Banco Provincia S.A..

Con fechas 9 y 14 de enero, 27 de abril y 31 de agosto de 2015 la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires realizó pagos parciales por \$ 80.240, \$ 198.365 y \$ 235.756 y \$ 73.988 respectivamente, en concepto de cancelación parcial de deuda.

El 7 de marzo de 2016 la Sociedad y la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires firmaron convenios de consolidación de deuda al 31 de diciembre de 2015 que expresan la totalidad de reclamos de la primera por todo concepto, de acuerdo con el siguiente detalle:

- La deuda consolidada de G.P.B.A. al 31 de diciembre de 2015 en concepto de prestaciones en especie, dinerarias y adicionales, correspondientes al contrato de administración del autoaseguro, se fijó en \$ 598.544.
- La deuda consolidada de G.P.B.A. a esa fecha en concepto de honorarios y gastos de gestión del autoaseguro se fijó en \$ 35.949; aceptando una quita de \$ 61.919.

Con fecha 7 de abril de 2016, la sociedad recibió "Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Buenos Aires" por \$ 634.493, correspondientes a la cancelación de la deuda consolidada anteriormente descrita.

Con fechas 16, 19, 20 y 26 de septiembre de 2016, la Sociedad recibió a través de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires pagos por un total de \$ 140.277, en concepto de cancelación de la deuda en cuenta corriente por pagos de siniestros al 31 de mayo de 2016.

Adicionalmente, con fecha 7 de octubre, 4 y 8 de noviembre de 2016 la Sociedad ha recibido pagos por \$ 35.279, \$ 75.674 y \$ 37.860, respectivamente, en concepto de cancelación de saldos adeudados por pagos de siniestros efectuados entre junio y septiembre de 2016.

a.2. Fondo fiduciario de enfermedades profesionales

La Resolución N° 29.323 emitida por la S.S.N con fecha 27 de junio de 2003, reglamentó la contabilización de ingresos y egresos de fondos y de inversiones del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, creado por el Decreto N° 1278/00. A la fecha de cierre de los Estados Contables, Provincia ART S.A. ha registrado el saldo correspondiente a dicho Fondo de acuerdo con las disposiciones de la mencionada norma. Asimismo, la respectiva cartera de inversiones se ajusta a tales disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad ha deducido, en concepto de gastos atribuibles al Fondo, el monto calculado de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 incisos a) y b) de la mencionada norma. A esas fechas, la Sociedad consumió la totalidad de los fondos correspondientes al artículo 19, inciso a).

El saldo remanente del fondo se encuentra bajo administración fiduciaria de Provincia A.R.T. S.A.. Los recursos administrados, sus ingresos y egresos están sujetos a registración contable específica y separada del resto de la operatoria de la misma. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las disponibilidades e inversiones del fondo ascendían a \$ 241.587 y \$ 181.002, respectivamente.

a.3. Sistema de Cobertura de los Riesgos de Trabajo – Modificaciones

- Declaración de inconstitucionalidad de artículos de la ley N° 24.557

Con fecha 7 de septiembre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad del artículo 46, inciso 1°, de la Ley N° 24.557 de riesgos del trabajo, al dictar sentencia en el caso "Castillo Ángel Santos c/Cerámica

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Alberdi S.A.". Como consecuencia de este fallo, los empleados afectados por un accidente laboral pueden plantear ante la Justicia del Trabajo de cada provincia sus discrepancias respecto de la aplicación de la mencionada ley. Hasta entonces, el procedimiento exclusivo aplicado según lo previsto en la norma era el tránsito por las comisiones médicas, cuyas resoluciones eran recurribles sólo ante la Justicia Federal.

Asimismo, el 21 de septiembre de 2004 el citado Tribunal dictó sentencia en el caso "Aquino Isacio c/ Cargo Servicios Industriales S.A.", confirmando la sentencia emitida por la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, que había declarado inconstitucional el artículo 39, inciso 1º, de la Ley N° 24.557, que exime al empleador de responsabilidad civil frente a su dependiente accidentado, excepto caso de dolo.

Por su parte, con fecha 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el artículo 14, inciso 2.b), de la ley de riesgos del trabajo, que disponía el pago de indemnizaciones por incapacidades parciales permanentes a través de una renta periódica mensual, lo que implicó el otorgamiento de la prestación en un pago único (conocido como "Caso Milone").

Por último, el 12 de septiembre de 2007 el mencionado organismo se expidió en el caso "Llosco c/Irmi", revocando un fallo del Tribunal Superior de la Provincia de Jujuy que había denegado el derecho del trabajador accidentado a reclamar perjuicios por la vía civil, en razón de haber recibido prestaciones previstas por la Ley N° 24.557.

Si bien los fallos antes mencionados son aplicables a los casos puntualmente tratados, han generado efectos significativos en el sistema de cobertura de los riesgos del trabajo. La Sociedad preparó un estado de sus reservas y compromisos técnicos y de sus disponibilidades e inversiones al 7 de septiembre de 2004, fecha de la primera declaración de inconstitucionalidad y presentó esta información ante la S.S.N..

- Sanción del Decreto N° 1.694 del Poder Ejecutivo Nacional

Con fecha 6 de noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 1.694, que introdujo cambios al régimen de la Ley N° 24.557 y sus modificatorias, aplicables a contingencias cuya primera manifestación invalidante se produzca a partir de esa fecha. Entre las mencionadas modificaciones se encuentran las siguientes:

- Incremento de las compensaciones dinerarias adicionales de pago único previstas para incapacidades permanentes parciales definitivas superiores a 50%. A su vez fueron incrementadas las compensaciones adicionales de pago único referidas a incapacidades permanentes totales definitivas y muertes.
- Eliminación del monto máximo aplicable a las prestaciones dinerarias por incapacidades permanentes.
- Incorporación de una suma mínima aplicable a las prestaciones dinerarias por incapacidad permanente.
- Determinación de las prestaciones dinerarias por incapacidades laborales temporarias o permanentes provisorias de conformidad con las disposiciones del artículo 208 de la Ley N° 20.744.
- Creación del registro de prestaciones médico asistenciales.
- Incremento del pago mensual correspondiente a la prestación de gran invalidez.

- Sanción de la Ley N° 26.773

Con fecha 26 de octubre de 2012, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.773 (Régimen de ordenamiento de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), que introdujo reformas significativas a la normativa legal de riesgos del trabajo, con el objeto de reducir la litigiosidad del sistema. Entre las principales modificaciones se encuentran las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

- Se establece una opción excluyente, según la cual el trabajador damnificado deberá elegir entre el cobro de las indemnizaciones previstas por ley o las que les pudiera corresponder con fundamento en otros sistemas de responsabilidad (demanda por vía civil).
- Se define al pago único como principio general indemnizatorio, que deberá efectivizarse dentro de los 15 días de la notificación del fallecimiento del trabajador, o de la homologación o la determinación de la incapacidad de la víctima de un accidente del trabajo o enfermedad profesional.
- Si el daño se produce en el lugar del trabajo o mientras el trabajador damnificado se encuentra a disposición del empleador, el mismo recibirá una indemnización adicional de pago único equivalente al 20% de las indemnizaciones percibidas bajo el régimen. Se establece un monto mínimo indemnizatorio para los casos de muerte o incapacidad total.
- Cuando la indemnización sea determinada con fundamento en otros sistemas de responsabilidad (sentencia judicial, conciliación o transacción), la aseguradora deberá depositar en el respectivo expediente el importe que hubiera correspondido según el régimen definido por la ley, más los intereses y costas correspondientes. Este monto será deducido, hasta su concurrencia, del capital condenado o transado. Si el monto surgido de la sentencia judicial fuese inferior al importe depositado, el excedente deberá ser depositado a la orden del fondo de garantía de la ley.
- El monto de las indemnizaciones se actualizará semestralmente de acuerdo con el RIPTE (remuneraciones imponibles promedio de los trabajadores estables).
- La S.S.N. y la S.R.T. establecerán los indicadores que las aseguradoras deberán utilizar para establecer su régimen de alícuotas, entre los cuales se considerarán el nivel de riesgo y la siniestralidad presunta y efectiva. Se establece, además, que las aseguradoras deberán limitar su presupuesto en gastos de administración y en otros gastos no prestacionales al porcentaje que establezcan conjuntamente la S.S.N. y la S.R.T., que no podrá superar el 20% de los ingresos. Se podrá asignar, dentro de ese importe, 5% a gastos de comercialización o intermediación. Adicionalmente, se fijan topes a los honorarios de los asesores letrados, eliminando la posibilidad de pactos de cuota litis.

- Sanción del Decreto N° 472 del Poder Ejecutivo Nacional

Con fecha 1° de abril de 2014, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 472, que reglamentó la Ley N° 26.773, facultando a la Superintendencia de Seguros de la Nación a dictar las normas complementarias que se consideren necesarias. Entre las principales disposiciones del decreto reglamentario se encuentran las siguientes:

- Se regulan ciertos aspectos vinculados con la prolongación del período de incapacidad laboral temporaria.
- Se determina la base de cálculo para la determinación de ciertos montos indemnizatorios.
- Se establecen criterios operativos relacionados con la obligación y los plazos de pago de las prestaciones dinerarias.
- Se faculta a las dependencias competentes a establecer los parámetros técnicos de ajuste de las prestaciones e indemnizaciones que integran el régimen de reparación.
- Se ratifica que los gastos de comercialización o intermediación de cualquier naturaleza no podrán superar el 5% del monto de la cuota de afiliación. Este porcentaje no incluye al impuesto al valor agregado. Asimismo, se aclara que los gastos de prevención son considerados prestacionales, por lo que no integran el concepto gastos de administración y otros gastos no prestacionales.

- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al 7 de junio de 2016

Con fecha 7 de junio de 2016, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso, a través de su sentencia en el caso "Espósito, Dardo Luis c/ Provincia ART s/ accidente – Ley especial", que el reajuste de indemnizaciones por accidentes

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

laborales establecido por la última reforma del régimen de riesgos del trabajo (Ley N° 26.773) no es aplicable a la reparación de daños por siniestros ocurridos previamente a la sanción de la misma.

El mencionado fallo estableció, asimismo, que el planteo de la demanda de actualizar la indemnización legal de un accidente ocurrido en marzo de 2009 mediante el índice de remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE) no se compadece con el texto de Ley N° 26.773. Adicionalmente, determinó la no aplicabilidad a un caso de accidente "in itinere" del pago de 20% de resarcimiento adicional establecido por la reforma en su artículo 3 para los episodios definidos como "verdadero infortunio o enfermedad laboral".

- Sanción del Decreto N° 54/2017 del Poder Ejecutivo Nacional

Con fecha 23 de enero de 2017, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 54, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, que introdujo modificaciones a la legislación vigente, con el objetivo de reducir la litigiosidad existente en el sistema de riesgos del trabajo. Entre las principales disposiciones del decreto reglamentario se encuentran las siguientes:

- Será obligatoria y excluyente la actuación de las comisiones médicas jurisdiccionales como instancia administrativa previa a la presentación del trabajador ante la Justicia en reclamo de una indemnización por enfermedad o incapacidad. Las mismas dispondrán de un plazo perentorio de 60 días hábiles administrativos para expedirse sobre cada caso. Este plazo será prorrogable por cuestiones de hecho debidamente fundadas, relacionadas con la acreditación del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional. Una vez agotada esta instancia, las partes podrán solicitar la revisión de las respectivas resoluciones ante la comisión médica central. La decisión de la comisión médica central será susceptible de recurso directo por cualquiera de las partes, que deberá ser interpuesto ante los tribunales de alzada con competencia laboral o, en caso de no existir estos últimos, ante los tribunales de instancia única con igual competencia, correspondientes a la jurisdicción del domicilio de la comisión médica jurisdiccional que intervino. Los dictámenes de las comisiones médicas jurisdiccionales o de la comisión médica central que no fueren motivo de recurso alguno por las partes, así como las resoluciones homologatorias, pasarán en autoridad de cosa juzgada administrativa.
- Los peritos médicos oficiales que intervengan en las controversias judiciales deberán integrar el Cuerpo Médico Forense de la jurisdicción interviniente y sus honorarios no serán variables ni estarán vinculados a la cuantía del respectivo juicio.
- Se establece la creación de un autoseguro público provincial para que las provincias y sus municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puedan autoasegurar los riesgos del trabajo respecto de los regímenes de empleo público local, de acuerdo con lo que establezca la S.R.T.
- Se introducen ciertos cambios en los coeficientes de cálculo de las indemnizaciones, dado que los salarios que se utilicen para calcular el monto se ajustarán por aplicación de la variación del índice RIPE (Remuneraciones Imponibles Promedio de Trabajadores Estables). Asimismo, desde la fecha de la primera manifestación invalidante y hasta el momento de la liquidación de la indemnización por determinación de la incapacidad laboral definitiva, deceso del trabajador u homologación, el monto del ingreso base devengará un interés equivalente al promedio de la tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. Adicionalmente, a partir de la mora en el pago de la indemnización serán de aplicación las disposiciones del artículo 770 del Código Civil y Comercial de la Nación, acumulándose los intereses al capital. El producido devengará un interés equivalente al promedio de la tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta días del mencionado banco, hasta la efectiva cancelación.

La Dirección de Provincia A.R.T. S.A. considera que los saldos de sus reservas al 31 de diciembre de 2016 contemplan todos los efectos significativos conocidos de los cambios regulatorios descriptos precedentemente y de las diversas modalidades de aplicación de los mismos en las distintas jurisdicciones. Sin embargo, a la fecha de emisión de los Estados Contables de Provincia A.R.T. S.A. no resulta posible concluir sobre el efecto final que estos cambios pueden tener sobre las estimaciones de siniestralidad efectuadas por la misma.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

a.4. *Causa contra el Estado Nacional*

Con fecha 21 de noviembre de 2000, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró procedente el recurso extraordinario presentado por Provincia A.R.T. S.A., confirmando la sentencia de la Cámara que determinaba la inconstitucionalidad del Decreto N° 863/98, en los autos caratulados "Provincia A.R.T. S.A. c/ Estado Nacional – Decreto N° 863/98 s/ Amparo – Incidente de ejecución de sentencia".

En esa causa, la Sociedad reclamó el recupero de las comisiones retenidas por el servicio de cobranzas de aseguradoras de riesgos del trabajo por aplicación del mencionado decreto, las cuales ascendían a \$ 1.289. Asimismo, reclamó la devolución de las comisiones correspondientes al período anterior a la vigencia del mencionado decreto, que sumaban \$ 1.062.

Con fecha 19 de marzo de 2009, el Juzgado Federal dictó sentencia favorable a la Sociedad y dispuso la devolución de las sumas ilegítimamente retenidas. El recurso de apelación interpuesto por el Estado Nacional en virtud de la mencionada sentencia fue rechazado por la Cámara con fecha 27 de agosto de 2009, confirmando la sentencia de grado. El expediente fue devuelto a primera instancia, donde se aprobó la liquidación por la suma de \$ 1.787. Posteriormente, la Administración Federal de Ingresos Públicos se presentó en el expediente, impugnando el capital de condena. El 22 de marzo de 2011 el Juzgado corrió traslado a cada uno de los letrados de la causa. Con fecha 30 de agosto de 2011, la Cámara rechazó la excusación solicitada por el magistrado el 5 de julio de 2011 y decidió el pase de la causa a la Secretaría N° 2 del Juzgado N° 1. Devuelta la causa de la alzada y notificadas las partes, se la remitió a la nueva Secretaría, quien resolvió rechazar la impugnación solicitada por la Administración Federal de Ingresos Públicos con fecha 8 de marzo de 2012. El organismo fiscal interpuso recurso contra la mencionada resolución, que fue contestado el día 26 de junio de 2012. El 13 de diciembre de 2012 se ordenó la elevación del expediente a Cámara. A la fecha de emisión de los Estados Contables de Provincia A.R.T. S.A., las partes están notificadas y todos los recursos contestados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene registrados, en el rubro Otros créditos \$ 1.946, correspondientes al saldo pendiente de cobro de los conceptos mencionados, y estima recuperar los montos remanentes tan pronto se realice la ejecución judicial de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha decidido provisionar el monto total del mencionado crédito

a.5. *Capitales mínimos y cobertura de compromisos con asegurados*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Provincia A.R.T. S.A. presenta déficit de capitales mínimos por \$ 1.408.943 y \$ 2.033.665, respectivamente, y déficit en el cálculo de la cobertura de los compromisos con asegurados por \$ 194.613 y \$ 860.167, respectivamente.

Con fecha 4 de diciembre de 2013, la S.S.N., en virtud de su evaluación de la situación de las relaciones técnicas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2013, requirió a la misma la presentación de un plan de regularización y saneamiento en materia de capitales mínimos y de cobertura. El mencionado plan debía incluir, entre otros aspectos, medidas administrativas, económicas, financieras, comerciales y de cualquier índole a ser tomadas para regularizar los déficit, un programa de capitalización, con indicación de fechas e importes de los aportes a efectuar, y un detalle de las acciones futuras tendientes a garantizar la presentación de superávit en ambas relaciones técnicas. Asimismo, requirió a la Sociedad la adecuación a la normativa vigente en materia de capitales mínimos y de cobertura, sin la consideración de los criterios alternativos que la misma utilizaba hasta el 30 de septiembre de 2013. El 19 de diciembre de 2013, la Sociedad presentó la información requerida al organismo de control.

Con fecha 22 de abril de 2014, la Sociedad presentó ante la S.S.N. un plan de regularización y saneamiento del déficit de capital y cobertura, conteniendo el mismo las proyecciones económico-financieras resultantes de un conjunto de medidas operativas, administrativas y financieras que deberá ser cumplimentado para solucionar esta situación en un plazo que no excederá el 31 de diciembre de 2015.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 22 de mayo de 2014, la S.S.N. aprobó el mencionado plan y le requirió a la Sociedad, adicionalmente: a) cumplir el esquema de reducción gradual del déficit de capitales mínimos, b) reducir semestralmente el déficit de cobertura del art. 35, en la misma proporción con que se proyecta reducir el déficit de capitales mínimos, y c) integrar aportes de capital, en caso que al cierre de alguno de los ejercicios se registren déficit de relaciones técnicas en materia de capitales mínimos y cobertura superiores a los expuestos en el plan de regularización y saneamiento.

Este plan contempla el cobro parcial en especie de los saldos a favor de la Sociedad originados en la operatoria de autoseguro con la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires mediante la recepción de bonos de cancelación de deuda.

En razón de lo expuesto, la Sociedad solicitó a la S.S.N. una autorización especial para que se le permitiese computar en sus relaciones técnicas los títulos sin cotización emitidos por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por un monto máximo de \$ 850.000. Con fecha 5 de junio de 2015, la S.S.N. resolvió autorizar la computabilidad de los mencionados títulos.

En virtud de los efectos de la aplicación de la Resolución N° 39.214 de la S.S.N. que afectan la consecución de los objetivos del Plan de Regularización y Saneamiento del déficit de capital y cobertura en los términos establecidos oportunamente, Provincia A.R.T. S.A. solicitó con fecha 27 de octubre de 2015 a ese organismo de control una modificación al referido plan. La Sociedad fue notificada por la S.S.N. de la aprobación solicitada, extendiéndose el plazo para su cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, con objetivos semestrales de reducción del déficit. Ante la imposibilidad de concreción del mencionado plan, con fecha 22 de junio y 19 de agosto de 2016, la Sociedad presentó ante la S.S.N. una modificación al mismo que prevé un superávit en el cálculo de cobertura de compromisos con asegurados para el segundo semestre de 2017 y un superávit de capitales mínimos a partir del segundo semestre de 2019.

Con fecha 10 de noviembre de 2016, la Sociedad presentó una nueva versión del plan de regularización en remplazo de los anteriores, el cual prevé la obtención de superávit de cobertura de compromisos con asegurados para el primer semestre de 2017, y de superávit de capitales mínimos a partir del segundo semestre de 2019. A tales efectos la Sociedad prevé la computabilidad de los títulos recibidos por parte de la Provincia de Mendoza y G.P.B.A. y, adicionalmente, el saldo de la reserva de resultados negativos a cada cierre, y diferentes acciones que tienen por fin disminuir la siniestralidad y los costos operativos. Asimismo, se compromete a remitir trimestralmente al organismo de control determinados indicadores de gestión. Adicionalmente, se adjuntó copia del acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2016, en la cual la Sociedad se compromete a disponer los mecanismos de gestión y control dirigidos a asegurar el efectivo cumplimiento del plan presentado, debiendo mantener informados a los accionistas acerca de eventuales desvíos, conjuntamente con las soluciones que garanticen su consecución.

Con fecha 16 de enero de 2017, la S.S.N. aprobó el plan de regularización presentado por la Sociedad, autorizando a la misma a computar para sus relaciones técnicas los títulos descriptos y el saldo de la reserva de resultado negativo. Los títulos emitidos por el G.P.B.A., sumados a las anteriores cancelaciones parciales de deuda, generan un exceso sobre el límite de cómputo de \$ 850.000 autorizado por ese organismo el 5 de junio de 2015.

Asimismo, la S.S.N. requiere a la Sociedad la presentación semestral de un informe de actuario independiente que incluya opinión sobre la suficiencia de las tarifas vigentes y un plan de acción en caso de observarse desvíos.

A la fecha de presentación de los Estados Contables de Provincia A.R.T. S.A., la Sociedad cumple con la evolución proyectada de sus relaciones técnicas en los términos del plan aprobado el 16 de enero de 2017.

La Dirección de Provincia A.R.T. S.A. evalúa continuamente los desvíos del plan de regularización y saneamiento del déficit descripto.

a.6. *Distribución de Resultados*

Con fecha 19 de diciembre de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Provincia A.R.T. S.A. aprobó aumentar el capital en \$ 95.000 en virtud de la recomposición del déficit de capitales mínimos que presentaba la

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Sociedad al 30 de septiembre de 2013, tal como se detalla en Nota 18.a.5. a los presentes Estados Contables, a los efectos de cumplir con las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con fecha 14 de septiembre de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió dejar sin efecto el aumento de capital referido, dado que en el Plan de Regularización y Saneamiento aprobado por el organismo de contralor no está contemplada la efectivización del aporte de capital mencionado precedentemente.

b. Provincia Leasing S.A.

b.1. *Convenio entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Provincia Leasing S.A.*

El 23 de julio de 2008, el Directorio de Provincia Leasing S.A. aprobó el Convenio Marco para la Originación y Cesión de Créditos entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y Provincia Leasing S.A. De esta manera, la Sociedad cederá sin recurso créditos al Banco y se mantendrá como agente de cobro, administración y custodia de los contratos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad administra contratos por un valor de \$ 22.753 y \$ 48.712, respectivamente.

b.2. *Causas judiciales contra la Sociedad*

La Sociedad Provincia Leasing S.A., fue demandada por The Standard Saving Corp S.A. como consecuencia de diferencias en la pesificación de las obligaciones negociables incluidas en el Régimen de Oferta Pública, originalmente emitidas en dólares.

Con fecha 22 de abril de 2008, el juez dictó sentencia e hizo lugar a la pretensión de la actora condenando a la Sociedad a pagar, en virtud del criterio de reajuste equitativo de deudas, hasta la suma de \$ 312 más intereses y costas por su orden. Esta resolución oportunamente fue apelada por ambas partes ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala B; con fecha 10 de agosto de 2009 se notificó la resolución de segunda instancia que confirma el pronunciamiento de la sentencia del Tribunal de Primera Instancia. En el plazo establecido al efecto, Provincia Leasing S.A. presentó recurso extraordinario contra la sentencia de segunda instancia. Con fecha 9 de marzo de 2011, la Corte Suprema declaró inadmisibles los recursos interpuestos por Provincia Leasing S.A., quedando firme la sentencia de primera instancia. Con fecha 16 de julio de 2015, habiendo quedado firme la liquidación practicada por la actora, la Sociedad procedió al pago del monto de la condena más honorarios, aplicándose el embargo oportunamente realizado y desafectándose su previsión.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad, en el marco de una demanda entablada por GNC Las Flores S.A., fue notificada de una sentencia de primera instancia condenándola al pago en concepto de daño emergente. Dicho fallo fue apelado por ambas partes. Durante el mes de abril de 2016 queda firme la sentencia en segunda instancia condenando a Provincia Leasing S.A. a pagar el monto correspondiente a daño emergente, con más intereses y costas de ambas instancias, haciendo lugar al lucro cesante, revirtiendo en ese sentido el fallo de primera instancia. En atención al monto de la sentencia que la Sociedad debía asumir en un solo pago, se acordó entre las partes, el pago en tres cuotas iguales para los honorarios de los abogados de la actora, y en cinco cuotas más intereses para el resto de los ítems de la misma. Independientemente de ello, los honorarios correspondientes a los peritos y mediador intervinientes fueron apelados, quedando firme la sentencia de segunda instancia respecto de los mismos, el 13 de septiembre de 2016. Con fecha 28 de septiembre de 2016, los mismos han sido abonados. En función de lo descripto, la Sociedad ha imputado en el período finalizado el 31 de diciembre de 2016 en el rubro Otros Egresos, \$ 5.694 por todos estos conceptos.

b.3. *Programa global de valores fiduciarios*

Con fecha 31 de mayo de 2016, a efectos de ampliar la capacidad de financiación de las operaciones de la Sociedad, el Directorio de Provincia Leasing S.A. aprueba por unanimidad la constitución de un programa global de emisión de valores fiduciarios actuando la Sociedad como fiduciante y el Banco de Valores S.A. como fiduciario (el "Fiduciario"). Dicho

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

financiamiento se denomina “Programa Global de Valores Fiduciarios PROVINCIA LEASING” el cual se constituye por hasta un monto máximo en circulación en todo momento durante la vigencia del programa de hasta \$ 750.000 (pesos setecientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Conjuntamente ello, se aprueba la constitución del primer fideicomiso financiero llamado “Provincia Leasing I”.

La Comisión Nacional de Valores, bajo resolución N° 18.285 de fecha 20 de octubre de 2016 autorizó la Oferta pública de dicho Programa mientras que, con fecha 27 de octubre la propia CNV autoriza la oferta pública del Fideicomiso serie I denominado Fideicomiso Financiero “PROVINCIA LEASING I” por un monto de hasta un valor nominal de \$ 164.834, siendo el Organizador, Fiduciario y Emisor el Banco de Valores S.A..

Con fecha 1° de noviembre de 2016, la Sociedad transfirió en dominio fiduciario, sus íntegros créditos correspondientes a los cánones futuros a percibir y sus valores de Opción de Compra, fijados en los Contratos de Leasing Financiero Mobiliario suscriptos con Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, empresas e individuos, por un importe total de \$ 164.834 divididos en Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA) por \$ 128.571, Clase B (VDFB) por \$ 19.780 y Certificado de Participación por \$ 16.483. Con fecha 25 de noviembre de 2016, como consecuencia de la licitación, se recibe en pago por dicha operación la suma de \$ 130.275 correspondiente a los VDFA y \$ 19.187 por los VDFB. La Sociedad ha conservado los certificados de participación por \$ 16.483, que al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 16.700, la diferencia con el valor nominal fue imputada dentro del resultado del ejercicio.

Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como co-organizador del fideicomiso mencionado precedentemente, manteniendo Provincia Leasing S.A. la administración y cobranza de los bienes fideicomitados. Dicho fideicomiso se extinguirá cuando la totalidad de los créditos hayan sido efectivamente abonados por los tomadores de los contratos de Leasing mencionados precedentemente.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad gestiona los contratos como administrador y agente de cobro de los créditos fideicomitados por un valor de \$ 151.502.

c. Provincia Seguros de Vida S.A.

c.1. *Tratamiento de Pólizas en dólares contratadas con anterioridad al 6 de enero de 2002*

Con fecha 10 de diciembre de 2002, Provincia Seguros de Vida S.A. presentó ante la Superintendencia de Seguros de la Nación las diferentes alternativas que ofrece desde esa fecha a los asegurados mediante pólizas contratadas originalmente en dólares estadounidenses con anterioridad al 6 de enero de 2002 en lo referente al pago de rescates, siniestros o liquidación a término de los contratos.

De acuerdo a las estipulaciones contenidas en los Decretos N° 214/02 y N°905/02 y la Resolución N° 28.905 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y en atención a la amortización final del Boden 2012, producida en agosto de 2012, la Sociedad procede a abonar los importes residuales denominados en dólares estadounidenses en moneda pesos argentinos valuados a tipo de cambio informado por el Banco de la Nación Argentina.

c.2. *Distribución de Resultados*

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Provincia Seguros de Vida S.A. celebrada el día 22 de septiembre de 2016 consideró y aprobó el resultado del período finalizado el 30 de junio de 2016. En dicha Asamblea se resolvió el destino de los resultados de la siguiente manera: a) \$ 2.319 a incrementar la Reserva Legal; b) \$ 18.720 a la distribución de dividendos en efectivo, pagaderos a los accionistas conforme a sus porcentajes de participación accionaria, c) \$ 28.080 a incrementar la “Reserva por Aumento Esperado de la Producción y por Contingencias Siniestros”.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

d. Bapro Mandatos y Negocios S.A.

d.1. *Distribución de Resultados*

Con fecha 23 de diciembre de 2014, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó un incremento del capital social de \$ 5.670 mediante la emisión de 5.670 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso, con derecho a un voto cada una. Dicho aumento es a efectos de financiar en forma parcial la adquisición de la Unidad funcional Nro. 10 (Piso 8) del Edificio Corporativo del Grupo Banco Provincia S.A..

Con fechas 6 y 14 de enero de 2015, Grupo Banco Provincia S.A. y Provincia Bursátil S.A. abonaron \$ 5.500 y \$ 170, respectivamente, integrando la totalidad del aumento, conforme su participación accionaria. Dicho aumento fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de septiembre de 2015.

Con fecha 4 de diciembre de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó la capitalización de aportes irrevocables para un aumento de capital social de \$ 1.900, destinados a la cancelación del saldo pendiente de pago, derivado de la operación de compra del piso 8 del Edificio Corporativo. Con fechas 13 y 30 de noviembre de 2015, Grupo Banco Provincia S.A. y Provincia Bursátil S.A. integraron \$ 1.843 y \$ 57, respectivamente. A la fecha de emisión de los Estados Contables de Bapro Mandatos y Negocios S.A., el citado aumento se encuentra en trámite de inscripción en la Inspección General de Justicia.

d.2. *Requerimientos judiciales a la Sociedad*

Bapro Mandatos y Negocios S.A. ha recibido requerimientos judiciales derivados en carácter de fiduciario del fideicomiso Solidaridad, habiendo cumplimentado los mismos satisfactoriamente mediante la entrega de documentación en original y/o copia referida a la operatoria del fideicomiso citado.

En relación a este fideicomiso y con fecha 25 de noviembre de 2009, el juzgado N° 11 Sec. N°21, declaró abierto el concurso preventivo de OSBA, inscripta en el Registro Nacional de Obras Sociales el 8 de enero de 1997 bajo N°1-2630-4, y su estatuto inscripto en el Tomo I, Folio 77 del Libro de Estatutos del Departamento Registro Nacional de Obras Sociales, quien es el fiduciante del Fideicomiso Solidaridad. Al respecto se ordenó, mediante medida cautelar de fecha 25 de noviembre de 2009 dictada por la Sra. juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 al Fideicomiso Solidaridad suspender el pago de los créditos individualizados en las órdenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (9 de septiembre de 2009), esto hasta tanto sus titulares obtuvieran sentencia verificatoria de sus créditos. Por tal motivo, la Sociedad ha recibido reclamos vía carta documento formulados por tenedores de OPIG (Ordenes de pagos Irrevocables) emitidas conforme los términos del contrato de fideicomiso en cuestión con fecha anterior a la presentación en concurso de OSBA.

Con fecha 8 de abril de 2010 Bapro Mandatos y Negocios S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Solidaridad, quien tiene a cargo la defensa de los bienes fideicomitados, fue notificado de la demanda iniciada por la Obra Social Bancaria Argentina en los asuntos caratulados Obra Social Bancaria Argentina contra Bapro Mandatos y Negocios s/Concurso Preventivo que se lleva a cabo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, cuyo objeto es solicitar la declaración de nulidad del contrato de Fideicomiso Solidaridad celebrado el 13 de agosto de 2008 y sus enmiendas, fundado en las causales de hecho y derecho que se exponen en la demanda. Con fecha 30 de abril de 2010, cumplimentando con los plazos legales establecidos, la Sociedad contestó el traslado de la demanda.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 el juzgado resolvió en esa causa hacer lugar a una medida cautelar solicitada por la autora disponiendo la suspensión de todos los efectos del Fideicomiso hasta tanto recaiga sentencia en el mencionado proceso de conocimiento, medida que fuera oportunamente recurrida por Bapro Mandatos y Negocios S.A., habiéndose expedido en forma negativa la Cámara interviniente con fecha 30 de julio de 2012; razón por la cual la medida cautelar continúa vigente. Asimismo, el 5 de mayo de 2015 el juzgado resolvió la suspensión del dictado de sentencia hasta tanto recaiga resolución firme en sede penal en la causa "Lorenzo, Nestor Osvaldo y otros s/ tráfico de mercaderías peligrosas para la salud" y "Zanola, Juan José y otros s/ asociación ilícita".

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

La Sociedad, promovió oportunamente incidente para la restitución de los flujos de fondos correspondientes a los aportes y contribuciones recaudados por AFIP y ANSES. Con fecha 22 de febrero de 2011 el Juez de 1ª Instancia resolvió admitir la petición. La medida fue recurrida por OSBA mediante revocatoria y apelación en subsidio. La revocatoria fue rechazada, en tanto que el tratamiento de la apelación fue diferido por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala D, con fecha 13 de octubre de 2011, a las resultas de un nuevo pronunciamiento de 1ª Instancia que considere los efectos de la declaración de rescisión del contrato de Fideicomiso Solidaridad realizada por el Administrador Provisorio de OSBA.

Devuelto el expediente a 1ª Instancia, la Sociedad, con fecha 9 de noviembre de 2011, insistió con el pedido de restitución. Sin embargo, la medida cautelar a que hiciera lugar el Juez de 1ª Instancia con fecha 15 de diciembre de 2011 en la causa caratulada ya mencionada, ha tornado abstracta la cuestión. Con fecha 15 de septiembre de 2011 OSBA notificó a la Sociedad por carta documento su decisión de rescindir en forma unilateral el contrato de Fideicomiso Solidaridad haciendo reserva de derechos vinculados a la acción de nulidad, lo que fuera ratificado por Carta a Documento del 19 de octubre de 2011, citando la Resolución de la Superintendencia de Servicios de Salud N° 615 del 5 de julio de 2011. La Sociedad respondió a la primera Carta a Documento con fecha 28 de septiembre de 2011 requiriendo la aplicación del artículo 9, acápite 9.01 del contrato de Fideicomiso, el cual contempla la extinción anticipada del mismo por decisión de cualquiera de las partes, y aclarando que ha actuado de buena fe y en forma diligente durante toda la tramitación de dicho fideicomiso, deslindando cualquier tipo de responsabilidad derivada de eventuales hechos ilícitos que pudieran tener relación directa o indirecta con el fideicomiso, haciendo expresa reserva de demandar a OSBA por daños y perjuicios. Con posterioridad, por Carta a Documento del 11 de noviembre de 2011 la Sociedad procedió a ratificar frente al Fiduciante la aplicación de la mencionada cláusula para la rescisión del contrato de Fideicomiso.

Con fecha 28 de octubre de 2010, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala D, en los autos caratulados "Obra Social Bancaria Argentina s/ Incidente de Apelación" por Art. 250 CPCCC, declaró ineficaces los pagos realizados con posterioridad al 9 de noviembre de 2009 respecto de las OPIG emitidas por obligaciones anteriores a dicha fecha efectuados por Bapro Mandatos y Negocios. Consecuentemente, la Sociedad presentó un Recurso Extraordinario en los autos mencionados, el que fue desestimado con costas a Bapro Mandatos y Negocios S.A. en su condición de recurrente vencido. El rechazo del Recurso Extraordinario no puede derivarse en un pasivo para Bapro Mandatos y Negocios S.A. ejecutable sobre el patrimonio, por tratarse de un acto de cumplimiento del contrato de Fideicomiso Solidaridad. Por lo tanto, las costas causadas por el rechazo del mismo, por tratarse de gastos deducibles, deberán solventarse con los fondos de la Cuenta Fiduciaria.

Al contestar una vista en el trámite del incidente del Art. 280 promovido por la Sindicatura, la Obra Social Bancaria solicitó que, como consecuencia de la declaración de ineficacia de los pagos realizados con posterioridad al 9 de noviembre de 2009, se intime a la Sociedad a reintegrarle las sumas abonadas, "bajo apercibimiento de ley". Esa providencia fue apelada por la Sociedad, resolviendo la Cámara, con fecha 6 de marzo de 2012, desestimar el recurso sin costas. En el mencionado decisorio, la Cámara expresó que "La providencia que contiene una intimación sujeta a un apercibimiento (en el caso, un vago y genérico apercibimiento de ley) no causa gravamen actual en los términos del CPR 242, pues ello requiere que exista un preciso y concreto apercibimiento al que se sujete el cumplimiento de la manda, y la efectivización de ese apercibimiento". Por ello consideró que "... al presente no existe gravamen irreparable que justifique la formulación recursiva ...".

Devuelto el expediente al Juzgado de Primera Instancia, recientemente la Obra Social Bancaria Argentina se presentó en el trámite del incidente para insistir en reclamar a Bapro Mandatos y Negocios S.A., y a los tenedores de OPIG que hubieran percibido sus créditos luego de la fecha de presentación en concurso, el reintegro de \$ 3.027. La presentación de la Obra Social concursada fue despachada por el Juzgado de Primera Instancia mediante providencia del día 23 de octubre de 2012 ordenando correr traslado a los interesados y a la sindicatura vigiladora. La mencionada resolución fue notificada a Bapro Mandatos y Negocios S.A. con fecha 13 de noviembre de 2012, y contestada oportunamente. El auto dictado el 23 de octubre de 2012 también fue notificado a la Sindicatura, quien difirió su opinión sobre el fondo hasta tanto se encuentren notificados todos los codemandados del pedido de restitución planteado por la concursada.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Por otra parte, contestados que fueran los traslados de ley; el Juzgado ordenó correr traslado a la concursada, respecto a la excepción de “falta de legitimación pasiva” opuesta por Bapro Mandatos y Negocios S.A. fundada en el hecho de que la sentencia de ineficacia ejecutada en el trámite del incidente de restitución no extiende efectos al Fiduciario Bapro Mandatos y Negocios S.A., ya que oportunamente, se actuó como Fiduciario del Fideicomiso Solidaridad, y no como acreedor, y que tampoco ha percibido pago alguno imputable a crédito de causa o título anterior. A la fecha de emisión de los Estados Contables de Bapro Mandatos y Negocios S.A., la totalidad de los tenedores de OPIG no han sido notificados aún de la providencia que ordena el traslado del reclamo efectuado por OSBA.

Conforme a la opinión del estudio Murray/Anguillesi/Guyot/Rossi & Siritto de Zavalia Abogados, quien actúa en representación de la Sociedad en todas las causas relacionadas con el Fideicomiso Solidaridad mencionadas anteriormente, de las situaciones descriptas no resultaría un posible pasivo para Bapro Mandatos y Negocios S.A. ejecutables sobre su patrimonio, que a la fecha de emisión de los Estados Contables de Bapro Mandatos y Negocios S.A. resulten mensurables como para efectuar una previsión contable.

La sociedad ha sido notificada con fecha 23 de agosto de 2013 de una demanda laboral por despido instaurada por el ex Gerente de Administración. El objeto de la misma es cobro de indemnización art. 245 LCT más accesorios, por un total de \$ 1.291, y sus respectivos intereses. Tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 79. Con fecha 6 de septiembre de 2013 la Sociedad contestó demanda. Estando actualmente en plena etapa probatoria.

A su vez, la Sociedad ha sido notificada con fecha 16 de Septiembre de 2014 de una demanda laboral por despido instaurada por el ex Gerente Comercial, Rafael Torres Vidal por la suma de \$ 1.198 con más sus respectivos intereses, fundada en diferencias en la liquidación de la indemnización oportunamente abonadas. Tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo laboral N° 4. El expediente se encuentra abierto a prueba. Cabe resaltar que la Sociedad es co-demandada en forma conjunta con Provincia Leasing S.A., toda vez que el actor fue Gerente Comercial de dicha empresa por un período de 30 meses y en Bapro Mandatos y Negocios S.A. de 7 meses. Las diferencias reclamadas se originaron en una supuesta relación laboral iniciada en un período de tiempo anterior en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por último, con fecha 28 de octubre de 2015 la Sociedad ha sido notificada de una demanda laboral por parte de la ex jefa del departamento de legales, Victoria Angeles Facio, por la suma de \$ 721 más sus respectivos intereses, la cual tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 42; habiéndose contestado demanda el 11 de noviembre de 2015. En la audiencia de conciliación celebrada el 24 de febrero de 2016, no se arribó a ningún acuerdo, encontrándose actualmente en plena etapa probatoria.

Respecto del Fideicomiso Sucre, la Sociedad ha sido notificada con fecha 21 de noviembre de 2012 de la demanda instaurada en su contra por uno de los ex beneficiarios del Fideicomiso, en autos que han sido caratulados “Biercampo Martín Rodolfo c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros s/ Cumplimiento de contrato”, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, mediante la cual acciona en procura de obtener la escrituración de lo convenido en el boleto de compraventa de la unidad funcional que adquiriera en el marco del citado Fideicomiso, boleto que fuera rescindido por encontrarse en estado de mora, respecto del cumplimiento de sus obligaciones de pago. Para el caso que no fuere posible obtener la escrituración por parte del Fideicomiso, demanda el pago de los daños y perjuicios que a su criterio se le habrían generado por la resolución del vínculo contractual. La Sociedad procedió a contestar la demanda con fecha 6 de diciembre de 2012.

En el marco del mismo Fideicomiso Sucre, la Sociedad ha sido notificada con fecha 18 de febrero de 2013 de otra demanda instaurada en similares términos a la anterior, por un ex beneficiario del Fideicomiso Sucre a quien también se le rescindiera su boleto de compraventa por encontrarse en mora en el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Los autos han sido caratulados “Eumann, Guillermo José C/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros s/ daños y perjuicios”, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro. Finalmente, con fecha 14 de junio de 2013, la Sociedad ha sido notificada de una tercera demanda caratulada “Gabella Guillermo Enrique y otros c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros s/ daños y perjuicios” en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro. En estos dos últimos procesos,

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

ambos actores promovieron sendos procesos reclamando el dictado de medidas cautelares en contra del fideicomiso, las cuales fueron otorgadas en 1° instancia y apeladas por la Sociedad y ratificadas por las cámaras respectivas. Dichas cautelares, afectarán la escrituración de las unidades funcionales que fueron oportunamente rescindidas, sin que ello conlleve la necesidad de efectuar previsión contable alguna, en el estado actual del proceso.

En los tres procesos referidos, ha sido también demandado Desarrollo San Isidro (desarrollador del emprendimiento) y se encuentran en etapa de prueba.

En el marco del Fideicomiso de Administración y Garantía “Samaagro”, la Sociedad ha sido notificada en el mes de septiembre del 2014 de una demanda articulada ante el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los autos caratulados “Reich, Rolando Martín c/ Bapro Mandatos y Negocios s/ daños y perjuicios” donde se reclama la devolución de la suma invertida (u\$s 30.000) más otros rubros con monto indeterminado. La Sociedad contestó demanda alegando que de acuerdo a los propios términos del contrato, la inversión era de riesgo sujeto a los avatares propios del mercado agropecuario y que en su reclamo, el Sr. Reich no contempla el resultado neto de la última campaña incluido el seguro multiriesgo, el cual ascendió a \$ 33.790, así como tampoco la responsabilidad del operador, contra el cual el Fiduciario ha promovido denuncia y querrela penal entre otras acciones tendientes a obtener la recomposición del patrimonio fideicomitado. En el mes de junio de 2016 el Tribunal Arbitral emitió un laudo haciendo lugar parcialmente a la demanda y estableciendo el pago en base al resultado neto de la última campaña incluido el seguro multiriesgo, recurrido por Bapro Mandatos y Negocios S.A.. Habiendo el Tribunal concedido el recurso interpuesto, el expediente tramitará ante la Cámara de Apelaciones en lo Comercial.

La Sociedad ha contestado también demandas en similares términos a los expuestos en el proceso “Reich”, promovidos ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los siguientes procesos: a) “Noceti, Héctor Antonio c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. s/ daños y perjuicios” donde se reclama la devolución de la inversión (u\$s 22.000) más otros rubros con montos indeterminados; b) “Romero, Emilio y otros c Bapro Mandatos y Negocios S.A. s/Daños y perjuicios” donde la demanda es por u\$s 40 más otro rubro con monto indeterminado; y c) “Gasparutti, Gustavo Germán c/Bapro Mandatos y Negocios S/daños y perjuicios” por la suma de u\$s 67 con más \$ 200 y otros rubros indeterminados; y d) “Pereira, Jorge A. c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. s/ daños y perjuicios”, por la suma de u\$s 60 mas costas, encontrándose en etapa probatoria.

Asimismo, con fecha 5 de enero de 2017 la Sociedad ha sido notificada de las demandas iniciadas por los beneficiarios adherentes: Mercado, Mariano por la suma de u\$s 15 más costas; Klar, Juana Mercedes por la suma de u\$s 46 más costas; Monteverde, Carlos Roberto por la suma de u\$s 50 más costas; y Maraboli, Héctor Daniel por la suma de u\$s 40 más costas, todas ellas por ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, habiéndose encomendado al Estudio que atiende las causas antes mencionadas, la contestación de las mismas.

Conforme la opinión del Estudio Jurídico “Savransky, Manes & Vibes”, quien actúa en representación de la Sociedad en todas las causas relacionadas con el Fideicomiso Samaagro, existe la posibilidad de que las demandas prosperen haciendo extensiva la condena, a título personal, contra la Sociedad para el caso que se considere que Bapro Mandatos y Negocios S.A. incurrió en culpa grave en la administración de los fondos aportados por los beneficiarios y en el debido control de la actuación del operador Samaagro.

Asimismo, existen dos demandas promovidas ante la Justicia Nacional en lo Comercial: 1) “Klar, Juana Mercedes c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A. y otros (Samaagro) s/ Daños y perjuicios” (Juzgado N° 16 – Secretaria N°31) en la cual en la cual se obtuviera sentencia favorable a la excepción de incompetencia opuesta por la Sociedad, y que actualmente se encuentra en Cámara para resolver la apelación interpuesta por la actora; y 2) “Barocchi, Miguel Angel c/ Mandatos y Negocios S.A. s/Medidas precautorias” (Juzgado:7 Secretaría: 14), en la cual se presentó un grupo de beneficiarios solicitando cierta información respecto al fideicomiso. La Sociedad opuso excepción de incompetencia, invocando la cláusula Arbitral del Contrato de Fideicomiso, lo cual fue aceptado por el Juez interviniente. Ese mismo grupo de beneficiarios, acudió entonces a la jurisdicción del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires siendo el expediente caratulado “Fideicomiso Agrícola de Administración y garantías Samaagro c/ Bapro Mandatos y Negocios S.A.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

s/ Convocatoria a asamblea". El 17 de noviembre de 2015 se ha celebrado la misma, fijándose nueva reunión para el 15 de diciembre de 2015, oportunidad en la cual se dio por finalizada la mencionada Asamblea.

Sobre un universo de 738 inversores, beneficiarios que participaron de la última campaña, sólo 5 promovieron acción por daños y perjuicios por ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los cuales han sido provisionados de acuerdo al laudo emitido.

En el marco del Fideicomiso Estrella del Sur, 8 beneficiarios sobre un total de casi 800 adherentes, han iniciado demanda reclamando daños y perjuicios. A la fecha de emisión de los Estados Contables de Bapro Mandatos y Negocios S.A., se realizaron 4 asambleas, donde se aprobó la gestión y continuidad de la Sociedad como fiduciario y, en la última de ellas llevada a cabo el 2 de julio de 2016, se decidió la remoción y reemplazo temporal de CIESA (desarrollador) por un Comité ejecutivo de Beneficiarios.

Finalmente, en la Asamblea del 17 de Diciembre de 2016 donde entre otras cosas se analizó las alternativas a seguir en virtud del estado de situación actual del Fideicomiso, se dio cuenta nuevamente de las propuestas en análisis y los Beneficiarios aprobaron las Pautas Indicativas que deberá reunir el nuevo Plan de Obra y Comercialización, así como delegar en el Comité Ejecutivo la negociación de tales propuestas, para que una vez aprobadas sean sometidas a una Asamblea mediante el mecanismo de consulta epistolar. Se resolvió además delegar en el Comité Ejecutivo la realización de negociaciones extrajudiciales con CIESA y BAINTER respecto de los puntos en conflicto y eventual responsabilidad de los fiduciantes iniciales en relación al estado actual del mismo. En el mismo contexto se aprobó la continuidad y nueva composición del Comité Ejecutivo delegando en este la selección de un Desarrollador Sustituto, elección que deberá ser ratificada por la Asamblea, en los términos previstos en el Contrato de Fideicomiso.

Cabe mencionar que los juicios mencionados más arriba se encuentran o bien recién iniciados o comenzando la etapa probatoria.

El resultado de los pleitos descriptos está atado a la continuidad y finalización de las obras objeto del Fideicomiso, debiendo señalarse que en la actualidad los trabajos avanzan de manera regular aun cuando el ritmo de obra y certificación resulta en esta etapa menor al proyectado en el Plan de Obras aprobado por Asamblea.

e. Bapro Medios de Pago S.A.

e.1. *Reclamo de multa interpuesta por A.F.I.P.*

Bapro Medios de Pagos S.A. mantiene un reclamo a través de una multa interpuesta por la A.F.I.P. por \$ 1.336, por interrupción del servicio de teleoperación durante la asamblea de empleados realizadas en el mes de octubre de 2009. Con fecha 31 de agosto de 2010 la Sociedad presentó un recurso de reconsideración ante la A.F.I.P. esgrimiendo los argumentos legales que hacen al derecho de la empresa. Con fecha 24 de febrero de 2011, se dictó la Resolución N° 53/11, rechazándose el recurso interpuesto. El 4 de abril de 2011 Bapro Medios de Pago S.A. interpuso el Recurso de Alzada en el ámbito del Ministerio de Economía de la Nación. Con fecha 18 de octubre de 2012, el mencionado recurso fue resuelto y enviado a la A.F.I.P. para su notificación. El 28 de agosto de 2013 notificaron a Bapro Medios de Pagos S.A. el rechazo del recurso de alzada y la confirmación de la resolución dictada por la A.F.I.P.. Consecuentemente, la Sociedad ha provisionado la totalidad del monto reclamado.

e.2. *Aumento de Capital Social*

Con fecha 12 de marzo de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bapro Medios de Pago S.A. en función de la necesidad de la compañía de recomponer su capital de trabajo y realizar las inversiones necesarias a fin de: i) completar la capacidad del Data Center, expandiendo su estructura en orden a poder atender el plan de negocios de la unidad de tecnología; ii) desarrollar e implementar el proyecto de internacionalización de la empresa; iii) consolidar el posicionamiento de la marca y; iv) abrir nuevos Centros de Servicios solicitados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en lugares estratégicos y previamente definidos de acuerdo a la saturación de las sucursales y nuevas bocas en pueblos con baja densidad poblacional; aprobó aumentar el capital social en \$ 10.000.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 8 y 15 de junio de 2015, el Grupo Banco Provincia S.A. y Bapro Mandatos y Negocios S.A. integraron \$ 4.850 y \$ 300, respectivamente, conforme con sus participaciones accionarias.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 registra un pasivo de \$ 4.850 correspondiente al aporte pendiente de integración por dicho concepto. Con fecha 13 de noviembre de 2015, el citado aumento fue inscripto en la Inspección General de Justicia.

e.3. *Convenio con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires*

Bapro Medios de Pago S.A. ha celebrado un convenio de colaboración con el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires (I.P.Ly C.), para la prestación del servicio de gestión de integración, administración y operación del sistema transaccional de captura de datos en línea y en tiempo real, ya sea por terminales fijas y/o móviles, con procesamiento y administración de información de apuestas y gestión de redes, de los juegos propios y/o provenientes de extraña jurisdicción autorizados por el IPLY C en la Provincia de Buenos Aires. La prestación del servicio comenzó el 30 de noviembre de 2012 y la vigencia del contrato es de 10 años, prorrogable por 2 años más.

En el mencionado convenio se establece además que el I.P.LyC. abonará a Bapro Medios de Pago S.A. una suma total de \$ 51.000 de la siguiente manera: una primer cuota de \$ 11.000 y cuatro cuotas iguales de \$ 10.000, durante los primeros cinco meses de vigencia del presente acuerdo, a cuenta del precio, a reintegrar en 5 cuotas anuales de 0,15% de la venta total anual de los juegos que se capturen a través del sistema objeto del acuerdo, a partir del sexto año del mismo. Bapro Medios de Pago S.A. con la última cuota, deberá cancelar la totalidad de la suma abonada por el I.P.LyC.. En caso que la sumatoria de cuotas abonadas superen la cifra otorgada por el I.P.LyC., el remanente quedará para dicho organismo.

Con fecha 14 de febrero y 3 de mayo de 2013, el I.P.LyC. abonó en efectivo las sumas de \$ 11.000 y \$ 10.000, respectivamente, correspondientes a la primera y segunda cuotas de asistencia en efectivo de acuerdo a lo estipulado en el convenio antes citado. Sin embargo, ante la falta de desembolso por parte del I.P.LyC. de las restantes cuotas de asistencia, el Directorio de la Sociedad decidió renegociar con el Instituto la cláusula 19 inciso c) del convenio, dejando sin efecto la misma y, la forma de reintegro de las sumas percibidas.

Con fecha 9 de diciembre de 2015 la Sociedad presentó al I.P.LyC. el proyecto de memorando específico para su consideración, con el fin de determinar el modo, forma y plazo para el reintegro de las sumas percibidas. El mismo se encuentra fundamentado en el Decreto N° 682/15 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

En relación con lo mencionado en el primer párrafo, la Sociedad acordó con los proveedores actuales, BoldtGaming S.A. y Servicio para el Transporte de Información S.A., las condiciones de la transición en la prestación del servicio. A tales efectos, con fecha 29 de noviembre de 2012, la Sociedad:

1- celebró un contrato con Servicio para el Transporte de Información S.A. mediante el cual se estableció que dicha empresa prestará el servicio de transmisión de datos mediante una red de comunicaciones con recursos asignados en forma exclusiva para la captura de apuestas en línea en tiempo real a través de las terminales instaladas para tal fin en las agencias oficiales habilitadas por el I.P.LyC.; y el servicio de mantenimiento de campo de las respectivas terminales de captura de apuestas. La vigencia del contrato es por 18 meses, pudiéndose prorrogar el mismo por períodos de un año. En septiembre de 2013 la sociedad optó por extender el acuerdo por el plazo de tres años acorde a las condiciones establecidas en el mismo, el cual vence el 30 de septiembre de 2016. Con fecha 9 de septiembre de 2016, se celebró un nuevo contrato, vigente por 74 meses desde la finalización del anterior, pudiendo prorrogarse por períodos semestrales por un plazo máximo de 24 meses, en los mismos terminos y condiciones pactadas.

2- celebró un contrato de transición con BoldtGaming S.A. mediante el cual acordaron realizar todas las acciones que sean necesarias para lograr la capacitación y transferencia progresiva, a favor de Bapro Medios de Pago S.A., de todos los conocimientos que posee dicha empresa y que resulten necesarios para que la Sociedad, al momento de finalización del presente contrato y su eventual prórroga, se encuentre en condiciones de ejecutar en forma autónoma el servicio de integración, administración y operación del sistema de captura de datos en línea y en tiempo real y fuera de línea, ya sea

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

por terminales fijas y/o móviles, con procesamiento y administración de información de apuestas, de los juegos propios y/o provenientes de extraña jurisdicción autorizados por el I.P.L.yC., a través de su red de agentes oficiales; y la provisión y/u operación del servicio de captura y procesamiento de apuestas a través de terminales en línea en tiempo real y fuera de línea por parte de Boldt Gaming S.A. a Bapro Medios de Pago S.A., conforme las condiciones que se detallan en el acuerdo mencionado. En septiembre de 2013, al cumplirse los 10 meses de vigencia del contrato, la Sociedad optó por prorrogar el acuerdo por 3 años, acorde a las pautas establecidas en el mismo, el cual vence el 30 de septiembre de 2016. Con fecha 9 de septiembre de 2016, se celebró un nuevo contrato, vigente por 74 meses desde la finalización del anterior, pudiendo prorrogarse por períodos semestrales por un plazo máximo de 24 meses, en los mismos términos y condiciones pactadas.

f. Provincia Bursátil S.A.

- Ley de Mercado de capitales

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1023 del P.E.N. de fecha 29 de julio de 2013, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Mediante la Resolución general N° 622/13 de fecha 9 de septiembre de 2013 y criterios interpretativos posteriores, la CNV adecuó su normativa a las nuevas exigencias, a fin de asegurar el desenvolvimiento de los distintos agentes intervinientes en el ámbito del Mercado de Capitales, con el objetivo de alcanzar el cumplimiento y la observancia de los principios enunciados en la nueva ley en el Mercado de Capitales.

Con fecha 19 de septiembre de 2014, la Comisión Nacional de Valores aceptó la inscripción como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral a Provincia Bursátil S.A..

Adicionalmente dicha reglamentación restringe la operatoria de libre disposición y utilización de saldos de los comitentes a los agentes de liquidación, compensación y liquidación integral. Los mismos no pueden hacer uso de dichos fondos ni valores negociables sin contar con la previa autorización de sus clientes. Los saldos líquidos disponibles al final del día, sólo pueden ser invertidos en los activos indicados por los clientes, quedando, en todos los casos, la renta percibida a favor de los mismos. Consecuentemente, la Sociedad registra la custodia de los fondos de terceros en cuentas de orden.

Con fecha 12 de enero de 2017 la Comisión Nacional de Valores mediante disposición N° 3220 aceptó inscribir bajo el número de registro N° 18 a Provincia Bursátil S.A. en el Registro de Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2016, se ha arribado a un acuerdo sobre la intimación por parte de un empleado de la Sociedad, el cual reclamaba una categoría laboral diferente a la consignada en los recibos de sueldo y libros laborales, invocando negativa de tareas y considerándose despedido. El monto del mismo asciende a \$ 900, habiéndose abonado la totalidad del mismo.

En el presente ejercicio Provincia Bursátil S.A. ha sido objeto de un reclamo laboral que se encuentra en curso, por el monto de \$ 1.500. En la instancia de contestación de la demanda Provincia Bursátil S.A. rechazó el reclamo, dado que los servicios prestados por el demandante no presentan las notas típicas de una relación laboral, sino la de una labor profesional autónoma. A juicio de los asesores legales de la compañía, se ha constituido una previsión por \$ 200 para atender posibles costas y honorarios.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

g. Provincia Seguros S.A.

g.1. *Capitales mínimos*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Provincia Seguros S.A. presenta déficit y superávit de capitales mínimos por \$ 514.490 y \$ 54.005, respectivamente, calculado de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. A dichas fechas, para la determinación del activo computable, la Sociedad incluye títulos sin cotización en los mercados secundarios, con autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación por \$ 265.958 y \$ 121.425, respectivamente.

g.2. *Déficit en la cobertura de siniestros*

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad presenta déficit en la cobertura de compromisos con asegurados por \$ 22.937 y \$ 98.572, respectivamente, calculado de acuerdo con las normas de la S.S.N. Consecuentemente, se encuentra encuadrada en las disposiciones del punto 35.12.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Las nuevas autoridades de la Sociedad, en funciones desde el 27 de enero de 2016, iniciaron un proceso de redefinición de la estrategia general de la misma y un análisis detallado de sus procesos contables. Como resultado de las evaluaciones realizadas, la Dirección determinó una serie de ajustes, tales como la anulación de notas de débito emitidas oportunamente a G.P.B.A. y otros organismos de la provincia de Buenos Aires, por considerarlos no recuperables y la revisión especial de sus reservas de siniestros pendientes.

En relación con la situación mencionada precedentemente con fecha 16 de agosto de 2016, la Dirección de la Sociedad ha presentado ante la S.S.N. un plan estratégico integral para el período 2016 - 2019, junto con un plan de readecuación según el cual, mediante los resultados generados por el propio negocio, la misma recompondrá en el mediano plazo el nivel de relaciones técnicas requerido por las normas vigentes del organismo de control, de acuerdo con el siguiente esquema:

Fecha de cierre	<i>(Déficit) / Superavit</i>	
	Capitales Mínimos	Cobertura
30/06/2016	(589,000)	(358,000)
31/12/2016	(568,000)	(371,000)
30/06/2017	(541,000)	(315,000)
31/12/2017	(496,000)	(252,000)
30/06/2018	(451,000)	(172,000)
31/12/2018	(354,000)	(60,000)
30/06/2019	(172,000)	167,000
31/12/2019	30,000	398,000

Con fecha 16 de enero de 2017, la S.S.N. aprobó el mencionado plan.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad mantiene créditos por premios con la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por \$ 252.430 y \$ 369.800, respectivamente. Durante el ejercicio 2013 el mencionado asegurado presentó un incremento en su siniestralidad, debido al evento climático mencionado en la Nota 18.g.1). a los presentes Estados Contables. En su carácter de asegurador exclusivo de los bienes de la Provincia de Buenos Aires, la Sociedad aceptó la reprogramación de los créditos vencidos.

Durante el semestre cerrado el 30 de junio de 2016 y en el ejercicio 2015, la Sociedad llevó a cabo un proceso de ajuste de tarifas sobre las pólizas pendientes de cobro de la Gobernación y otros organismos oficiales de la Provincia de Buenos

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo Nº 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Aires por \$ 255.296 y \$ 249.276, respetivamente, remitiendo las correspondientes notas de débito. Al 30 de junio de 2016 la Dirección de la misma decidió cancelarlas por considerar que no serán recuperadas.

Adicionalmente, con fecha 5 de febrero de 2016, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires dispuso, a través del Decreto N°62, la emisión de Bonos de Cancelación de deudas de la Provincia de Buenos Aires, cuyo vencimiento operará el 5 de febrero de 2018, destinándose la suma de \$ 163.994 a la cancelación parcial de los créditos mencionados precedentemente.

Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires ha efectuado pagos en efectivo por \$ 291.634 y \$ 347.046, respectivamente, en concepto de cancelación parcial de los mencionados créditos.

h. Grupo Banco Provincia S.A.

h.1. Sociedades en liquidación

El 11 de mayo de 2015 tuvo lugar la Asamblea Ordinaria de Mercado Regional de Capitales S.A. en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires a fin de concluir los trámites de disolución, liquidación y baja de la Sociedad.

Con fecha 22 de julio de 2015, mediante Resolución N° 5128 del Director Provincial de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, conformó la disolución de la Sociedad; inscribiéndose la misma con fecha 23 de julio de 2015, según consta en folio N° 117446.

Por su parte, Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación), controlada por Grupo Banco Provincia S.A., registra pérdidas que superan el valor contable de la inversión realizada por Grupo Banco Provincia S.A. La misma ha sido valuada a cero debido a que la Sociedad no tiene previsto continuar financiando las operaciones de dicha entidad, ni está obligada a hacerlo. Al porcentaje de participación que mantiene Grupo Banco Provincia S.A., las pérdidas netas y acumuladas no reconocidas por la Sociedad, registradas por Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendían a \$ 413 y \$ 2.31, respectivamente.

Los valores obtenidos de esta forma, netos de la previsión registrada, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del período.

h.2. Distribución de dividendos en efectivo de Grupo Banco Provincia S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2016, se dispuso destinar la utilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 de la siguiente manera: 1) destinar a Reserva Legal la suma de \$ 8.612, el equivalente al 5% del resultado; 2) destinar el 95% restante a Reserva Facultativa la suma de \$ 163.625, para el financiamiento de actividades de inversión de la Sociedad.

h.3. Contingencias legales de Grupo Banco Provincia S.A.

Por otro lado, el Directorio de Grupo Banco Provincia S.A. ha tomado conocimiento de la existencia hasta la fecha de demandas y otras acciones en contra de la Sociedad y de su subsidiaria Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación), con relación a cuestiones litigiosas vinculadas al negocio de prestaciones de Servicios de Salud que transfirió oportunamente a CEFRAN. Con fecha 8 de febrero de 2012, el Directorio de la Sociedad aprobó la subrogación procesal en todos los juicios en que sea parte Provincia Servicios de Salud S.A. (en liquidación), encomendándose a la Gerencia de Legales que arbitre los medios necesarios para la concreción de tal acto legal. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se han presentado los escritos solicitando la subrogación en los distintos procesos judiciales.

El Directorio considera que la probable resolución de dichas contingencias no afectará en forma significativa la situación financiera o los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

h.4. Desafectación de Reservas del Pasivo de Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro "Otras Reservas" de los Estados Contables de Grupo Banco Provincia S.A., integrante del Patrimonio Neto, asciende a \$ 2.629, correspondientes a la proporción que le corresponde a Grupo Banco Provincia S.A. sobre la desafectación de reservas del pasivo por contingencias y desvíos de siniestralidad con contrapartida en una reserva en el Patrimonio Neto que fuera realizada por Provincia A.R.T. S.A.

Los importes desafectados por Provincia A.R.T. S.A. fueron acreditados en la cuenta Ganancias Reservadas – Otras reservas, según lo establecido por el Art. 3 de la Resolución N° 26.793, dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro "Resultados Diferidos", integrante del Patrimonio Neto asciende a \$ 87.336, correspondientes a la proporción que le corresponde a Grupo Banco Provincia S.A., sobre el revalúo de inmuebles con contrapartida en una reserva en el Patrimonio Neto que fuera realizada por Provincia A.R.T. S.A. y Provincia Seguros S.A., resultante de la aplicación del método de revaluación, neto de amortizaciones proporcionales y del Impuesto a las Ganancias.

El saldo de dicha reserva no podrá ser distribuido, capitalizado, ni destinado a absorber pérdidas acumuladas.

i. Otras Subsidiarias

i.1. Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2016 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en base al resultado correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 2016, aprobó: i) la distribución de dividendos en efectivo por \$ 5.400 y ii) incrementar la Reserva Facultativa en \$ 49.301. Con fecha 10 de noviembre de 2016, Grupo Banco Provincia S.A. ha cobrado \$ 2.040 por dicho concepto.

i.2. Canje de Deuda Pública Nacional - Subsidiarias

A continuación se detalla, las tenencias de Préstamos Garantizados adquiridos por aplicación del Decreto N° 1387/2001 y con posterioridad al mismo, y de los Pagaré de la Nación Argentina con vencimiento en el año 2019, como consecuencia de la adhesión al canje de deuda establecida en la Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas:

Subsidiaria	31-12-2016			
	Préstamos Garantizados		Pagaré de la Nación Argentina 2019	
	\$	Parte proporcional en función a la tenencia del Grupo Banco Provincia S.A. en la Sociedad	\$	Parte proporcional en función a la tenencia del Grupo Banco Provincia S.A. en la Sociedad
Provincia Seguros S.A.	131.209	78.726	206.267	123.760
Provincia ART. S.A.	108.438	107.177	107.807	106.553
Provincia Seguros de Vida S.A.	-	-	5.038	2.721
Internacional Cía. Seguros de Vida S.A. (*)	s/d	s/d	s/d	s/d
	239.647	185.903	314.074	230.313

(*) A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, no se cuenta con la información pertinente.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 19 - Información Complementaria relativa a las diferentes actividades realizadas por las Sociedades Controladas

A continuación se exponen los Resultados Consolidados del Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus subsidiarias, discriminados por las actividades indicadas seguidamente:

Actividad	Sociedades
- Aseguradoras	Provincia Seguros S.A. Provincia Seguros de Vida S.A. Provincia ART. S.A.
- Bancos y otras Sociedades de Servicios Financieros	Banco de la Provincia de Buenos Aires Provincia Leasing S.A. Bapro Medios de Pago S.A. Bapro Mandatos y Negocios S.A. BA Desarrollo S.A.
- Bursátil	Provincia Bursátil S.A.
- Servicios	Grupo Banco Provincia S.A. Provincia Microempresas S.A. Provincia Servicio de Salud S.A. (*)

(*) Ver nota 18.h.1 a los presentes Estados Contables.

RESULTADOS POR ACTIVIDAD							
Rubros	Aseguradoras	Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros	Servicios	Bursátiles	Subtotal	Eliminación por línea	Consolidado
Ingresos Financieros							
	3.538.751	31.496.005	14.171	26.710	35.075.637	(247.388)	34.828.249
Egresos Financieros							
	-	(16.500.118)	(38)	-	(16.500.156)	246.546	(16.253.610)
Cargo por Incobrabilidad							
	-	(1.320.158)	-	-	(1.320.158)	-	(1.320.158)
Ingresos por servicios							
	16.971.440	9.406.481	408.459	87.178	26.873.558	(889.744)	25.983.814
Egresos por servicios							
	(17.112.234)	(3.450.267)	-	-	(20.562.501)	652.124	(19.910.377)
Gastos de Administración							
	(3.149.981)	(15.145.779)	(412.327)	(70.712)	(18.778.799)	388.801	(18.389.998)
Participación de terceros							
	-	-	-	(2.339)	(2.339)	49.841	47.502

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS POR ACTIVIDAD							
Rubros	Aseguradoras	Bancos y Otras Sociedades de Servicios Financieros	Servicios	Bursátiles	Subtotal	Eliminación por línea	Consolidado
Utilidades diversas							
	216.160	562.052	162	4.939	783.313	23.326	806.639
Pérdidas diversas							
	(423.593)	(1.824.495)	(110.226)	(731)	(2.359.045)	(115.877)	(2.474.922)
Impuesto a las ganancias							
	(96.382)	(24.229)	(10.157)	(15.846)	(146.614)	-	(146.614)
Resultado Neto							
	(55.839)	3.199.492	(109.956)	29.199	3.062.896	107.629	3.170.525

Nota 20 - Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

Tal como se menciona en la nota 3.16 a los Estados Contables del Banco, el mismo, sus bienes, actos, contratos y operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza, por lo que no corresponde provisión alguna por impuesto a las ganancias por las operaciones de Casa Matriz y las sucursales del país.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Grupo Banco Provincia S.A. no arroja impuesto a pagar determinado acorde a la Ley vigente.

El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, creado por la Ley N° 25.063 grava la renta potencial de ciertos Activos productivos a la tasa del 1%. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias, de modo que la obligación fiscal coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro "Créditos Diversos" incluye \$ 131.123 y \$ 45.348, respectivamente, en concepto de pagos efectuados por el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Nota 21 - Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley N° 19.550), cada una de las subsidiarias del Banco deberá asignar como mínimo un 5% de las utilidades de cada ejercicio hasta alcanzar un 20 % del Capital Social a la constitución de un Fondo de Reserva Legal.

Nota 22 - Contratos de Fideicomiso

La Sociedad Bapro Mandatos y Negocios S.A. posee al 31 de diciembre de 2016, los siguientes Contratos de Fideicomiso:

Fideicomisos de Garantía: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales los activos fideicomitidos garantizan al beneficiario una operación de crédito o el cumplimiento de alguna obligación y/o contrato. Al 31 de diciembre de 2016, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 30 Fideicomisos de Garantía.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A. Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVAS

(cifras expresadas en miles de pesos)

Fideicomiso de Administración: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales el fiduciario administra los activos fideicomitidos en favor de los beneficiarios. Al 31 de diciembre de 2016, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 25 Fideicomisos de Administración con un patrimonio fideicomitado total de \$ 5.491.324.

Fideicomisos Financieros: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales el fiduciario ejerce la propiedad fiduciaria en beneficio de titulares de los certificados de participación en la propiedad de los bienes transmitidos, o de titulares de títulos representativos de deuda. Al 31 de diciembre de 2016, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 4 Fideicomisos Financieros con un activo fideicomitado total de \$ 54.622.

Fideicomisos Financieros con oferta pública: Constituyen contratos de fideicomiso a través de los cuales el fiduciario ejerce la propiedad fiduciaria en beneficio de titulares de los certificados de participación en la propiedad de los bienes transmitidos, o de titulares de títulos representativos de deuda con oferta pública cuyos beneficiarios son los tenedores de Valores de Deuda y/o Certificados de Participación. Al 31 de diciembre de 2016, Bapro Mandatos y Negocios S.A. actúa como Fiduciario de 5 Fideicomisos Financieros con un activo fideicomitado total de \$ 1.130.856.

Véase nuestro informe de fecha
16 de Febrero de 2017
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Fernando L. Arriola
Contador General

Dr. Daniel H. Alonso
Gerente General

Dr. Juan E. Curutchet
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.P.B.A. Tº 1 Fº 33 Leg. 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.B.A Tomo 154 – Folio 165
Legajo N° 40.051-3
CUIT 20 - 13565011 - 1



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de la Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 33-99924210-9
Domicilio Legal: Av. 7 (Ingeniero Luis Monteverde) N° 726
La Plata - Provincia de Buenos Aires

Introducción

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante la "Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 21 y los anexos A a N y O que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco de la Provincia de Buenos Aires con sus sociedades controladas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, así como del estado de situación de deudores consolidado y notas 1 a 22, que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3518 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEBA). La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Código de Ética vigente en jurisdicción del CPCEBA y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de nuestra opinión con salvedades

- a) De acuerdo con lo detallado en nota 16, la Entidad ha utilizado como criterio de valuación de los Bonos Garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Bogar 2018) el criterio contable que fuera concedido por el BCRA según franquicias otorgadas mediante Resolución 92/2011, considerando que la misma se encuentra vigente; política contable que no concuerda con lo requerido por las normas contables establecidas por el BCRA, según se indica en nota 2.18 a los estados contables individuales.
- b) La Entidad no ha actualizado contablemente en su totalidad al 31 de diciembre de 2016 los saldos correspondientes a los activos fideicomitidos provenientes de su actividad como fiduciario descripta en nota 12 a los Estados Contables individuales de acuerdo a lo requerido por las normas del BCRA. Por consiguiente, de haberse aplicado dichas normas contables, el impacto en Cuentas de Orden Deudoras por Actividad Fiduciaria – Fondos en fideicomisos hubiese sido de miles de \$ 747.860.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las situaciones detalladas en los párrafos incluidos en “Fundamentos de nuestra opinión con salvedades”:

- a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco de la Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del Banco Central de la República Argentina;
- b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco de la Provincia de Buenos Aires con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del Banco Central de la Republica argentina.

Párrafos de énfasis

- a) Sin modificar nuestra opinión según se indica en nota 2, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la nota 3 a los estados contables y en la nota 3 a los estados contables consolidados, la Entidad ha identificado y cuantificado parcialmente el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.
- b) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre:
 - b.1) la nota 16, en la que se describe que el Banco Central de la República Argentina emitió la Resolución 92/2011 mediante la cual concedió una serie de facilidades y franquicias normativas a la Entidad relacionadas principalmente con la valuación de los activos del sector público y otros aspectos de solvencia y prudenciales, cuya vigencia estaba sujeta al cumplimiento de sus aspectos significativos por parte del Banco.

El Banco no ha dado cumplimiento a aspectos establecidos en la citada Resolución 92/2011, en lo referido a integración de capitales mínimos y activos inmovilizados, exposición con el sector público, fraccionamiento de riesgo

crediticio con el sector público, adecuación de las empresas vinculadas de acuerdo a las normas del BCRA, entre otros.

Tal como se menciona en nota 16., la Entidad realizó diversas presentaciones ante el BCRA, incluyendo el Plan de Encuadramiento 2015-2018 que según se indica en la citada nota tiene por objetivo lograr la autocalcapitalización a través de la generación de resultados y el encuadramiento de la Entidad en las regulaciones prudenciales de solvencia, solicitando el mantenimiento de las franquicias otorgadas en la Resolución N° 92/11 y otras franquicias adicionales sobre dispensas aplicadas por la Entidad relacionadas, entre otras, con exposición con el sector público, fraccionamiento del riesgo crediticio con el sector público, cumplimiento de regulaciones de capitales mínimos, computo de préstamos para la inversión productiva y habilitaciones de unidades de servicio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no se ha expedido sobre las solicitudes mencionadas anteriormente.

Los presentes estados contables han sido preparados considerando las franquicias y facilidades concedidas por el B.C.R.A., mediante Resolución 92/11 y ciertas otras solicitadas según se describe en dicha nota, debiendo los mismos ser leídos a la luz de estas circunstancias.

- b.2.) las notas 1.a. y 1.h. a los estados contables individuales y consolidados, respectivamente, en las que se describe que la Entidad posee al 31 de diciembre de 2016 una significativa exposición con el sector público argentino, a través de títulos públicos, préstamos y otras asistencias. Por lo expuesto, la evolución futura de la economía nacional y provincial y el cumplimiento de los pagos comprometidos es de significativa importancia en relación a la situación patrimonial y financiera de la Entidad.
- c) El Banco de la Provincia de Buenos Aires posee una participación del 99,97% en Grupo Banco Provincia S.A., la cual ha sido valuada por el método del valor patrimonial proporcional y consolidada en los estados contables consolidados. Sin modificar nuestra opinión, a continuación queremos poner énfasis en la información contenida en:
- (i) la nota 18.a.3. a los estados contables consolidados según la cual no es posible concluir sobre el impacto que podría tener en la operación de Provincia A.R.T. S.A. las diferentes interpretaciones que en el fuero judicial puedan realizarse sobre aspectos regulados por el actual marco legal en materia de cobertura de riesgos de trabajo, y como de esas interpretaciones podrían resultar diferencias significativas entre las indemnizaciones efectuadas por Provincia A.R.T. para la constitución de sus reservas por siniestros al 31 de diciembre de 2016.
 - (ii) la nota 18.a.1. a los estados contables consolidados, en la que se describe que Provincia A.R.T. S.A. administra el contrato de autoseguro de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, y, como consecuencia de ello, ha acumulado saldos significativos a cobrar de su parte relacionada, cuya modalidad y plazo de pago se explican en la mencionada nota. El saldo a favor de Provincia A.R.T. S.A. al 31 de diciembre de 2016 originado en esta operatoria asciende a miles de \$106.684.
 - (iii) la nota 18.a.5. a los estados contables consolidados adjuntos, en las que se describe que al 31 de diciembre de 2016 Provincia A.R.T. S.A. presenta déficit en sus relaciones técnicas de capitales mínimos y cobertura de compromisos con asegurados, que ascienden a miles de \$1.408.943 y miles de \$194.613, respectivamente. Según se indica en la mencionada nota, con fecha 16 de enero de 2017, la S.S.N. aprobó el plan de regularización presentado por Provincia A.R.T. el 10 de noviembre de 2016 en reemplazo de planes presentados previamente. El mismo prevé la obtención de superávit de cobertura de compromisos con asegurados en el primer semestre de 2017 y de capitales mínimos a partir del segundo semestre de 2019. Asimismo, el organismo de control autorizó la aplicación de criterios específicos para la determinación del capital computable y requirió la presentación semestral de un informe de actuario independiente sobre la cartera de Provincia A.R.T. y la suficiencia



de sus tarifas, así como un informe de los procesos correctivos y acciones que tomará la misma en caso de observarse desvíos al plan aprobado.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) tal como se indica en la nota 20.2 a los estados contables al 31 de diciembre de 2016, no surgen de los registros contables de la Entidad, deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino;
- b) hemos leído la información incluida en la nota 15 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos otras observaciones significativas que formular que la mencionada en el párrafo de "Fundamentos de nuestra opinión con salvedades";
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;
- d) los estados contables de Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia con las resoluciones pertinentes del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

La Plata, Provincia de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 33 Legajo 33
Dr. Alejandro P. Frechou
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 154 - F° 165 - Leg. 40.051-3
CUIT: 20-13565011-1